



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
**COMUNA DE
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 05 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 17:31 horas del día viernes 17 de enero de 2025, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Enrique Areco Varela.
- Sr. Camilo Castillo Limarí.
- Sra. Claudia Cortéz Osses.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sra. Ligia Osorio Osorio.
- Sra. Doris Sánchez Villalobos.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Hernán Ortega Cerda, Jefe de Finanzas del DAEM.
- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF.
- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director SECPLA.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director de Obras Municipales.
- Sr. Wilson Astudillo Tapia, Director de Seguridad Pública.
- Sr. Alejandro Carroza Aranda, Administrador Municipal (S).

Prestadores de Servicios:

- Sra. María Liliana Espinoza Godoy, Asesora Jurídica Externa.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 09-01-2025.
Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 13-01-2025.
- 2.- Correspondencia Concejo.**
- 3.- Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 15 y el 16 de enero de 2025.**

- 4.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 01 de Educación.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.
- 5.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 02.**
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.
- 6.- **Pronunciamento aprobación de aporte municipal al Programa PRODESAL, temporada 2025.**
Expone: Joaquín Cabrera Bernal y Equipo PRODESAL.
- 7.- **Pronunciamento autorización para proyecto de extracción de áridos Casas Viejas, Longotoma.**
Expone: Alfredo Hoffstadt Urrutia.
- 8.- **Proyecto de acuerdo sobre designación de Concejales como integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.**
Expone: Wilson Astudillo Tapia.
- 9.- **Proyecto de acuerdo pronunciamento Dieta Concejales año 2024.**
Expone: María Ignacia Ibacache Gallardo.
- 10.- **Conformación Comisiones de trabajo del Honorable Concejo Municipal.**
Expone: Sra. María Liliana Espinoza Godoy.
- 11.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 09 de enero de 2025. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 13-01-2025.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.

1. Presentación ingresada con fecha 15 de enero, del Club Deportivo Comercio, que cuenta con timbre y firma de doña Sara Carreño, presidenta, por medio de la cual solicita el estadio municipal para realizar entrenamientos a su serie femenina.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 15 de enero, del Club Deportivo Comercio, que cuenta con timbre y firma de doña Sara Carreño, presidenta, a través de la cual, con el fin de contribuir al reciclaje y aseo de sus espacios, solicitan contenedores de basura y/o reciclaje, los cuales serán de mucha ayuda para mantener su cancha limpia y libre de basuras.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 15 de enero, del Club Deportivo Comercio, que cuenta con timbre y firma de doña Sara Carreño, presidenta, mediante la cual expone que cumplirán 95 años de historia y quiere celebrarlo con una cena, por lo que solicitan ayuda y colaboración en los ítems que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 15 de enero, del Club de Adulto Mayor San Agustín, que cuenta con timbre y firma de doña Lina Astudillo, presidenta, de doña Silvia Zamora, secretaria, y de doña Patricia Yáñez, tesorera, por medio de la cual solicitan comodato de propiedad municipal que indican con el objeto de poder tener su sede propia.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 15 de enero, del Comité de Vivienda Valle de Luna, que cuenta con timbre y firma de doña Marcela Vásquez, presidenta; del Comité Villa Cordillera, que cuenta con la firma de doña Hellen Cosmelli, presidenta; del Comité de Vivienda San Benito, que cuenta con timbre y firma de doña Flor Escobar, presidenta; del Comité de Vivienda Valle Verde, que cuenta con timbre y firma de doña Adriana Vergara, presidenta; y del Comité de Vivienda Villa Los Almendros, que cuenta con timbre y firma de doña Elizabeth Chacana, presidenta; a través de la cual solicitan agilizar el documento que se encuentra en la DOM, pues una vez aprobado pueden avanzar en los trámites que siguen en la modificación del proyecto habitacional Bosques de La Ligua, ya que la DOM tenía como plazo el 14 de enero, sin embargo, al consultar, les indicaron que no lo han revisado ya que la arquitecta revisora se encuentra con vacaciones, por lo que manifiestan su preocupación por la demora.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DOM, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 15 de enero, de la Agrupación Comunicándonos TEA, que cuenta con timbre y firma de don Patricio Delgado, presidente, de doña Loreto Hernández, secretaria, y de doña Carolina Muñoz, tesorera, por medio de la cual solicitan los baños para el cobro del uso y mantención en la Expo 2025, con el objeto de reunir fondos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, ADE, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 16 de enero, de la Junta de Vecinos Colón, que cuenta con timbre y firma de doña Yuri Fernández, de doña Verónica Toro y de doña Viviana Gómez, mediante la cual solicitan ayuda social para eventos a beneficio que se realizará en apoyo a quien indican, con el objeto de reunir fondos para los tratamientos, insumos médicos y controles con especialistas, por lo que requieren ayuda con los insumos que señalan.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gestión Territorial, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 15 y el 16 de enero de 2025.

➤ **16 de enero:**

- Recibe invitación para ser parte de la inauguración de la Quincuagésima Cuarta versión del Festival del Huaso de Olmué.
- Recibe a los vecinos y vecinas de la comuna de La Ligua, los cuales también han pedido audiencia por diferentes circunstancias:

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 01 de Educación.

Expone: Hernán Ortega Cerda.

Sr. Hernán Ortega:

La modificación que se envió y se presenta en este momento es la N° 1 del Departamento de Educación y está relacionada con el aguinaldo de Navidad, bono especial y bono de vacaciones; esto es según el artículo 2, 23 y 35 de la Ley N° 21.724. Para esta modificación se adjuntaron las páginas 2, 6, 7 y 10, que dicen relación con este beneficio, la Ley propiamente tal tiene 51 páginas; también se adjuntó la planilla del personal con el detalle donde aparece el personal de cada uno de los establecimientos, el personal de los jardines infantiles y el personal administrativo.

El total de la modificación corresponde a M\$282.992; las cuentas que nos afectan serían la de ingreso 05-03 por los M\$282.992 y se distribuye en las cuentas de egreso 21-01 por M\$57.732, la 21-02 por M\$42.009 y la 21-03 por M\$183.251, sumando estas tres cuentas de egreso los M\$282.992. Esa sería Alcalde la modificación N° 1.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo señor Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo señor Alcalde, es algo que era una espera muy grande para los trabajadores, sobre todo en un mes tan complejo como Navidad, que tiene que ver con los recursos de las personas; apruebo por supuesto.

Concejal Camilo Castillo:

Yo creo que no tenemos que dilatar más esta discusión, sobre todo considerando que, como lo ha manifestado la Concejala Sánchez, hay una necesidad latente que muchos de los docentes, muchos de los asistentes, muchas de las personas que componen la comunidad educativa, han

esperado con ansias esta ayuda; creo que una gestión eficiente requiere mayor celeridad en la tramitación en la que damos curso a este tipo de solicitudes y es por eso que apruebo.

Concejales Enrique Areco:

Como comentan mis colegas, hay varios docentes que llevan esperando hace mucho tiempo esta asignación, así que, como también está aprobada ya por Ley, apruebo con gusto Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Me sumo a las palabras de quienes me anteceden, creo también que es importante darles celeridad a estos procesos porque todos ellos están esperando hace muchos días. Preguntarle también cuándo sería el pago respectivo, porque entendemos que este es solamente un paso y que falta; ellos quisieran saber también la fecha y también consultarle, no, si está el bono conflicto, especial y vacaciones, ¿cuándo sería el pago respectivo?, creo que es importante que podamos tramitarlo a la brevedad para darles la tranquilidad, porque estos recursos fueron traspasados hace varios días, entonces quizás darle esa celeridad.

Sr. Hernán Ortega:

La Ley se publicó el 3 de enero de este año, todos los sostenedores teníamos plazo hasta el 10 de enero para solicitar los recursos; el 10 de enero fue la semana pasada, por consecuencia los recursos todavía no llegan, ahora ¿cuándo llegan?, nosotros tampoco podemos saber cuándo van a llegar.

Ahora, el trámite de esto es el siguiente, se presentó la modificación y si se aprueba hay que confeccionar un Decreto Alcaldicio relacionado con la modificación, que tiene que tener todos los pasos que tiene un Decreto Alcaldicio, firma del Alcalde, de Secretaría, de Control, las firmas nuestras en este caso, porque viene de Educación, y una vez que ese Decreto Alcaldicio está sancionado, recién nosotros podemos ingresar estos antecedentes al programa computacional. Una vez ingresado al programa computacional, recién nosotros podemos confeccionar el Decreto de Pago, que también tiene un camino que recorrer, se hace en la Oficina de Finanzas, lleva el visto bueno de mi persona, pasa al visto bueno de la Directora, de allá vuelve a Control, de Control pasa a Alcaldía y de Alcaldía a Secretaría Municipal, que es la que registra y ahí recién el documento está sancionado, y ahí en ese momento uno puede ingresar al programa.

Concejala Claudia Cortéz:

Disculpe Alcalde, porque igual nos están viendo los asistentes, entonces igual.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo le voy a dar una respuesta más clara.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Los recursos aún no llegan entonces?.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, aún no llegan.

Sr. Hernán Ortega:

No y lo otro, los recursos cuando llegan, llegan al municipio, no llegan directamente al Departamento de Educación, por consecuencia, llegado al municipio, nosotros también tenemos que hacer otro trámite, que es solicitarle los recursos al municipio; el municipio tiene que hacer sus respectivos trámites administrativos para poder egresar esos recursos y, por consecuencia, nosotros

hacer el ingreso y una vez que tenemos el ingreso, si está todo lo demás en concordancia, recién podemos hacer el pago.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo cierro diciendo que apruebo, por supuesto, y sería bueno igual comentarles a ellos para que tengan esa claridad, porque muchos pensaban que los recursos estaban, aclarámosle para tranquilidad de ellos. Cierro con mi aprobación.

Concejala Ligia Osorio:

La verdad es que han estado esperando tanto los docentes, los asistentes de la educación, las tías, para poder recibir este aguinaldo de Navidad, el bono especial y el bono de vacaciones. Yo creo que debería poder agilizarse, menos burocracia; si bien es cierto tienen que hacerse los procedimientos adecuados y lo que corresponde, pero solicito señor Presidente de que se haga a la brevedad la tramitación del pago hacia las personas que están esperando con bastante tiempo, tienen sus necesidades como toda persona, así que esa es mi solicitud para que se manifieste luego el pago de esto. Mi voto es apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Mi votación también es apruebo, pero quiero comentar algo, está el Concejal Díaz, que es de la Administración anterior, del Concejo anterior, vez que llegaba un documento para el Departamento de Educación, para los docentes o asistentes de patio, siempre acá se agilizaba, tal cual lo señalan, es un trámite engorroso que pasa por varias unidades, muchas veces puede durar una semana o dos semanas; nosotros cuando eran esos trámites los sacábamos siempre en un día, nos quedábamos hasta la hora que sea, nosotros mismos lo recorriamos para que este documento estuviera, así que darle la tranquilidad a todos ellos que apenas nos llegue el dinero acá nosotros rápidamente vamos a tener el pago; vamos a trabajar en conjunto también con el Departamento de Educación para que cada uno de ellos pueda tener su dinero que tanto lo necesita y muchas veces es dinero que ya incluso lo tienen gastado, porque tienen sus gastos y lo tienen complementado, así que darles tranquilidad como municipio, como Administración, que vamos a recorrer para que puedan tener el gasto rápidamente, como lo hemos hecho anteriormente, así que yo apruebo con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 17:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 AÑO 2025

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2025 MS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 MS	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 MS
				PROPUESTA AUMENTO MS	
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES	14.721.765	17.721.765	282.992	18.004.757
	TOTALES	14.721.765	17.721.765	282.992	18.004.757

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2025 MS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 MS	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 MS
				PROPUESTA AUMENTO MS	
21-01	PERSONAL DE PLANTA	7.057.362	7.057.362	57.732	7.115.094
21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.781.673	1.781.673	42.009	1.823.682
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	4.387.202	4.387.202	183.251	4.570.453
	TOTALES	13.226.237	13.226.237	282.992	13.509.229

Aguinaldo navidad, Bono especial y Bono-vacaciones, art. 2, 23 y 35 (ley N° 21.724 del 03-01-2025)

Concejala Doris Sánchez:

Yo creo que se entiende lo que es el sistema público desde la burocracia para tramitar cosas, lo que yo creo que es una forma de que no pasen estas angustias innecesarias es informar a la gente, hacer un listado de pasos, como dijo él, que yo no los retuve todos, un listado de pasos de aquí para allá, eso demora, pongámosle dos meses, la gente sabe, va a saber que la Pascua no va a ser la Pascua, pero creo que cuando está la gente informada, sea le convenga o no le convenga, va a tener que entender que hay una información que es concreta y a nosotros nos han llamado a todos, están desesperados, porque se habla de la Pascua, entonces, en todas las áreas yo pienso que hay que informar a las personas, informar a los que corresponda, la comunidad está expectante, porque nadie maneja muchas cosas que deberían manejar; esa es la sugerencia, más difusión o más compromiso con las comunicaciones con la comunidad.

Alcalde Patricio Pallares:

Tal como decía la Concejala hace un momento, es bueno igual que la gente sepa los procedimientos; hoy día claramente lo ha dado a conocer don Hernán, no estamos mintiendo, ese es el procedimiento que llevan justamente los municipios y hoy día están todos, yo lo tengo claro porque me han llamado, me han mandado mensajes; siempre que ellos han requerido nuestro apoyo, ahí les hemos estado dando el apoyo y sé que necesitan el dinero, y don Hernán dijo claramente cómo era el proceso y así es, pero nosotros siempre acá lo agilizamos con nuestros departamentos, corrimos de un lugar a otro para que los pagos estén rápidamente.

Le voy a dar la palabra a don Hernán, después le voy a dar la palabra a la Concejala.

Sr. Hernán Ortega:

La información que yo acabo de entregar los dirigentes de los asistentes de la educación y la dirigente de los jardines infantiles la conocen desde años, el trámite, entonces, a mí me parece también extraño que planteen algo como que es desconocido para ellos; no, lo conocen que es así.

Alcalde Patricio Pallares:

María Ignacia va a complementar, le doy la palabra.

Secretaria Municipal:

Para tranquilidad de los Concejales, efectivamente, cuando está este tema de pagos a los trabajadores acá nos coordinamos entre todas las unidades, Educación, Secretaría Municipal, Control y Alcaldía para recorrer rápidamente los documentos, de hecho, yo misma personalmente me encargo de contactarme con Educación, me dan el número, le hago el seguimiento, informo que vengan a buscarlo, entonces, la voluntad está, de hecho, este paso justamente es para adelantar el proceso y tener la aprobación de ustedes de la modificación presupuestaria para poder ingresar inmediatamente el acto administrativo una vez que lleguen los recursos.

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente, también los funcionarios están esperando el BDL, el bono de desempeño laboral; sería importante también, una vez que estén los recursos, que se agilice también la tramitación para que ellos puedan recibir lo más pronto posible este bono.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, tal cual lo planteaba anteriormente, vez que hay un bono tratamos de hacer lo más rápido posible para que este dinero llegue a cada uno de ellos, porque son necesidades; la Concejala trabajó en el municipio y muchas veces también le tocó recorrer para agilizar los pagos de cada uno de los funcionarios, así que siempre se ha hecho y esta no va a ser la excepción.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 02.

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sra. Mitsy Pérez:

El proyecto de modificación presupuestaria es el N° 2 y tiene relación con la reasignación del presupuesto municipal aprobado para el año 2025 en el subtítulo 31-02-002, que es consultorías; en el presupuesto inicial este quedó con una aprobación de 200 millones de pesos y este se está reasignando a una sub asignación con un nombre del proyecto que está denominado como aumento y mejoramiento de la cartera de inversión municipal comuna de La Ligua por M\$153.002.

Adjunto al proyecto de modificación se encuentran los antecedentes derivados de la Dirección de Secretaría de Planificación, donde indica la reasignación de este proyecto de los recursos que ya fueron aprobados en el presupuesto inicial para el 2025, es por eso que se está reasignando del subtítulo 31-02 hacia la sub asignación con la denominación del proyecto de inversión; no sé si hay alguna duda, alguna consulta al respecto, como para clarificar los antecedentes adjuntos a la modificación presupuestaria.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Consultas Concejales? Si no hay consultas pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Yo la verdad es que tengo algunas consultas; entiendo que se nos está haciendo aprobar una modificación presupuestaria orientada a la contratación, dice en genérico, de una consultoría, particularmente para la SECPLA, por lo que entiendo, en donde se contempla la contratación de una serie de profesionales como arquitectos, entre otros. Yo consultar cuál es el relato, cuál es la guía a seguir durante este año; a propósito de que nosotros en los últimos días o la última semana hemos visto despidos de algunos funcionarios, particularmente arquitectos de la unidad de la SECPLA,

¿cuál es el sentido de desvincular profesionales del área y ahora aprobar recursos para la contratación de consultorías externas?

Lo otro, por lo que entiendo, hoy día al Concejo Municipal se le está haciendo aprobar recursos que van directamente para, obviamente, sueldos de trabajadores que ya estarían trabajando en el municipio desde el 2 de enero; yo me pregunto ¿qué pasa si hoy día el Concejo Municipal rechaza eso? ¿qué pasa con el sueldo de esos trabajadores? ¿no quedan sin sueldo?. Yo creo que no es la forma de trabajar, creo que es una irresponsabilidad hoy día pasar por Concejo Municipal sueldos de trabajadores que ya están en ejercicio; yo insisto, y lo hemos conversado en los Concejos anteriores, particularmente en el Concejo anterior, de que el Concejo Municipal no es un cajero automático, el Concejo Municipal discute en base a argumentos y nosotros queremos saber cuál es la línea, y me interesa a mí saber cuál es la línea o la cartera de proyectos que tiene la unidad de la SECPLA que justifica la contratación de una auditoría externa, pues hoy día se nos está haciendo aprobar más de 150 millones de pesos.

Concejala Doris Sánchez:

Yo tengo también esas dudas o interrogantes del proceso cómo se da y no es que uno esté en contra de todo, como se dice; no, yo creo que a mí particularmente, aquí la pregunta, tampoco sé ni sabemos ni la comunidad no se si sabe, en total cuántas obras se han hecho, cuánto se ha realizado, cuánto equipo de trabajo significa eso y si ahora se habla de obras mayores o hay un proyecto, una idea de poder también difundir esta gestión y por qué se justifica o no esa cantidad de dinero para personas que ya estarían ejerciendo los cargos; son ocho profesionales, son tres arquitectos, abogado, ocho en total, entonces, yo creo que no es menor la cifra y para el común y corriente de las personas que pueden entender ¿qué les pueden decir? ¿qué cartera de proyectos se ejecuta?, porque no veo yo la publicidad o la difusión de lo que se hace, el equipo como equipo nos conocemos ahora y además qué se propone a la comunidad en cuanto quizás a lo mejor mayores proyectos de mayor magnitud que requiera esa cantidad de profesionales; esa es la duda.

Alcalde Patricio Pallares:

Me gustaría que explicara igual en qué consiste el equipo de SECPLA, en qué consiste también cuando se hace un proyecto, por qué se contratan de repente externos para los proyectos de envergadura que tiene la comunidad de La Lígua y es algo que se ha hecho siempre, para que los Concejales queden más claros y la comunidad igual.

Sr. Felipe Vergara:

Efectivamente, esta sub asignación lo que busca es seguir con la contratación de profesionales que vienen ya hace un par de años trabajando con nuestra unidad; se trata de arquitectos y abogados que son esenciales para el buen desarrollo de la unidad de la Secretaría de Planificación.

La Secretaría de Planificación es la unidad que asesora al Alcalde y al Concejo Municipal en las diversas iniciativas de inversión que tiene la comuna; ustedes pueden ver cómo se ha mejorado, por ejemplo, en el sector de El Rayado el acceso con ese parque, con ese skate park, son proyectos que los ha desarrollado la Municipalidad, que se postulan a diversos fondos del Estado, por ejemplo la Plaza y Paseo Estación, que hoy día está en proceso de ejecución, o la calle Bellavista y el pasaje Raúl Sánchez del sector alto de la Comuna, son proyectos que también son promovidos por nuestra unidad. También nosotros trabajamos hartos en la cartera del Programa de Mejoramiento Urbano o el Programa de Mejoramiento de Barrios de la línea de la SUBDERE, en donde hoy día no contamos con nueve sino que con diez proyectos, porque ya tenemos un nuevo proyecto elegible, que es una plaza en la población de Los Paltos, por ejemplo, entonces, la unidad de la SECPLA es la que desarrolla los grandes proyectos de la comuna.

Hoy día estamos en el proceso de la aprobación del Plan Regulador Comunal, por ejemplo, que ha sido un proceso tedioso desde el año 2019 hasta la época, en donde se requiere que los arquitectos urbanistas que están en nuestra unidad lleven este proceso tan complejo de participación ciudadana, que tiene una serie de aristas técnicas jurídicas y los profesionales que hoy día están ahí son los que han podido llevar adelante estos procesos súper complejos; no estamos hablando de proyectos cortos, el Plan Regulador Comunal viene del año 2019, está aprobado por el Concejo Municipal y hoy día estamos a la espera de que se termine el pasar en limpio todas las observaciones para poder ingresarlo a la SEREMI del Mívu, por lo tanto, la labor que desarrollan nuestros profesionales, hombres y mujeres que trabajan ahí, son fundamentales para el devenir de la comuna, son fundamentales para este Concejo Municipal, para la Municipalidad y sobre todo para los vecinos y vecinas que llegan a nuestra unidad y nos piden plazas, nos piden que les mejoremos las calles, nos piden que mejoremos la luminaria; por ejemplo, hoy día estamos hablando de un proyecto que nos adjudicamos por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el cambio completo de la luminaria en Valle Hermoso.

Son proyectos emblemáticos que nacen de la unidad de la Secretaría de Planificación y lo que busca esta aprobación o esta modificación presupuestaria, además de poder seguir trabajando con estas personas, con estos hombres y mujeres que ya llevan más de dos años ahí, es también poder contratar personal para la Dirección de Obras, que es quien revisa los proyectos, no solamente los que hacemos nosotros sino que también los diversos proyectos que ingresan los particulares y la gente que tiene interés en poder construir una casa, construir un local comercial, un edificio, todos los proyectos, todo lo que se construye en la comuna requiere de un proyecto y requiere de una aprobación, entonces, lo que busca finalmente este proyecto señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, es poder seguir con la tendencia que ha tenido la comuna de La Ligua, que es la comuna con la cartera más grande en la provincia de Petorca en la SUBDERE, en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y en las diversas iniciativas que son de inversión y que hacen crecer a la comuna.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

En el caso de los funcionarios de la Dirección de Obras contamos con dos funcionarios que están dentro de esta línea, que son los arquitectos revisores de la Dirección de Obras, que cuenta con tres arquitectos revisores; en este momento hay solamente dos arquitectas revisores que están en función ya que al final del año pasado se tomó la decisión de uno de los funcionarios de la Dirección de Obras no seguir con sus servicios, ya que se tomó otra decisión con el cupo de él y tenemos que darle continuidad al servicio. Obviamente nosotros como unidad revisora de todas las solicitudes de permisos de edificación que se presentan en la comuna y otros trámites más requerimos de estos arquitectos revisores para poder revisar, según normativa, los requerimientos de la comunidad y es más que nada darle continuidad a los cupos que estaban ya funcionando y a los arquitectos que están, salvo un caso.

Concejal Camilo Castillo:

Lo primero es que agradezco su transparencia, porque nos ha comentado que efectivamente estos refuerzos van a ayudar en ciertas gestiones, pero a mí me llama un poco la atención que igual se intente tergiversar a la comunidad la información que se está dando, porque, por ejemplo estimado SECPLA, yo no sé si es que hay algún tipo de que nos estén intentando subestimar frente a estas situaciones, que es lo que me llama la atención, porque ustedes no elaboraron el proyecto del skate park, eso lo hace una EP, ustedes lo revisan, una entidad patrocinante es quien se encarga de la elaboración del proyecto, se lo presenta a la comunidad, entonces, cuando usted me está diciendo que tenemos que justificar la contratación de ciertos arquitectos, profesionales, etc.; yo creo que deberían transparentarnos que están cumpliendo otras funciones, entonces, por ejemplo, en la propuesta que se está creando, que yo concuerdo con los colegas que evidentemente los datos más

relevantes de esta discusión es el monto, monto que no mencionan pero que sí tenemos en antecedentes, son 151 millones de pesos que quieren justificar en este personal y que yo creo que con dudas legítimas a nosotros nos llama la atención que con fecha 17 de enero se nos presenten, recién para la aprobación, la contratación con fecha 2 de enero de ciertos funcionarios.

Yo no sé si es que ese es un error de tipeo o necesariamente se ha planificado acá, como lo decía el Concejal Díaz, porque a mí me llamaría mucho la atención de que sí se estén utilizando profesionales que evidentemente ni siquiera han tenido el respaldo ni la aprobación para justificar sus recursos; por otro lado, quiero especificar un punto, en la propuesta se está creando una asignación específica de carácter genérico y no es para un estudio de proyecto en particular, sino más bien para financiar un equipo de profesionales que se encargará de trabajar en estudios de proyectos pero sin identificar ninguno de esos proyectos, entonces, igual es llamativo ese tipo de cosas SECPLA y se lo manifiesto.

Si esto último es el propósito de lo que ustedes nos mencionan, las contrataciones de profesionales para SECPLA y DOM deben imputarse al subtítulo 21, ítem 03, honorarios, siempre que sean para cometidos específicos, entonces, yo creo que se han otorgado aquí algunos antecedentes que si bien pueden ser que se justifiquen y agradezco de verdad la intervención porque usted claramente dice ¿saben qué? necesito que lleguen estos profesionales para apurar las revisiones, pero me queda la duda también en la elaboración y el rol que juegan el resto, estimado SECPLA, y considerando que los montos son tan elevados las personas deberían saber que pueden haber dos arquitectos que se van a encargar, por ejemplo, de desarrollar la obra de alcantarillado en Valle Hermoso, un ejemplo ¿no?, que podría ser y que con eso vamos a estar justificando la utilización de estos recursos.

Bajo estas condiciones, y yo creo que ya estamos en votación por lo que tengo entendido, más allá que estemos en una conversación, creo yo Alcalde que no están las condiciones para aprobar dichos requerimientos.

Sr. Felipe Vergara:

Con respecto a lo que plantea el Concejal Castillo, efectivamente nuestra unidad fue la que diseñó el parque que usted comenta, de hecho, nosotros trabajamos con personas expertas en diseñar skate park, tuvimos que trabajar mancomunadamente con ellos; efectivamente, es un subsidio el DS-27, capítulo 1, que es quien nos otorgó esos recursos, pero el diseño fue integral de nuestra unidad y solamente como nosotros le entregamos, no sé si hace dos o tres Concejos atrás, el presupuesto municipal impreso, ahí está el plan de inversión municipal, entonces, yo los invito a que puedan revisar el plan de inversión porque ahí aparece todo, es como la hoja de ruta que tenemos nosotros para este año de los proyectos que vamos a desarrollar como unidad y obviamente estamos abiertos a consultas, sugerencias, todo lo que ustedes requieran colaboración, porque nuestra unidad no solamente asesora técnicamente al Alcalde sino que también al Concejo y, por ejemplo, nosotros cuando nos adjudicamos un proyecto de la SUBDERE estamos hablando de ciento treinta y tantos millones de pesos, entonces, con un proyecto de la SUBDERE usted justifica la inversión que hoy día estamos pretendiendo aprobar, por lo tanto, hoy día tenemos nueve proyectos de la SUBDERE aprobados, entonces, si usted suma la cartera de la SUBDERE entre el año 2022 y 2023, ascendió a la suma de tres mil quinientos millones de pesos Concejales, por lo tanto, si usted me pregunta, y yo le digo humildemente, pucha que se justifica tener profesionales que generan una cartera de tres mil quinientos sesenta y dos millones de pesos.

Entonces, son ciento cincuenta y tres millones que hoy día debiésemos aprobar y sí, obviamente, la gente dice oye pero cómo van a gastar tanta plata en tres arquitectos, pero el retorno que tiene poder desarrollar solamente un proyecto de la SUBDERE usted le paga todo el año a esos

profesionales, por lo tanto, en la SUBDERE solamente hay tres mil millones, en el Gobierno Regional hay siete mil millones y en los proyectos municipales hay mil ciento cuarenta y ocho millones, por eso nosotros tenemos las puertas abiertas de nuestra unidad si es que usted quiere interiorizarse aún más, porque en el plan de inversión que nosotros le entregamos de manera impresa hace algunas semanas atrás aparecen todos los proyectos, todos los que nosotros tenemos priorizados para este año y estamos completamente abiertos a trabajar con usted; si usted tiene una iniciativa de inversión que nosotros queramos incorporar, bienvenido sea, pero hoy día lo que buscamos es mantener la continuidad de estos profesionales que no están contratados.

Ojo, ellos lo que hacen le prestan un servicio a la Municipalidad, un servicio específico y hay una conducta normal que aquí los profesionales vienen a nuestra oficina, trabajan acá, que para nosotros es mejor, pero usted, como bien sabe, los profesionales a honorarios cumplen una función específica, no es que ellos estén contratados y tengan que venir de manera obligada; se ha acostumbrado a hacerlo así, pero hoy día, como asesor suyo y del Alcalde, yo creo que esta inversión, porque yo no lo vería como un gasto, se justifica ampliamente.

Alcalde Patricio Pallares:

Me gustaría igual que la señorita Mitsy pueda clarificar el tema del ítem del cual hoy día se está hablando; el ítem de contratación.

Sra. Mitsy Pérez:

Sí, de hecho, como lo expliqué en la exposición del proyecto de modificación, estos recursos se aprobaron junto con el presupuesto y el resto de las asignaciones presupuestarias, con el presupuesto municipal del año 2025, se aprueba a nivel 31-02 porque eso es lo que exige la norma; al presentar el proyecto no se presenta a nivel del último nivel de desagregación sino que se aprueba a nivel de ítem y algunos de asignación y otros de sub asignación, y eso depende de lo que está estipulado en la norma; para efectos del ítem 31 este se aprueba a nivel de ítem 31-02, como consultorías, con un monto global y dentro de ese monto global está considerado en el ítem de estudios 200 millones de pesos que contemplaba la continuidad de lo que ya estaba establecido en la ejecución presupuestaria del año 2024.

Recuerden que el presupuesto se elabora en el mes de septiembre para ser presentado en los primeros días del mes de octubre; ¿por qué se tiene que volver a presentar al Concejo? porque, obviamente, como está presentado a nivel general como monto total, ese monto total se debe desagregar y la forma de desagregarlo es darle las asignaciones presupuestarias que corresponden, con el nombre específico de la consultoría o del proyecto de ejecución en el cual se van a invertir esos recursos que estaban considerados en el presupuesto municipal para ser distribuido, es por eso que no es una modificación presupuestaria en sí; si ustedes se fijan dice una redistribución del subtítulo 31-02, que es el que se encuentra aprobado en el presupuesto municipal por 200 millones de pesos, donde se está desagregando a la asignación 001, donde se ha ejecutado la contratación de estos profesionales para el funcionamiento de la unidad de la SECPLA.

Concejal Camilo Castillo:

Yo solamente agregar, estimado SECPLA, que yo conozco bien cuáles son la cartera de proyectos que están estancados, porque mientras no sean adjudicados son elegibles y, como lo expliqué en el Concejo pasado, mientras ustedes no actualicen los valores de mercado no van a ser elegibles y usted no sé si participó o no en la reunión con el SUBDERE, hay un tipo de medida administrativa que le menciona que para evitar estos tipos de quiebres, que fueron ejemplos que no voy a detallar en la provincia, se colocó como regla interna que los proyectos deberían ser actualizados a no más de un año de su presentación, por ende, gran parte de los que hoy en día se encuentran en la cartera tienen que ser adecuados.

Por otra parte, yo creo que formalmente se tienen que colocar ciertos objetivos, porque usted, insisto, me señala de forma general queremos atacar distintos flancos en el desarrollo, pero las capacidades humanas son limitadas, ya lo hemos podido ver, y ese tipo de cosas se tienen que priorizar; vamos, por ejemplo, a terminar la obra o vamos a desarrollar el diseño del alcantarillado de Valle Hermoso este año, el siguiente viene esto y así sucesivamente, que es una presentación que no me compete a mí, le compete a usted, por ende, a nosotros nos corresponde retroalimentar.

Lo otro, insisto en el rol, si estamos hablando de la justificación y no quiero seguir entrando a ciertas discusiones, analizando la documentación que ustedes nos presentan, el contraste de la información que ustedes me ponen disponible, no considero que estén las condiciones para otorgar dicha aprobación; el diseño del skate park, si hablamos de buenos profesionales, lo diseñó Álvaro y él ya no está presente acá con nosotros, fue una de las personas que fue desvinculada de esta Municipalidad.

Alcalde Patricio Pallares:

Pero ahí hay una contradicción, dice que no lo hizo la Municipalidad.

Concejal Camilo Castillo:

No, no digo que haya una contradicción porque, entre comillas, la SECPLA tiene que generar una asesoría técnica y se relaciona con la EP, si no la EP ¿cómo se justifica Alcalde?, tampoco se pueden adjudicar la autoría; ustedes tienen un rol de supervisión, sino ¿para qué estaría la SECPLA?, que es lo que nos está explicando de buena forma usted Director, entonces, en ese sentido, yo creo que su presentación solamente me explica a mí cuál es el rol que ustedes juegan, no obstante no justifica hacia dónde vamos a apuntar como comuna para justificar la contratación de estos profesionales, que yo no pongo en duda sus capacidades, porque yo no los conozco, honestamente; yo no pongo en duda sus capacidades, pero sí me pregunto cuáles van a ser las priorizaciones de esta Administración de cara a la asignación de esos recursos, con la DOM lo tengo claro, en verdad, usted lo dijo, necesitamos gente que refuerce la revisión de los ingresos que hacen, pero, insisto, en la parte de la SECPLA tengo mis dudas y las condiciones están dadas, yo creo que tenemos algunas interpretaciones en torno a cómo se hace esta solicitud.

Alcalde Patricio Pallares:

Pero me deja claro igual, me alegra que haya justamente mencionado; a lo mejor si estuviera el funcionario se podría aprobar.

Sr. Felipe Vergara:

Nosotros funcionamos como un equipo finalmente Alcalde, porque claro, hay arquitectos, ingenieros, que participan en proyectos puntuales; Álvaro se identificó en su momento con ese proyecto, pero ahí hubo que ubicar materiales, donde trabajaron los ingenieros, podría nombrarle a la Kathia, al Mario, a todos los que hoy día son parte de la SECPLA, o sea, un proyecto de la SECPLA no lo hace una persona, lo hace un equipo; finalmente, la SECPLA tiene un engranaje que funciona con varios profesionales y que es indispensable tenerlos, mientras menos profesionales tenemos, menos proyectos sacamos; si tenemos más profesionales, obviamente, más proyectos se sacan y si usted compara; por ejemplo; una comuna como La Ligua; que es capital provincial; tenemos ocho funcionarios, que es súper poquito comparado con otras comunas que son más chicas que nosotros de hecho y tienen más funcionarios en las unidades, por lo tanto, de todas maneras usted me comenta que le faltaría más información y el plan de inversión usted lo tiene en su poder, nosotros se lo entregamos en su momento en el presupuesto municipal porque sabíamos que ustedes no lo aprobaron y por lo mismo se lo entregamos impreso, y obviamente ahí pueden ver cuál es nuestra guía, nuestra hoja de ruta al año, en donde nos ponemos metas súper ambiciosas, desarrollo de proyectos bien emblemáticos y estamos siempre abiertos a mejorar, a modificar, a trabajar,

inclusive a recibir propuestas que tengan ustedes que no estén en nuestro plan de inversión anual y nosotros estamos totalmente disponibles a poder trabajar de manera conjunta con ustedes, porque son representantes de la comunidad y obviamente tienen intereses, no todos tienen los mismos intereses, entonces, en ese sentido, nosotros siempre hemos escuchado a los Concejales, a los anteriores y también vamos a escucharlos a ustedes.

Concejal Camilo Castillo:

Yo insisto, decir que hay un plan de inversión no me asegura también que ustedes van a direccionar dichos recursos en la priorización de ciertos proyectos que son emblemáticos; también hay un PLADECO estimado SECPLA, que yo no sé qué es lo que se ha cumplido de ese PLADECO y es un instrumento formal que, evidentemente, se desarrolló con consultoría, participación y todo ese tipo de cosas, y yo creo que quedó bastante claro que la sujeción a dicho instrumento en el pasado fue nula, entonces, yo simplemente lo que estoy pidiendo es objetividad y altura de mira frente a ciertas circunstancias que se nos presentan, que la analizamos de conformidad a los antecedentes que nos están brindando y que hoy en día le estamos solicitando también que este tipo de presentaciones detallen la información que es relevante para la comunidad; 150 millones de pesos que deberían estar asignados a proyectos en específicos, detallándose.

Yo no sé evidentemente por qué es el motivo de que aparece con fecha 2 de enero si hoy en día recién estamos discutiendo si es que van o no van; insisto, yo no me baso en que pueden ser o no un aporte para la comuna, yo creo que siempre es bienvenido y por eso invito a replantearnos nuestras prioridades en torno a qué tipo de personal estamos contratando; no es parte mía, le compete a la Administración, pero cuando nos hacen estas presentaciones uno tiene que hacer un análisis exhaustivo y yo le expongo SECPLA, sin dilatar más el asunto, que las condiciones para mi gusto y de la manera que yo trabajo no están.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo rescato y tomo muchas de las intervenciones que señalaron mis colegas, porque en realidad este es un proyecto de modificación al presupuesto que nos deja varias dudas y por eso es bueno discutirlo, porque pasamos una etapa en la que se desvinculan a profesionales, precisamente, de las áreas que hoy en día se intentan dotar de profesionales y, claro, queda la duda de cuántos de estos profesionales ya están trabajando; nos ponen dentro de este proyecto de acuerdo, nos señalan, que se debe autorizar para el pago de remuneraciones desde el 2 de enero, como estamos a 17, entiendo yo que ustedes ya están contando con estos profesionales, no sé cuántos de ellos ya están desempeñándose, ya están trabajando.

Para contarle a la comunidad, lo que se nos solicita es la autorización de contratación de tres arquitectos, un ingeniero constructor, un técnico en topografía, un abogado, un arquitecto DOM y un arquitecto DOM; de ellos ¿cuántos ya están en funcionamiento SECPLA?, porque el DOM me dice que necesita suplir una vacante que quedó, usted me dice que hay que darle continuidad a lo que viene, ¿cuántos de estos ocho profesionales ya están desempeñándose?

Sr. Felipe Vergara:

Están todos menos un arquitecto, que es la continuidad del año pasado a este año.

Concejala Claudia Cortéz:

Todos menos un arquitecto.

Sr. Felipe Vergara:

Claro.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Y de la DOM?

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Uno está trabajando.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala, disculpe, para aclarar un poquito, son los mismos funcionarios que vienen trabajando del año pasado y cuando le dicen uno menos es por las personas que no se les renovó.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, lo entiendo, entonces los que no están son los cupos de las personas que se desvincularon.

Sr. Felipe Vergara:

No necesariamente, porque la persona que se desvinculó estaba en calidad de contrata y nosotros estamos contratando a estas personas que vienen del año pasado como honorarios; a ellos los contratamos por proyectos específicos, como tenemos este año una cartera específica contratamos arquitectos para algo específico.

Concejala Claudia Cortéz:

Claro.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Quiero agregar un poquito señora Concejala; el cupo disponible que quedó en la Dirección de Obras del arquitecto revisor, más que nada no va a una situación de la desvinculación de honorarios sino que fue una determinación técnica tomada por mi persona en calidad de la jefatura de dicha unidad, en que el funcionario desvinculado, que sea no desvinculado sino que se terminó el contrato el 31 de diciembre y no decidí renovar la contratación, era porque realmente sus cualidades no estaban enfocadas en la función de un arquitecto revisor sino que él era más un arquitecto proyectista en vez de un revisor, entonces había que dejarlo ir de cierta manera.

Concejala Claudia Cortéz:

Claro, yo creo que esta presentación adolece de varios vicios, porque aquí nos especifican en el punto 4 que la duración de las contrataciones son desde el 2 de enero, como insistimos, hasta el 31 de diciembre del 2025, entonces, se nos está consultando sobre algo que ya está en ejecución y eso evidentemente tiene allí ciertas irregularidades administrativas. Por lo demás, creo que desbloquear una cuenta de consultorías para que vaya al ítem de aumento y mejoramiento de la cartera de inversiones, también allí a nosotros nos genera varias dudas y, por lo demás, creo que esa es una reflexión, si a nosotros nos importa dotar de buenos profesionales, de personas con las competencias para desarrollar buenas carteras de inversión, tampoco se explica que se vayan sacando profesionales que tienen una buena trayectoria, que tienen buenas calificaciones, para integrarlo con profesionales nuevos que desconocemos, que no tienen ese bagaje y por lo demás que se cambian a profesionales que desarrollaron tan buen trabajo; me refiero al SECPLA anterior, que fue cambiado a la unidad de Vivienda y que desarrollaba una buena cartera de proyectos, y hoy día está en una unidad en donde probablemente no logramos nosotros rescatar todo el conocimiento y todas las capacidades que tiene, entonces, entramos en contradicción de lo que queremos y de los movimientos que estamos haciendo internamente como institución, por lo tanto, a mí me genera muchas dudas respecto de este planteamiento.

Insisto, son varios profesionales y creo que no está toda la documentación a la vista para poder nosotros hoy día votar, o al menos yo, sobre este proyecto de modificación y vuelvo a insistir, y lo que dijo también lo rescato sobre el colega Castillo, aquí hubo arquitectos que desempeñaron un buen trabajo en la SECPLA y que hoy día no son parte del equipo, entonces, también nos genera a nosotros esas contradicciones internas, como muchos de otros profesionales, entonces, hoy día queremos insertar a nuevos profesionales en áreas en donde estaban cubiertas y que no habían antecedentes que pudieran, a nosotros o a la institución, demostrar que se quería hacer un cambio o que habían observaciones respecto de su trabajo, por el contrario, profesionales bien calificados, profesionales con un buen trabajo, no se les da continuidad.

A mí me genera varias dudas, a pesar de que tengo toda la intención de que se puedan desarrollar nuevos proyectos para la comuna, que es lo que necesitamos concretar en realidad, hay tantas necesidades y uno quisiera también que se puedan focalizar en las zonas más alejadas, en las localidades rurales, pero esta presentación a mí me genera muchos cuestionamientos, sobre todo tomarnos a nosotros hoy día una opinión de algo que, de acuerdo a la fecha, ya está ejecutándose, entonces, cómo se comienza con una vinculación laboral, aun cuando sea honorarios, sin que haya pasado por esta mesa y que en definitiva, y en su origen, estos 153 millones de pesos están en la cuenta de consultorías, entonces, me genera muchas dudas en realidad y siento que no está toda la información para poder tomar una decisión.

Concejala Ligia Osorio:

La verdad es que hay muchos proyectos, como me antecedieron mis colegas, hay muchos proyectos que necesitan ser evaluados, muchas necesidades también, como lo decía la Concejala Cortéz y mis colegas, en el sentido que se necesitan proyectos claros; acá el Director de SECPLA nos dice que nos entregaron la cartera de proyectos, me hubiese gustado que en esta modificación presupuestaria hubieran priorizado los proyectos que ustedes van a presentar para decir necesitamos tantos profesionales para este tipo de proyectos.

Aquí no se dice que los profesionales van a trabajar específicamente en un proyecto específico y usted mismo lo dice SECPLA que van a ser contratados a honorarios, en donde las contrataciones a honorarios el clasificador presupuestario nos dice el ítem que está mal desagregado, así que yo voy a entregar una carta en donde pido se me entregue la documentación, la información o que se corrija el ítem y la asignación, porque acá es consultorías y hay una sub asignación aumento de mejoramiento de la cartera de inversión.

Para este ítem se necesita un proyecto claro en donde van a trabajar los profesionales que se están contratando, específicamente en un proyecto para una evaluación, algo que ya está hecho, pero acá no hay ningún proyecto especificado; también me parece dice la contratación para el abogado, representación judicial a solicitud del Alcalde, ¿Presidente el municipio cuenta con asesoría jurídica?.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, pero el tema es que es un abogado para el tema de Pichicuy de La Dehesa, para eso sería y quiero comentarle también que no es un pago mensual para algunos profesionales, hay temas técnicos o algún proyecto; bueno, su marido lo debe saber, fue Alcalde por años y hay asesores que se buscan, para señalarle solamente, que solamente son para algún detalle específico.

Concejala Ligia Osorio:

Alcalde, perdón, estoy con la palabra Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Es que le estoy respondiendo.

Concejala Ligia Osorio:

Es que no me puede poner acá en la mesa que mi marido fue Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, le pido disculpas pero quiero aclararle el tema.

Concejala Ligia Osorio:

Yo en estos momentos estoy como Concejal, yo no tengo nada que ver, él fue en su momento Alcalde pero yo en este momento estoy como Concejal y yo no tengo nada que ver en el cargo con mi esposo.

Lo que le estoy pidiendo que este proyecto de modificación presupuestaria no se ajusta al clasificador presupuestario que hice entrega ahí en la carta N° 7, solo necesito respuesta a eso. Yo creo que la comunidad debe saber que nosotros estamos cuidando el patrimonio municipal y eso nosotros tenemos que ser responsables en lo que nosotros aprobamos o rechazamos cuando significa un monto de 153 millones para pagar funcionarios. Si bien es cierto, y lo digo acá, hay muchas necesidades de muchos proyectos, pero yo necesito un proyecto específico en donde van a evaluar durante el año estos profesionales, son 8 profesionales y no es poco 153 millones habiendo tanta necesidad en la comuna, tanto en proyectos como en Salud, como en Educación, así que mi voto es rechazo señor Presidente.

Concejal Enrique Areco:

Yo creo que es fundamental igual darle continuidad, como dice Felipe, a estos proyectos que llevan realizando hace mucho tiempo la SECPLA; aquí son 153 millones anuales que se le pagan a las personas, suena a mucho dinero pero anualmente son montos de un millón, un millón cuatrocientos, un millón dos cincuenta y son varios funcionarios que llevan trabajando hace mucho tiempo, viene especificado aquí la proyección mensual de los costos de los trabajadores; ocho en total, viene especificado cuánto gana cada uno mensualmente con su retención y el sueldo líquido que le queda.

Ellos la verdad que son un equipo que han trabajado arduamente junto con el Alcalde en varios proyectos, por mencionarles algunos, por ejemplo, la construcción de la pavimentación de los muros de contención de la calle Bellavista; el pasaje Raúl Sánchez; reposición de las luminarias públicas del sector de Valle Hermoso comuna de La Ligua; reposición de buses municipales, que también se realizó a través de la SECPLA; la reposición de veredas de la población Los Quintrales de la comuna de La Ligua; la reposición de áreas verdes y construcción del cierre perimetral de la Villa Millagüe comuna de La Ligua; la pavimentación de la calle Luis Laulie; la calle 3 Sur; el sector Wisconsin comuna de La Ligua; también pavimentación de la calle Goenechea, una calle emblemática que nunca se pavimentó, también se realizó a través de la gestión del departamento de SECPLA; el acceso de Pichicuy; la subida a La Dehesa de la Comuna de La Ligua; pavimentación de diversas calles de la comuna de La Ligua, incluyendo la calle Las Jaivas en Los Molles, calle de ingreso en La Ballena y calle Pichilemu; entre otras.

La verdad es que se han realizado bastantes proyectos a través del departamento de SECPLA, entonces, igual encuentro que es desmerecer, una falta de respeto con los funcionarios que están trabajando; si bien estos proyectos no dependen de una sola persona, como mencionó Felipe, dependen del equipo completo, se han realizado muchos proyectos, entonces, también es desmerecer el trabajo de los profesionales que llevan trabajando mucho tiempo y tienen buena

voluntad para con nosotros, para escuchar a las personas, para llevar las necesidades y llevar esto a los proyectos, entonces, creo que es necesario que aprobemos esta modificación porque son los sueldos de personas que están trabajando desde hace ya mucho tiempo y son contrataciones a honorarios, entonces creo que es fundamental, de hecho tienen poca gente porque deberíamos tener más cantidad de personas y profesionales para poder dar abasto a las necesidades que tiene nuestra comuna y nuestra gente, porque nos piden todos los días diferentes solicitudes y si no tenemos los funcionarios necesarios no pueden dar abasto con todas las necesidades que se necesitan, valga la redundancia.

Entonces, creo que es importante poder aprobar este fondo, pagarle los sueldos a las personas y ojalá poder integrar más profesionales, poder trabajar de mejor forma junto con SECPLA, que tienen muy buena voluntad, también con la DOM, con Don Alfredo, Dirección de Obras; yo creo que es importante, ya mencioné algunos de los proyectos que se han realizado y creo que sí se ha hecho un buen trabajo en conjunto de la SECPLA en orden del Alcalde; yo creo que yo voy a aprobar al Alcalde la modificación.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo complementar también que somos una de las comunas a nivel provincial que más proyectos ha sacado, a lo mejor algunos por ahí veía que les da risa, pero es verdad, somos unas de las provincias que más proyectos hemos sacado y eso lo pueden buscar por transparencia, pueden ver la cantidad de proyectos que se han visto acá en la comuna, hemos visto también cómo ha ido creciendo nuestra ciudad a raíz de pavimentaciones, veredas, construcciones, mejoramiento de espacios públicos, luminarias, buses que antes la Municipalidad no tenía; hoy día justamente contamos con una gran cantidad de proyectos y eso también ha sido también por el buen trabajo que ha hecho la SECPLA, cuando estuvo Felipe, cuando estuvo Óscar, ambos también han traído proyectos para nuestra comunidad, han sido casi siempre los mismos trabajadores, los mismos que hoy día están nombrando son trabajadores que ya venían trabajando justamente del año anterior y han trabajado de muy buena forma, han sacado proyectos y creo que parar esto, a lo mejor porque no está el funcionario X que ellos quisieran, creo que es lamentable.

Concejal Camilo Castillo:

¡No sea falta a la verdad Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

No, estoy hablando, yo lo dejé hablar; es que lo dejé hablar tranquilo.

Concejal Camilo Castillo:

Estamos hablando de irregularidades en el proceso, está viciado, porque venir a hablar de que nosotros estamos exigiendo funcionarios no lo hemos hecho.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo lo dejé hablar recién; lo dejé hablar abogado; abogado, respete para ser respetado, yo he dejado a todos hablar; abogado, yo lo he dejado, que diga don Castillo, yo lo he dejado hablar tranquilamente.

Concejal Camilo Castillo:

No soy abogado, soy administrador público Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Administrador público, pero acá en esta mesa es Concejal y vuelvo a decir que yo lo dejé hablar, respete para ser respetado, creo que yo lo dejé hablar, solamente estoy dando mi punto de

vista, le he dado la palabra vez que usted la ha solicitado pero también ahora estoy hablando y usted me interrumpe, por eso creo que tenemos que dejarnos cuando cada uno está expresándose; solamente estoy señalando lo que yo pienso y lo que he visto durante esta gestión, nada más que eso.

Concejal Enrique Areco:

A lo mejor la abogada nos puede mencionar la irregularidad que dice Camilo, si es que hay alguna irregularidad legal.

Sra. María Liliana Espinoza:

Yo creo que hay una confusión; se ha hablado de funcionarios y se ha hablado de honorarios como la contratación de personal para la Muni y ahí es donde creo que está la confusión, primero porque, como bien dijo el Concejal, los honorarios que van por el ítem 21-03 son los honorarios a suma alzada o asimilados a grado que nacen del artículo 4 del estatuto nuestro de la 18.883 y del 11 del estatuto general de la Administración del Estado, de la 18.834, pero en materia municipal además existen honorarios que van por el 21-04, que nacen del Decreto Supremo N° 854 del Ministerio de Hacienda y que son los programas comunitarios ¿qué pasa por este Concejo? el 21-03, que son funciones y objetivos, porque ni siquiera se encuentra en el estatuto dicho así sino que en el artículo 13 de la Ley N° 19.280, que establece que el Concejo aprueba funciones y objetivos y el 10% máximo que puede ocupar el municipio en recursos, pero los del Decreto Supremo N° 850, que también son honorarios y también es persona que se contrata como personal que venga a incrementar el total de apoyo que necesita la Municipalidad, no pasa funciones ni objetivos por este Concejo porque así no lo establece dicho Decreto Supremo.

Por otro lado, están los servicios personales, que no es la contratación de un funcionario ni de una persona, y los servicios personales pueden ser con factura o con boletas de honorario, y esos servicios personales pueden ser por el ítem 31-02, como vienen ahora, que son para productos; lo que se compra es un producto, que lo puede hacer una persona natural o una persona jurídica y que va a facturar si es persona jurídica y si es persona natural va a entregar una boleta de honorarios, y también están los servicios personales que establece la Ley N° 19.886, la Ley de Compras, que antes estaban en el artículo 107 del Decreto Supremo anterior, el 250, y ahora en el 661 está en el artículo 71, y que se pueden imputar a otro ítem, a ítem de gasto, como por ejemplo el 22-11-99.

Por lo tanto, cuando hablamos de honorarios hay que distinguir el servicio que da la persona que yo contrato para que esté acá, venga todos los días, etcétera, etcétera, de apoyo y que son también para labores específicas, como usted bien señaló, tengo que distinguir el honorarios que es una persona que contrato para que cumpla con un programa y tengo que distinguir la compra de servicios, que no es personal y esos van por los ítems, como lo trae la señora Mitsy hoy día y Felipe, 31-02.

Yo creo que la redacción lleva a confusión, porque hemos estado hablando de funcionarios y eso no es, es un aumento y mejoramiento de cartera de inversión por la cual se desagrega obligatoriamente por este Concejo, porque ustedes desagregan dos ítems, el 24 y el 31, por eso las subvenciones vienen una a una y el 31 también, pero en el resto del presupuesto ustedes lo ven a nivel de ítem y nada más; en esta viene asignación o sub asignación. Yo creo que, aclarado eso, lo que van a comprar acá son productos que va a entregar, en este caso, por lo que he escuchado, una persona natural, pero no es una contratación, si pusieron fecha eso es otro tema, pero no es una contratación de personal a honorarios; yo creo que con lo que he explicado se subsana la redacción del documento.

Concejál Camilo Castillo:

¿Corresponde si es extemporáneo abogada?

Sra. María Liliana Espinoza:

Eso es otro tema, porque aquí lo importante es que en la contratación se debe hacer la compra de servicio, independiente de la fecha que me parece trae el documento, que no lo tengo a la vista, entonces, ustedes van a comprar los productos a partir después que se tome este acuerdo y que se desagregue.

Concejál Mauricio Díaz:

Creo que igual estas discusiones sirven para profundizar igual en algunos temas, más allá de las diferencias puntuales que nosotros podamos tener. Yo tengo una duda y que tiene que ver con una postura también valórica, no sé si personal o no, pero que tiene que ver con, precisamente, la naturalización que se da a nivel de Estado, particularmente en los municipios, de la precarización laboral a través de este tipo de contratos, porque este tipo de contratos es precarización laboral, no hay derecho a vacaciones, hay algunos Alcaldes que hacen algunas excepciones legales y otorgan algunos días que muchas veces no son pagadas tampoco, no hay derecho a imposiciones a través de este tipo de convenios también, entonces, aquí la duda que me salta a mí don Felipe es nosotros hoy día, por lo que usted explica, tenemos un cupo vacante, por lo que yo entiendo, que es una contrata, que es la que deja el funcionario Álvaro, que dicho sea de paso sacado también en circunstancias bastante poco prolijas según mi punto de vista, porque nosotros nos reunimos con él también una vez que fue notificado de su desvinculación y hay versiones bastante contradictorias.

Yo quiero saber, en primer lugar, así como por ejemplo lo manifestó muy bien don Alfredo cuando le tocó desvincular a un funcionario de su unidad, él asume la responsabilidad y dice que el funcionario no tenía el perfil o estaba haciendo una tarea que era distinta de su expertiz profesional; yo preguntar, y aprovecho de preguntar acá, ¿cuáles fueron los motivos, por ejemplo, para sacar al funcionario?, y si es efectivo o no señor Alcalde, porque nosotros nos reunimos con él y yo lo tengo agendado acá toda la declaración del funcionario, él manifiesta que en una de las conversaciones con usted se le manifestó de que no iban a contratar más funcionarios, arquitectos particularmente, que no lo estaban sacando porque iban a contratar a otros, entonces, saber si eso es efectivo o no y qué va a pasar con el cupo de esa contrata; eso por el momento.

Lo otro, yo como propuesta, porque yo acá estaba mirando, efectivamente, el detalle de lo que se le va a pagar a los profesionales y consultar también en el caso de los arquitectos de la DOM que cuando aparece acá las tareas específicas de los arquitectos de DOM, aparece que ambos van a cumplir propósitos iguales ya que dice responsables de la revisión de expedientes en materia de obras nuevas, subsidios, locales comerciales, Ley N° 20.898, modificaciones del proyecto y demoliciones, si van a cumplir funciones iguales según este proyecto de acuerdo que a nosotros se nos presenta ¿por qué el sueldo es distinto?, porque ahí me imagino que hay algún criterio, sería bueno que lo explicaran, hay uno que va a ganar \$1.400.000 y hay otro que va a ganar \$1.250.000; es importante eso a propósito de lo mismo que estaba hablando, precarización laboral y diferencias de sueldo en el Estado a propósito de hacer mismas funciones y eso es importante que nosotros también lo aclaremos.

Lo otro, yo entiendo y qué bueno que hayan hecho la aclaración de que esto es una continuidad de profesionales, eso es bueno, es una continuidad, no es que se estén contratando nuevos necesariamente; se me fue la idea, pero lo puedo consultar a medida que me vayan respondiendo las preguntas.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Partir con la diferencia de honorarios en la Dirección de Obras.

Concejal Mauricio Díaz:

Disculpe ¿puedo terminar?, es que me acordé, tengo que aprovechar porque si no se me va.

Yo agradezco la honestidad de nuestra asesora jurídica que tenemos como asesora jurídica del Concejo Municipal, no de la Administración y de su Alcalde, es asesora jurídica del Concejo Municipal, en cuanto a que el contenido de este proyecto de acuerdo está erróneo o está incompleto; yo propongo y más como propuesta, porque sería lamentable en este momento rechazar, yo propongo que se modifique el proyecto y esto lo hago como modo de propuesta en ánimo de avanzar, que se modifique la presentación del proyecto y se pueda votar ya más complementado y con un tipeo más correcto.

Concejal Enrique Areco:

Pero eso significa que va a haber un Concejo en febrero y van a estar varios funcionarios sin sueldo por un mes.

Concejal Mauricio Díaz:

Estamos a 17 de enero, quedan según mis cálculos 13 días para que termine el mes.

Concejala Ligia Osorio:

Perdón, Concejal Areco ¿por qué van a quedar sin sueldo si no están todavía contratados?, no está aprobado esto.

Concejal Enrique Areco:

Porque están trabajando desde el año pasado y esta es la continuidad, van a trabajar enero y ¿cuándo les van a pagar? ¿en febrero?, van a estar un mes sin sueldo ¿no están ustedes a favor de los funcionarios o están en contra?.

Concejal Mauricio Díaz:

Yo colega Enrique le pido un poquito más de respeto.

Concejal Enrique Areco:

Por eso, está bien lo que tú dices, a lo mejor aprobarlo con la solicitud que tú haces, con la modificación.

Alcalde Patricio Pallares:

Voy a llamar al orden un poquito, yo creo que voy a tomar lo que dice el Concejal Díaz.

Concejal Mauricio Díaz:

Hay preguntas que están pendientes.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, pero tomando lo suyo, a lo mejor Concejal, aprovechando que estamos acá ya en esto, poder ver la posibilidad de hacer una modificación y después que quede justamente en el acta para avanzar, llevando justamente en un acto de que esto siga avanzando de buena forma ¿les parece?.

Concejal Mauricio Díaz:

Yo Enrique sí te voy a pedir un poquito más de respeto.

Concejal Enrique Areco:

Lo dije con todo respeto.

Concejal Mauricio Díaz:

Sí, porque tú lo que estás haciendo con ese comentario es tratar de responsabilizarnos a nosotros en este momento de que los funcionarios no van a tener sueldo a fin de mes y la responsabilidad no es de nosotros que los funcionarios no tengan sueldo a fin de mes.

Concejal Enrique Areco:

No, como se propuso ahora, una observación y que se apruebe para darle continuidad.

Concejal Camilo Castillo:

Es contradictorio, porque la abogada dijo que trabajan por producto, apenas hagan su producto tendrían que tener remuneración.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

En relación a lo que consulta el Concejal Díaz, hay una diferencia en los honorarios de los revisores más que nada por la expertiz; uno si bien habla de un expediente, existen distintos grados de dificultad en un expediente, no es lo mismo, por ejemplo, revisar un mall, estoy inventando, a una ampliación de una casa, el que va a ganar menos va a revisar expedientes más fáciles, a eso va; la que está intermedio va a revisar los expedientes de dificultad intermedia y la funcionaria Laura Prado, que es la arquitecta revisora, mi mano derecha en la Dirección de Obras, ella revisa los expedientes de alta complejidad, válgase decir complejos habitacionales, los supermercados, todo proyecto grande lo revisa ella, por eso la diferenciación de los honorarios, es algo que siempre ha estado en la Dirección de Obras, incluso antes de que yo haya llegado, entonces, más que nada yo, por decirlo de alguna manera, sigo la tradición.

Concejal Mauricio Díaz:

Quizás sería bueno especificar las funciones de cada uno para que justifique la diferencia de sueldo.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí, pero no ¿por qué? porque hay algún momento en que yo igual tengo que hacer crecer a ese funcionario, al funcionario que está abajo lo tengo que hacer subir, obviamente porque el funcionario a medida que va revisando expedientes va tomando, va adquiriendo experiencia, entonces, yo tengo que de repente, no sé, Laura tiene que salir de vacaciones e ingresa un expediente, lo puede tomar ella, entonces no puedo limitarlo a un techo sino que tengo que darle la oportunidad de revisar y que sea capaz también de revisar un expediente de mayor complejidad; claro, Laura es a contrata, entonces si es que Laura sale de vacaciones e ingresa un expediente en el momento que ella no esté, se le asigna a esa funcionaria o funcionario.

Concejala Claudia Cortéz:

Director, si nos puede comentar, no sé si lo dijo mientras no estaba, los motivos de la desvinculación de la funcionaria de DOM que, de acuerdo a los antecedentes también que manejamos, tenía buenas calificaciones, era una profesional bien evaluada; me gustaría saber si nos puede compartir las razones.

Alcalde Patricio Pallares:

No, espera, disculpe, abogada ahí hay un tema.

Sra. María Liliana Espinoza:

Como bien dijo el Concejal Díaz, yo asesoro al Concejo en pleno; en este caso es importante tener claro que los temas que son de funcionarios, con nombre y apellido, que atañen a personas, tienen la reserva pertinente; los Concejales tienen la facultad para preguntar, de acuerdo al artículo 79 letra h), que se les informe por escrito y que no se ventile públicamente, y por escrito, en su rol de fiscalizador, la Administración tiene el deber de responder, pero es importante resguardar ciertos temas que puedan afectar la dignidad de una persona y que la pueden poner en jaque en relación a su labor profesional.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Quiero aclarar una cosa de lo que preguntó la Concejal Cortéz; el funcionario que yo me refiero no es a una de las desvinculaciones que se realizó junto con Álvaro, sino que esta es una determinación propiamente técnica de un arquitecto revisor, sexo masculino, no quiero referir nombre, obviamente, porque tengo mala experiencia en decir nombres en el Concejo, así que no es la persona a la cual usted yo creo que hace referencia, ella estaba cumpliendo funciones en otra área de la Dirección de Obras, no era arquitecto revisor sino que la desvinculación, mejor dicho la no continuidad del contrato que tomé la decisión era netamente, como decir un dicho popular, no tenía "dedo pal piano".

Sra. María Liliana Espinoza:

No, yo creo que no es un tema para esta mesa, es un tema para después futuras comisiones de trabajo en forma privada de este Concejo y, vuelvo a insistir, ustedes siempre señores Concejales tienen el mecanismo, en su rol fiscalizador, de consultar por escrito de acuerdo al artículo 79 letra h); la Administración tiene un plazo no superior a 15 días para dar respuesta, con la reserva y la privacidad que ciertos temas requieren.

Yo creo que hoy día estamos viendo no una modificación propiamente tal, como dijo Mitsy, sino que la desagregación y priorización del ítem 31-02, que es facultad exclusiva de este Concejo.

Sr. Felipe Vergara:

Sí, bueno, para responderle yo, disculpe Alcalde, al Concejal Mauricio Díaz, nosotros efectivamente, ya la asesora le manifestó que la primera parte yo no se la puedo responder, si usted la hace por escrito se la podríamos responder y argumentar técnicamente y el Alcalde también se lo podría argumentar.

Con lo otro, que cuando nosotros estamos solicitando esta desagregación para el pago de profesionales que nos entregan diversos productos, dentro de esos productos hay productos que vienen del año pasado, por ejemplo, los proyectos FRIL, proyectos en donde usted fue fundamental en lo que dice relación con el proyecto de la neurodiversidad, que hoy día nosotros tenemos un profesional específico contratado para ese producto, que es Pablo; hoy día él está trabajando en ese proyecto, lo está diseñando, de hecho la Dirección de Obras lo está revisando, está emitiendo sus observaciones; yo podría, por ejemplo, plantearle ese tipo de ejemplos, que esos son los productos que nosotros les contratamos a estos profesionales.

Por otro lado, tenemos a Paola, usted también la conoce, que ella está desarrollando el proyecto de sede de La Higuera; nosotros ¿para qué la contratamos? para un producto en este caso específico, que es el desarrollo de una sede para una localidad que lleva años pidiendo una sede y que hoy día, felizmente, se le va a poder construir, si Dios quiere, porque ella está encargada de ese producto para que pueda desarrollarlo. Estamos desarrollando también la plaza en Valle Hermoso, que es un producto específico que lo está trabajando el Ernesto, usted también lo conoce, todos lo

conocemos; usted siempre ha tenido las puertas abiertas de nuestra unidad, entonces, son productos que nosotros le contratamos efectivamente.

Yo valoro que usted sugiera que podamos, en este momento, hacer las modificaciones pertinentes, que nosotros se las hagamos llegar y que hoy día esto se pueda aprobar, porque esos productos hoy día requieren de una continuidad; los FRIL, como usted sabe, tienen plazos y si es que nosotros no podemos seguir adelante con esos proyectos se nos va a generar un problema mayor, hay compromisos, hay plazos que hay que cumplir. El FRIL es un proyecto, son recursos que llegan asignados directamente a los municipios por parte del Gobierno Regional y lo mismo el Plan Regulador, entonces, nosotros contratamos a través de productos; a lo mejor no se especificó bien en el acuerdo, sería bueno que lo pudiésemos hacer ahora de tal manera de que ustedes pudiesen tomar dicho acuerdo y nosotros comprometernos a entregarles la mayor cantidad de antecedentes que ustedes requieran, la idea de esto es poder avanzar. Nosotros con ningún ánimo hemos venido acá a poder mostrarle este proyecto para que no podamos tener una respuesta favorable finalmente, entonces, en ese sentido, Alcalde, Concejales, la disposición está y yo creo que, como lo planteaban los Concejales, el señor Camilo, Mauricio, también me imagino que parte el Concejo.

Concejala Claudia Cortéz:

Solamente decir que, dentro de tantas reflexiones que hacemos, que cuando se desvincula son materias del Alcalde y cuando se necesita incorporar tardíamente o con falta de información estamos nosotros, entonces, quizás allí también yo creo que es importante mejorar estos canales y mejorar la información que se nos dispone para poder revisar, porque lo que nosotros queremos, y voy a reiterar y tomarme de las palabras de la Concejala Osorio, es cuidar el patrimonio. Lo que queremos es también que la SECPLA pueda robustecerse, pero con decisiones bien adoptadas; hoy día también hay acciones que están pendientes, como por ejemplo el permiso de edificación del centro TEA, que es un proyecto que está contratado y con entrega de terreno, pero que entiendo que falta el permiso de edificación, por ejemplo, entonces, esta continuidad ¿es favorable? ¿no es favorable? ¿me entiende?, porque vemos que se van sacando profesionales, se van incorporando nuevos y creo que también hay errores en la presentación a este Concejo, se lo decimos a la comunidad, porque creo que estamos con la disposición de reforzar siempre y cuando nosotros tengamos la garantía de que se están tomando buenas decisiones.

No son recursos menores, son 150 millones de pesos, cuando vemos que los baños de este edificio no funcionan, obviamente nosotros entendemos que queremos cuidar los recursos; cuando se toman malas decisiones de un muro en Pichicuy que se hizo dos o tres veces y que nunca se resolvía, obviamente a nosotros nos obliga a ser observadores y vigilantes de los recursos, porque son decisiones que tienen un impacto directo en el desarrollo de nuestra comunidad. Yo creo que aquí falta información, la voluntad está, pero también podemos llegar a esos compromisos de lo que falta.

Concejal Camilo Castillo:

Yo miren, respeto obviamente todas las posiciones, yo creo que fui claro en comentarles que aquí no hay ningún ánimo de bajar ningún tipo de avance que sea para la comuna, estamos solicitando que se regularice con ejemplos concretos la situación de la presentación que se nos ha hecho; yo le encargaría a usted SECPLA que nos pudiese asociar a los productos que quiere para estos profesionales, porque finalmente usted dice tenemos una hoja de ruta, pero nos gustaría conocer cuál es esa hoja de ruta y evidentemente de esa manera avanzar.

Lo otro es el punto que toca el Concejal Díaz; en el sentido de hablar sobre la precarización laboral que se generan a través de este tipo de convenios, en donde evidentemente también me

gustaría si es que pudiese hacernos el ejercicio de darnos a conocer si es que se alcanzó el tope de la contratación de honorarios a suma alzada, para saber si es que, como lo mencionaba ya había una vacante contrata para un arquitecto que debería ser esencial dentro de la SECPLA, conocer si es que tal vez esta disposición todavía no alcanza su límite y podrían haber hecho contrataciones bajo esa línea; yo le agradecería porque, evidentemente, si hay bien una cantidad de proyectos o iniciativas que ustedes quisiesen adoptar, con las limitantes adecuadas, con los desafíos que eso amerita, creo yo que siempre hay una línea de priorizaciones en donde se van a concentrar algunos esfuerzos y tanto nosotros como la comunidad tenemos que conocer hacia dónde se van a estar desarrollando e implementando dichos esfuerzos.

Dicho esto Alcalde, yo creo que todos quedamos entendidos que tenemos la iniciativa de que si se rectifican estas cosas podemos avanzar en conformidad.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo un tema antes de seguir redundando, es decir que el tema del muro, el muro ya está finalizado; señalar que los baños también se repararon, están ya en buenas condiciones; solamente ese punto, pero para no seguir redundando solamente aclarar algunas cosas y creo que tomo las palabras justamente de los Concejales que hoy día podemos ver algunas cosas que podrían modificarse y poder justamente aprobar ya para poder seguir dando curso, ya que tenemos una tabla bastante amplia y se está pasando el tiempo, y tenemos muchos puntos que tocar ¿les parece Concejales?.

Bueno, la propuesta mía Concejal, como lo hicimos con el otro Concejo anterior, muchas veces ustedes también tocaban ese tema y dejábamos el compromiso de modificar eso y quedaba en el acta para que se aprobara ahora, pero justamente se apruebe, pero con la condición de tanto se apruebe, pero condicionado ¿les parece?.

Concejal Mauricio Díaz:

Se apruebe con el compromiso de que hagan la modificación y la presenten ojalá antes de que termine el Concejo.

Concejal Camilo Castillo:

Deberían hacer las modificaciones y ahí aprobamos.

Sr. Felipe Vergara:

Yo se la puedo traer mientras termina el Concejo.

Secretaria Municipal:

La consulta es la siguiente, la idea es que vayan a modificar el proyecto, se los traigan y se pueda votar dentro de esta sesión o que se realice un Concejo extraordinario, porque ahí me queda la duda ¿qué es lo que quieren ustedes? ¿que se modifique, se les entregue ahora la información y se pueda votar hoy?.

Concejal Enrique Areco:

La idea es que se vote ahora.

Secretaria Municipal:

En otras ocasiones así fue, ahí el Concejal Díaz puede ratificar que efectivamente se hizo así.

Concejel Mauricio Díaz:

Yo prefiero que lo dejemos para el final, que vayan a hacer la modificación, postergamos el punto para el final del Concejo y se vota; ahora, esa es una propuesta mía, yo no sé si a lo mejor hay quienes no están de acuerdo con la propuesta, también es bueno que lo manifiesten.

Sra. María Lilliana Espinoza:

Importante, como dice el Concejal, esto queda grabado, no se puede borrar durante tres años y tiene que quedar público por todas las redes; además de eso, se transcribe un acta textual de esta sesión; firmada por una ministro de fe; por lo tanto; esto queda a firme lo que ustedes están hablando acá y las correcciones que van a hacer.

Yo entiendo que lo que está proponiendo el Alcalde, y a través de su Secretaria Municipal, es modificar, rectificar lo que hay que rectificar para votarlo antes de que termine esta sesión, porque ustedes ya no vuelven hasta febrero, para dar continuidad a los proyectos, porque en el fondo es la continuidad de los proyectos en virtud de los servicios y además después tienen que informar, igual como ocurrió con las contrataciones que se hicieron de la Expo y todo lo demás, al Concejo siguiente de acuerdo al artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, por ende, el Concejo siempre va a estar debidamente informado.

Concejel Camilo Castillo:

Yo no sé si es que, por ejemplo, SECPLA, está en condiciones de entregarnos la información que le solicité, qué productos están asociados y el 10% de aquí al final del Concejo, que evidentemente quedan 58 minutos, con la hora de extensión que podemos votar otra hora más; el desafío es suyo creo yo.

Sr. Felipe Vergara:

Concejel, yo primero agradecer la disposición; no hay ningún funcionario porque, ustedes como bien saben, todos se van hoy día a las 16:30, entonces, abusar un poco de la confianza de ustedes de irme yo con el compromiso de dentro de 24 horas poder hacerle llegar todos los requerimientos que ustedes tienen, pero que pueda quedar aprobada la desagregación por parte de este Concejo porque, como bien dijo la asesora jurídica, esto queda, se hace un acta, está la ministra de fe y nosotros malamente podríamos no hacerles caso a lo que ustedes nos están solicitando, por lo tanto, esa es la propuesta; si es que se acoge sería súper y si no lo hacemos como ustedes lo están planteando, pero entendiendo que como ya no hay nadie en la Municipalidad, ya todos se fueron hoy día viernes a las cuatro y media de la tarde, entonces, solamente ver si existe esa posibilidad señores Concejales.

Concejala Claudia Cortéz:

Es que siempre va a pasar eso, porque el Concejo se desarrolla en un horario en el que los funcionarios se tienen que retirar y eso creo que hay que modificarlo, es un punto que tenemos que cambiar.

Alcalde Patricio Pallares:

El personal está acá, la idea es modificarlo y presentarlo para que lo aprueben hoy día.

Sr. Felipe Vergara:

Sí, vuelvo en un rato; específicamente Concejal Castillo es el producto desagregado por cada funcionario que se pretende aprobar en esta modificación.

Sra. María Lilliana Espinoza:

Por cada servicio que se va a prestar.

Sr. Felipe Vergara:

Perfecto.

Concejal Camilo Castillo:

Sí y también estábamos hablando de precarización laboral, quiero saber si es que se agotó el 10% que le corresponde a los honorarios a suma alzada y con eso podemos estar en conformidad, porque evidentemente acá se ha hablado sobre continuidad de ciertos proyectos y yo creo que es un poco riesgoso hablar de continuidad cuando estamos hablando de que no son funciones tales de esta Municipalidad; estamos contratando productos; entonces, igual es riesgoso abogada y agradezco que esto quede grabado, precisamente por las exposiciones que hemos tenido y que evidencia que las posturas que teníamos no estaban equivocadas.

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente con respecto a lo que dice el Concejal Castillo, yo también quisiera saber si está cubierto ya el porcentaje que tiene el presupuesto para pago de honorarios; queremos saber esa información, por lo menos de mi parte.

Concejal Camilo Castillo:

Yo solamente eso, yo creo que Alcalde ya tenemos que avanzar.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, lo mismo habíamos conversado.

Concejal Camilo Castillo:

La verdad que simplemente a modo de sugerencia, se nos está hablando sobre el riesgo de continuidad de proyectos y tómenle el peso a las palabras que están evidenciando estimado Director, y también abogada, porque si los proyectos quedan a manos de terceros que no pertenecen a nuestras instituciones la responsabilidad no es nuestra, es suya.

Concejala Claudia Cortéz:

Exactamente.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, vamos a ordenar un poquito el Concejo, tal cual lo plantearon, vamos a seguir con el siguiente punto.

El punto 6 se retira, lo van a presentar el 5 de febrero más claro para que no haya confusión acá en el Concejo Municipal, tenemos que aprobarlo.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

ACUERDO N° 18:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE RETIRAR EL PUNTO 6 DE LA CITACIÓN.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Pronunciamiento autorización para proyecto de extracción de áridos Casas Viejas, Longotoma.

Expone: Alfredo Hoffstadt Urrutia.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Para los que no me conocen acá en la mesa, mi nombre es Alfredo Hoffstadt, de profesión arquitecto, soy el Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, esta es la primera vez que yo me presento acá ante el Concejo por un tema de la Dirección de Obras, así que les doy las felicitaciones y les deseo lo mejor para que su gestión sea la mejor de todas.

El requerimiento que hoy en día estoy presentando va en relación a nuestra ordenanza municipal de extracción de áridos en bienes nacionales de uso público, en este caso el cauce del río Petorca en el Valle de Longotoma, sector Casas Viejas, requerido por el señor Rodrigo Raúl Matamala Vilches, que hizo el requerimiento ante el municipio, el cual son derivados a la Dirección de Obras. Les voy a contar más o menos el procedimiento, porque las solicitudes de extracción de áridos realmente son raras acá en la comuna, son como un ciervo blanco por decirlo de alguna manera, son bien raras. Un particular puede hacer un requerimiento de una extracción de áridos en lecho de río en un bien nacional de uso público, ya que están administradas por la Municipalidad; para esto hay un reglamento que es la ordenanza municipal de extracción áridos, en el cual estipula que el requerimiento del particular se hace ingreso a la Municipalidad y en este caso se deriva la Dirección de Obras, y se visualiza más o menos el contexto y que estuviesen más o menos los componentes mínimos de la presentación, y es enviado a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, quienes son los que visan cualquier obra o extracción, en este caso, en lecho de río, porque obviamente esta puede afectar el flujo de agua que hay en dicho río.

En este caso se procedió de esta manera, se recibió el requerimiento del señor Rodrigo Matamala, la Dirección de Obras recogió todos los antecedentes y fue enviado a la Dirección de Obras Hidráulicas, el cual con fecha de 15 de noviembre del 2024 hace el informe N° 1 en este caso, que otorga el visto bueno técnico a la solicitud de extracción de áridos del señor Matamala; no les pude hacer ingreso del plano porque no tengo con qué digitalizarlo, en el cual presenta obviamente la graficación de las coordenadas que están en los documentos en todo caso, son estos dos puntos y solicita la extracción total de 4.993 metros cúbicos, para lo cual al ser una extracción de árido en lecho de río no es muy considerable el volumen, siendo que por lo general los

volúmenes que se han tramitado, por lo menos en pozos lastreros, que son de carácter privado, van alrededor de los 20.000 metros cúbicos; en este caso son casi 5.000 metros cúbicos redondeando, en una superficie total de 5.940 metros cuadrados.

El caballero, el interesado, obtuvo su informe favorable después de la visita del profesional de la DOH, el cual después, a posterior, nos remitieron toda la carpeta y procedieron a rellenar el anexo N° 1, que es más que nada el compromiso en el cual, por ejemplo, se señala un profesional, se señala el lugar, se señala el tipo de extracción, en este caso una extracción mecanizada y el interesado tiene que firmar ante Notario cualquier daño que haga o cualquier otro elemento que salga de la naturaleza de la extracción; puede ser, por ejemplo, que haya estropeado algún camino colindante, el cual el caballero se va a tener que hacer cargo de la reparación de dicho camino, por ejemplo, que siempre hay en los bordes de playa de río o, por ejemplo, pasó a llevar un cableado de un punto de extracción de agua de un APR, estoy inventando, ese caballero se va a tener que hacer cargo de ese arreglo y de mantener también limpio la zona de extracción, limpio de basura.

El informe de la DOH también estipula un plazo de ejecución de un año, el informe es válido por un año, si es que la persona no extrae obviamente el material solicitado durante este periodo de año, este periodo estipulado en el informe favorable, él puede solicitar el cierre del proyecto o como también puede solicitar la ampliación de este plazo presentando los antecedentes técnicos, que en este caso sería un levantamiento topográfico realizado en este caso por un ingeniero civil en minas.

La naturaleza de lo que hoy se adopta es más que nada si es que se acepta o no esta extracción; como les vengo a decir, no es un requerimiento dentro del municipio sino que es un particular X que quiere realizar una extracción de árido, obviamente, para vender el material árido a empresas constructoras o cualquier índole que él pueda desarrollar; obviamente que nosotros, al ser un lecho de río, un bien nacional de uso público, nosotros tenemos que realizar este cálculo respectivo después al final de la extracción para cuantificar estos derechos municipales que él tiene que pagar y en este caso los derechos que debería pagar estarían rondando más o menos aproximado como el millón doscientos, por ahí aproximado.

También hay que recordar que nuestra ordenanza de extracción de áridos igual es antigua, entonces, yo hubo un tiempo que estuve trabajando en una actualización, pero después con todo el tema de la pandemia y después de vuelta no he podido reanudar la nueva ordenanza, porque lo que sí visualizo con esta ordenanza es que, por ejemplo, este contribuyente tuvo que hacer todo el proyecto, se da toda la vuelta de levantar el proyecto, de ir a la DOH a hacer todo el trámite y después al final nosotros le decimos si es que sí o si no, entonces, el contribuyente invierte un recurso pero al final puede que quede en nada, entonces, en el proyecto de actualización de esta ordenanza lo que establezco en esto también es que hay una preadmisión, por decirlo de alguna manera, cosa que el contribuyente pueda tener claridad de que el Concejo pueda darle un sí después, pero el tema es que acá el acuerdo es que se le da la autorización o no a este caballero para poder realizar dicha extracción.

Alcalde Patricio Pallares:

Antes de darle la palabra a los Concejales, yo también quería justamente hablar de este tema, ya que lo están viendo los vecinos y vecinas, especialmente del Valle de Longotoma; decirles que esto no es algo que haya puesto en la mesa el Concejo Municipal o el Alcalde en sí, o la Administración, sino que el Director de Obras, como Director de Obras a cargo, cualquier propuesta que le presente la comunidad tiene que presentarla ante la Ley acá en la mesa ya que está cumpliendo con todo el reglamento.

Yo también quiero hablar que desde mi época de Concejal he estado siempre en desacuerdo con la extracción de áridos en los ríos, ya que nos ha costado tanto poder mantener justamente el agua, por fin tuvimos lluvia después de 22 años; esto puede provocar también problemas serios si viene una lluvia grande como la que tuvimos hace poco, con el cauce del río Ligua y el río Petorca. Me preocupa la situación, solamente no estoy influyendo en el voto sino que estoy dando mi punto de vista como Alcalde, como liguano y como una persona que viene dando a conocer esto desde su época cuando fui Concejal.

Yo por mi parte estoy preocupado, porque en estos momentos si aprobamos y le damos la aprobación para uno, dos o tres, todos van a querer, hay mucha gente que ha mandado solicitudes por el tema de extracción de áridos del río y es algo que hemos luchado. Recuerdo que el Concejal Díaz también varias veces y varios Concejales de acá de la mesa lo dieron a entender, la preocupación y de cuidar justamente la ribera del río, que no siga el tema de la extracción de áridos, pues empiezan con un poquito pero después la ambición sigue y al final nos encontramos con una tremenda empresa que incluso empieza a entregar a nivel regional, así que solamente lo comento y le doy la palabra también a los Concejales.

Concejala Claudia Cortéz:

Efectivamente, pareciera que esta solicitud cumple con toda la documentación, pero si yo reviso el informe N° 1 del proyecto de extracción de áridos de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los vistos punto 2 quiero detenerme y dice “que en la misma visita se detectó que en el sector en cuestión existe un pozón de aproximadamente una hectárea y media de superficie y dos metros de profundidad, el cual ha alterado completamente el régimen de escurrimiento del río conformando en la práctica una laguna paralela al cauce activo, produciéndose una modificación del patrón de infiltración entre el cauce y su acuífero. Dicho pozón se formó con la mala ejecución”, y aquí quiero que escuchen “de un proyecto de extracción de áridos del año 2011, el cual contaba con las debidas autorizaciones”, entonces, surge la duda de que aun cuando hayan proyectos que puedan estar con la autorización y cumplir con todos los requerimientos, efectivamente sí pueden generar un impacto negativo para lo que es el cauce normal del río.

Eso por supuesto que me preocupa, también me preocupa si esto ha sido consultado a la comunidad, si se sociabiliza con la comunidad, si en definitiva esto recoge la opinión de la comunidad del Valle de Longotoma y me detengo precisamente en eso, porque a pesar de que hubo un proyecto el 2011 con todas las autorizaciones, la misma Dirección de Obras Hidráulicas nos dice que tuvo una ejecución que generó un impacto negativo en el patrón de la infiltración entre el cauce y su acuífero, y también me gustaría saber qué pasó con eso, qué pasó con los extractores ¿hubo allí fiscalización? ¿hubo alguna medida de poder constatar este hecho? ¿alguna medida de mitigación? ¿qué pasa cuando incurren en estos errores? ¿cómo se modifica o cómo se merma, cómo se mitiga ese impacto negativo que tuvo el río?.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Mire, para dar respuesta primero a lo último que señala, la extracción del 2011 yo no tengo obviamente conocimiento porque yo ni siquiera estaba trabajando en este municipio, lo que sí sé por parte de la DOH es que cuando un proyecto está mal cerrado, que es la denominación que se le dice, simplemente no le dan unas nuevas autorizaciones a esas personas, a las que están involucradas en el proyecto, porque obviamente hay un antecedente que están ejecutando mal un proyecto. A veces estas malas ejecuciones se deben a que la extracción la partieron mal, por decirlo de alguna manera, la partieron en contra del cauce del río, la abrieron por decir agua arriba, entonces, obviamente que el agua se introduce a este bolsón y por eso se desvían; las extracciones de árido se comienzan al revés, desde la parte de más aguas abajo hacia arriba, cosa que el agua pueda pasar por el lado y la extracción se hace en sentido contrario, y no se produce esta abertura y este bolsón de agua.

Yo personalmente fui también al lugar, está más al norte de la extracción que se está solicitando y sí es un pozón relativamente grande, no es un tema menor y esto se evidenció con las crecidas del río en las últimas lluvias que hubo el invierno pasado, entonces, no es algo menor.

Concejal Enrique Areco:

Don Alfredo, me gustaría consultar según el informe N° 1, dice que en vista del material embancado cuya extracción sería beneficiosa para el cauce, me gustaría preguntarle cuál sería como el beneficio versus el impacto ambiental que tendría esta extracción y qué beneficio contribuye también para la Municipalidad, si contribuye algo.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí, miren, según la ordenanza local de derechos municipales está estipulado el cobro por metro cúbico; esta extracción de áridos no es una extracción grande y ahí quiero también tomar un poquito lo que consultó la Concejal Cortéz, que es con relación a la magnitud con participación, pues esto es una extracción de áridos chica y las extracciones de áridos que podrían someterse, por ejemplo, a un sistema de evaluación ambiental, que es donde requiere una participación ciudadana según la Ley N° 19.300, es cuando hay extracciones sobre los 50.000 metros cúbicos, ahí es obligatorio según Ley realizar este procedimiento de participación ciudadana, porque obviamente puede comprender un daño ambiental mayor o como no puede ser una extracción de áridos controlada, en el cual obviamente se va a explotar el árido de manera controlada.

Hay otras comunas no vecinas a nosotros, sino que por ejemplo provincia de Quillota, la Municipalidad de Quillota tiene una muy buena ordenanza local de extracción de áridos y tiene también una supervisión muy buena, en los cuales se hacen extensiones grandes de extracciones de áridos, incluso licitan a veces esas zonas para explotación, pero son explotaciones controladas. Obviamente que nuestra Municipalidad tiene un síndrome que es el que tiene problemas de comuna grande pero somos comuna chica, por lo cual los funcionarios que habemos en las Direcciones de Obras a veces no damos abasto para cubrir las necesidades que tienen todos los vecinos y vecinas, y en uno de estos casos me imagino que pudo haber sido eso, que no se haya tenido en aquella ocasión el tiempo o la dotación o el insumo, que es el vehículo, para poder ir a fiscalizarlo frecuentemente y el beneficio que puede obtener el municipio en relación a esto es un cobro de derechos, que lo que yo más o menos aproximo, puede que me esté equivocando, yo estoy más o menos redondeando el monto sería más o menos alrededor de un millón doscientos más menos los derechos que percibiría el municipio.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Un millón doscientos al año?.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

No, por la extracción, porque se calcula en relación al metro cúbico extraído que se ha solicitado, en este caso son 4.993 metros cúbicos, eso calculado más o menos por la U.T.M. sería alrededor de un millón y algo.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Se paga una vez?.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Se paga una vez o también se puede ir fijando a medida que se va extrayendo, porque uno puede fijar, el caballero puede decir oye, me voy a demorar un año en sacar este árido y puede ir cancelando a medida que ellos van extrayendo; no sé, voy a poner como enero y febrero salen todos de vacaciones en estos cursos, voy a extraer 100 metros cúbicos no más y factura estos 100 metros

cúbicos con las boletas municipales que nosotros determinamos, que es una guía de despacho realmente en el cual el contribuyente está diciendo extraje tantos metros cúbicos y así se va controlando; el contribuyente tiene que ir presentando mensualmente controles de extracciones que tienen que ver en relación a un levantamiento topográfico y cuantificado del material extraído.

Alcalde Patricio Pallares:

Una consulta, es que nos tocó en una reunión de los floricultores del sector, cuando vinieron las lluvias incluso, estas mismas personas que hoy día están pidiendo el otorgamiento para la extracción de áridos también pedían maquinaria, ya que a raíz de la intervención del río estaban peligrando las casas que estaban en la orilla, porque cambia justamente el cauce natural del río.

Más allá del dinero, que puede ser un millón doscientos, que puede ser tentativo para el municipio, pero es más el gasto y es más el daño que se podría producir, eso es lo que me preocupa.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Hay que recordar que los ríos no son estáticos, los ríos son un cuerpo que es dinámico, aunque nosotros no lo veamos, porque obviamente nosotros vivimos el día a día, un río es, por decirlo, año a año; un año puede estar en la ribera norte el río y el río de nosotros no son de grandes caudales, son más que nada como esteros, por decirlo de alguna manera, relacionado a otros ríos, pero puede ser que un día esté en la ribera norte golpeando y a los dos años después va a estar en la ribera sur, a donde se produjo, no sé, otra acción y obviamente van produciendo distintos fenómenos en las distintas costas, entonces, un río no es estático, es dinámico, de hecho, por eso se determina la caja de río, que comprende todas estas riberas, tanto la ribera norte como la ribera sur en el caso de los ríos que están acá en la comuna.

Concejala Ligia Osorio:

Una consulta ¿se están haciendo otras extracción de áridos en el sector de casas Viejas, Trapiche?.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

En el sector está esta solicitud y en el sector, estoy hablando exactamente, hay esta solicitud que no hay movimiento, por lo menos cuando yo fui a visitar no existía movimiento; hay otra extracción en una parcela que está de manera irregular, que la fiscalizamos y hay otra que está en un pozo lastrero en una propiedad privada que sí cuenta con una resolución de la Dirección de Obras porque presentó los antecedentes, porque los pozos lastreros, ahí quiero hacer un alto, no requieren de una visación del Concejo porque es una propiedad privada, solamente es una notificación de que se va a realizar la extracción en esa propiedad privada, por lo cual se piden los antecedentes, dónde se va a hacer, cuántos metros cúbicos, porque si es que es sobre una tasa mayor tiene que proceder a un procedimiento ambiental y si es que está eso en regla se procede a emitir una resolución donde se dice que se autoriza, por ejemplo, 15.000 metros cúbicos.

Concejala Ligia Osorio:

Gracias Director, otra consulta, acá el proyecto de acuerdo dice el Honorable Concejo Municipal autoriza el proyecto de extracción de áridos Casas Viejas Longotoma de la comuna de La Ligua ¿no debería o debería agregarse acá hasta el 15 de noviembre del año 2025?, ya que tiene una autorización por un año, porque tiene que empezar a trabajar una vez que sea autorizado por el municipio de La Ligua.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí, es que de igual manera; estoy complementando un poco lo que dice usted; no se lo estoy cuestionando, el informe favorable de la DOH igual dice una fecha, entonces, después de eso queda

sin sustento técnico, por decirlo de alguna manera, la faena, por lo cual el caballero, el interesado, tendría que volver a presentar nuevamente los antecedentes y actualizar, y tendríamos que volver a hacer este procedimiento sí o sí.

Concejala Ligia Osorio:

Es importante también que se señale en este proyecto de acuerdo, porque dice las condiciones generales del informe de la DOH, en donde da su visto bueno, no se podrá iniciar las labores de extracción de áridos sin el respectivo permiso otorgado por la Municipalidad de La Ligua; la extracción debe realizarse en un plazo no mayor a un año a partir de la fecha del documento, así que sería importante poder agregar la fecha hasta cuando está vigente este permiso.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, yo le voy a dar la palabra al Concejal Castillo, pero también cuando se habla de pozo lastrero tiene su pillería, porque se hace un cierre y al final igual sacan árido del río, pero tienen todo cercado y ahí justamente llevan su árido; es lo que me he percatado, muchas veces cuando se hace extracción, o lastrero como lo llaman, se hacen cierres cercanos al río, cerca de su propiedad y dejan una puerta para que igual saquen áridos del río y lo llevan justamente a su sector, llegan a fiscalizar pero está todo cerrado.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

En los casos que se ha visto, por lo menos por parte de la Dirección de Obras, yo lo que sí me cautelo es que no estén cerca del lecho de río, justamente para evitar ese caso, porque hay veces que, claro, mueven el cerco y meten la maquinaria al lecho de río y extraen áridos. Eso el año 2021 tuvimos una muy fuerte extracción de áridos ilegales, en el cual los inspectores de la Dirección de Obras prácticamente estaban todos los días de la semana fiscalizando; acá a la altura de un poquito más hacia el norte del humedal de Placilla, hubo una extracción de áridos ilegales en el cual por lo menos nosotros cursamos 17 infracciones, entonces, nosotros tratamos de evitar eso, que estén cerca de lecho de río; cuando están colindantes a una presunta caja de río solicitamos el pronunciamiento de la DOH, de manera para asegurarnos que no nos estamos metiendo en lecho de río y estamos en falta a la ordenanza de extracción de áridos.

Alcalde Patricio Pallares:

Y la ley también, claramente, cuando hay sequía da la posibilidad de que vayan cercando más todavía cerca del río, se vayan acercando más.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

El Código de Aguas establece que cuando hay un retrotramiento del río se puede explotar de manera agrícola, pero no se puede cercar, ese es el tema y las personas lo cercan igual, pero ahora, tocando ese tema, la DOH ya terminó su estudio de títulos de la caja de acá del río La Ligua, ya ellos técnicamente definieron lo que es lecho del río; ahora ellos tienen que derivar dicho estudio a Bienes Nacionales para determinar los deslindes de lo que es el río La Ligua; de esto estoy hablando desde la planta de tratamiento de Esva, más o menos a esta altura, aguas arriba; es un estudio que fue bien completo por parte de la DOH, está bastante interesante, va a levantar hartos polvos.

Concejala Claudia Cortéz:

Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala, me pidió la palabra primero el Concejal Castillo y lo último, para no redundar tanto en el tema, al pedir permiso para el tema de extracción de áridos también está el negocio del agua, que va de la mano con esto, que lo hemos visto, me ha tocado recorrer y así lo he visto.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Acá lo que hay que revisar es que obviamente el contribuyente, el interesado, solamente haga la extracción de áridos y cuando haya presencia de agua esto no sea extraído; eso es tema de fiscalización.

Concejal Camilo Castillo:

Yo creo que tenemos que ser responsables con la coyuntura que nos convoca, la situación hoy en día de nuestro río es bastante compleja ya que no tan sólo en la comuna de La Ligua, sino que en su vasta extensión, también en las comunas colindantes, se ha producido este fenómeno de la extracción de áridos, algunas veces regular, otras irregular, lo que ha generado diversas dificultades a las comunidades que están alrededor de ello; estas modificaciones han generado algunos riesgos de inundación porque nosotros no tenemos la capacidad y la tecnología actual para poder determinar si es que el próximo año las lluvias se van a concentrar, tal vez, todas en un día o se van a dispersar, para cuando aumente el caudal y esta extracción, que genera diversas modificaciones en su caja, termina afectando a las familias porque la DOH solamente ve si es que es proporcional o no la extracción, si es que no se afecta a uno, se da una vuelta en el perímetro pero no establece que tal vez dos pasos más allá del perímetro que a ellos les toca fiscalizar hay una vivienda.

Bajo esas situaciones creo yo que tenemos dos antecedentes que nos llaman a ser bastante certeros a la hora de otorgar estos permisos; lo primero es que tenemos una ordenanza desactualizada, yo creo que sería bastante responsable por parte de nosotros que tal vez se actualice dicha ordenanza en función de sus permisos futuros y en base a eso tomar decisiones, porque tal vez a través de ella podamos resguardar de buena forma nuestras comunidades y también empezar a analizar el nivel de impacto que estas intervenciones tienen, yo creo que todavía no tenemos bien determinado ese tipo de cosas y por lo menos en lo que a mí en mi experiencia en el servicio público me ha tocado ver es que la DOH solamente se basa en especificaciones técnicas más que conocer a detalle la realidad de las comunidades; yo termino de argumentar eso.

Alfredo te pido disculpas, sé que tal vez esto no es un tema que amerita en esta discusión pero no lo quise meter antes para que no se mezclara, pero me gustaría hacerle una consulta que me ha estado solicitando la comunidad de la APR de Valle Hermoso, que tiene relación con el permiso de un uso precario.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Ya está en ruedo el Decreto, lo corregimos si es que no me equivoco ayer o antes de ayer, lo corregimos así que ya el uso precario está en ruedo para tramitación.

Concejal Camilo Castillo:

Se lo agradezco la aclaración y espero que los vecinos y vecinas de Valle Hermoso y su APR puedan estar tranquilos con eso.

Yo Alcalde con eso termino mi intervención y evidentemente el tiempo se nos está yendo pero creo que ahí hay una visión general acerca de la responsabilidad que tenemos con esta temática.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, muy breve también, qué bueno Camilo que se pudo aclarar esto porque es bastante tiempo que el APR de Valle Hermoso estaba esperando por esta documentación, que no es más que una autorización y es importante también.

En esta discusión no solamente podemos fijarnos en el mérito técnico que nos indica la DOH, sino también en la responsabilidad que tenemos nosotros sobre nuestros recursos naturales considerando que el último año fue bastante lluvioso y que, por lo tanto, también hoy día hay una corriente distinta respecto del cauce del río a propósito de las lluvias que se registraron y que creemos que eso podría continuar, por lo tanto, también hay posibilidades de que se generen impactos dentro de y sobre todo en esa zona del Valle de Longotoma, en donde allí los floricultores también tienen instaladas sus naves.

Yo me quiero detener en lo que yo leí, que a pesar de que hay un proyecto del 2011 que cumplía con los requerimientos igual generó un impacto negativo, creo que es súper importante; la opinión nuestra, la votación hoy día va más allá de si se cumple o no se cumplé, sino cómo como autoridades también nosotros protegemos los bienes nacionales de uso público que están bajo la tuición del municipio y por eso también es que estoy realizando las indagaciones de qué pasó con una eventual extracción en el río Ligua, en donde la DOM se habría también pronunciado respecto allí de una obra que se habría realizado el 2022 por allí; estoy realizando las investigaciones y creo que posteriormente, y más adelante, vamos a ver qué pasó allí.

Creo que es súper importante que cuando decimos cuidamos los recursos, efectivamente los cuidemos, los cuidemos en el discurso, en la práctica, así que yo creo que esta discusión es compleja porque hablamos de que un privado efectivamente cumple con los requerimientos técnicos, pero nuestra postura yo creo que va mucho más allá de lo técnico sino también de la responsabilidad sobre nuestros recursos naturales, así que yo creo que deberíamos pasar a votación frente ya a lo que hemos expuesto.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, ya todos hemos tenido la oportunidad de argumentar.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí, mire, tomando un poco las palabras tuyas, justamente esta instancia es para abordar esos temas; la DOH está para asesorarnos de esta manera, de una manera técnica, no está para decirnos que el proyecto es viable o no es viable y ellos no estudian todo el grueso del proyecto, ellos dicen sí ¿sabe qué? acá no se ha extraído árido o sí se ha extraído, puede hasta esto y va a ser eso, o está a tantos metros de un puente, no puede; es eso y por eso está esta instancia de diálogo, de debate, como se ha hecho para determinar si se aprueba o no se aprueba, si para eso es esto, no es un requerimiento que sí o que no.

Concejala Claudia Cortéz:

Pasemos a votación.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, entonces, vamos a la votación.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo señor Presidente.

Concejala Claudia Cortéz:

Basada en el mismo informe de la DOH sobre el punto 3 de los vistos, que especifica que aun cuando un proyecto contaba con toda la documentación requerida sí generó un impacto ambiental negativo en lo que era el cauce del río, yo rechazo.

Concejal Enrique Areco:

Basándome también en lo que menciona mi colega Claudia y poniendo en la balanza los beneficios versus el impacto ambiental, yo también rechazo.

Concejal Camilo Castillo:

Basándome en el mérito de los antecedentes que señalan los Concejales y evidentemente ante una carencia de una nueva actualización en la ordenanza, que sugiero y que solicito que se pueda actualizar, rechazo esta solicitud Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Escuchando todas las opiniones de los colegas, pienso que por lo mismo del cuidado al medio ambiente las consecuencias del cambio climático que son respuesta a eso, al extractivismo, entonces, aquí se habla claro de 5.000 metros cúbicos pero ¿cuánto se ha sacado? ¿cómo está el río y cómo sufrieron las familias que están en el borde ahí del río?, porque después se socaba debajo y ¿quién responde por esos daños a la comunidad?, no veo que la gente haya sido tomada en cuenta para tomar las decisiones, debería ser vinculante la opinión de los pobladores, de la gente que vive alrededor del río.

¿Cómo se regula también la extracción del río?, como todos saben que no había forma de regular los camiones que salían con el ripio para todos lados; vamos a poner una caseta, una persona más y si se habla de retribución o retorno al municipio de \$1.200.000 creo que es para la risa, porque esto es una cuestión privada además y los mismos habitantes tienen que comprar el ripio, y sabemos todos más o menos cuánto vale una camionada, entonces, yo creo que eso es lo privado, pero aquí estamos dándoles una aprobación o no a algo que es de uso público, entonces, yo creo que también rechazo pensando qué cosas se pueden mejorar, cómo se regula esto.

Argumentar también de que en el río no solamente se está extrayendo esos 5.000 y cómo vamos a saber cuánto es, nunca se va a saber y en el río hacia arriba están las otras que son empresa privada, han dejado bastante vacío el espacio y ¿cómo delimitas tú? ¿dónde, hasta dónde, hasta aquí o hasta acá? ¿va a haber tanta fiscalización?, y ya hay una prueba de algo que no resultó, una empresa anterior en el 2011 y no se responde al final, no se cumple, pero no se responde, no hay nada que recompense a las personas que quedan con los daños de sus propiedades, de sus sitios; lo que pasa ahí cerca de más arriba del puente de Illalolén, entonces, yo creo que el impacto ambiental está claro. La otra vez cuando llovió bastante, antes de estas últimas lluvias, lo de las mineras, el relave, los pescadores de pesca artesanal en Las Salinas encontraban las piedras del desecho de las mineras; significa que el río arrastra todo.

Ahora, no sé yo si cambia el cauce del río, como decía usted, no sé, no entendí esa parte que se desvía el río para otro lado, porque para esta otra lluvia puede que se devuelva para otro lado, no sé; creo que hay una cosa natural que debería fluir para el lado de siempre. Esa es mi aprensión dentro de todo, porque también en la población se ha visibilizado mucho más el tema medioambiental y de la protección de los recursos naturales y de uso público, como los humedales y tantas otras materias que ahí están en discusión; por ahora, yo creo que, como decían, ver la nueva ordenanza y no tan así apresurado, decir sí porque él es chico y es poco lo que va a extraer; yo creo que técnicamente la persona hizo seriamente la presentación, ¿cómo se llama el que presentaba este proyecto?.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Señor Matamala, Rodrigo.

Concejala Doris Sánchez:

Muy bien, todos los requisitos quizás, pero quién habla del impacto, porque dirán una cosa menor, también se puede declarar solamente que no hace daño, pero quién le hace seguimiento, las consecuencias se ven después, eso es y quizás argumentar después resolver estos temas que tienen que ver directamente con la comunidad, que es la que va a recibir las consecuencias que hay alrededor de la extracción de áridos; que es lo menos malo dentro de todo lo que se ha sacado y van a querer después otras personas más hacer lo mismo, y si sumas con todo lo que se ha extraído, y son hasta 50 metros cúbicos, entonces, van a decir que 20 más podemos postular; yo creo que tiene que haber un tope de algo, un control que no se puede, no está en las manos de poder chequear; cuando se hablaba de los camiones que pasaban y pasaban y nadie sabía, y pagaban 300.000 pesos, entonces, yo creo que es injusto, rechazo.

Concejal Mauricio Díaz:

Yo también le anuncio que voy a rechazar este proyecto por dos motivos; el primero es que, efectivamente, es un órgano consultivo la DOH, que plantea la situación respecto de este pozo que a mí me genera profundas dudas también, no siendo experto en la materia y paso al segundo punto, o el segundo motivo por el cual voy a rechazar; a mí me hubiese gustado también que nosotros le hubiésemos consultado en este informe una opinión a nuestro Departamento de Medio Ambiente, en el cual tenemos profesionales extremadamente capacitados para haber hecho un análisis sobre el impacto ambiental de esta extracción de áridos y no hemos tenido ninguna, al menos acá no aparece ninguna, pronunciación por parte de nuestro Departamento de Medio Ambiente y creo que debería haberse hecho.

Por otro lado, yo entiendo de que existe por parte de la población una necesidad para las obras, para la construcción de casas, etcétera, etcétera, de un servicio de áridos; lo ideal sería de que todos estos servicios también estén bien descentralizados de nuestra comuna, o sea, ¿a qué me refiero con esto?, obviamente si uno vive en La Higuera y probablemente la empresa extractora de áridos está en Los Molles, obviamente que eso va a tener un costo mucho mayor a que la empresa esté, no sé, acá en la caja del río Ligua. Sin perjuicio de aquello, como estamos en un sistema de libre mercado, del cual yo tengo profundas diferencias con este sistema de libre mercado que deja la economía sin regulación en muchos ámbitos, a nosotros nada nos asegura, por ejemplo, de que la extracción de áridos en el sector de Longotoma le va a permitir a los vecinos, a los habitantes de todas estas localidades, de Casas Viejas, Trapiche, etcétera, que efectivamente tengan áridos más baratos; eso no está regulado, nosotros como municipio tampoco tenemos injerencia en eso, por lo tanto, y entendiendo el beneficio paupérrimo para mí de un millón doscientos mil pesos que le ingresan a las arcas municipales por concepto de entregar un patrimonio es que yo, obviamente Alcalde, rechazo.

Alcalde Patricio Pallares:

Hoy día acá en el Concejo incluso tenemos un vecino de Casas Viejas, tenemos una vecina de San Manuel, y me ha tocado estar en el sector recorriendo, yo sé que en estos momentos sí se hace una encuesta yo creo que el 80% votarían en contra. Pasa que siempre te piden una cantidad de metrajes pero al final son mucho más los que ocupan y sería una locura ir todos los días a fiscalizar, pero al final casi toda la extracción la hacen en la noche, cuando no hay fiscalización.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sábados y domingos también.

Alcalde Patricio Pallares:

Claro, eso es lo que realizan y es mucho, yo he estado en el lugar y es mucha la cantidad de extracción que hacen, y al final esto nos va a perjudicar; no solamente nos va a perjudicar por la cuenca del río, sino que nos va a perjudicar, como lo comentaba recién en sus palabras la Concejala Sánchez, también en nuestras calles, vemos las pésimas condiciones en que están las calles del Valle de Longotoma, en La Chacarilla o las diferentes calles de nuestra comuna, y es a raíz también del alto tonelaje de los camiones con extracción de áridos y agua, eso justamente ha provocado los malos caminos que tenemos hoy día porque es mucho el tonelaje; vemos en Longotoma día y noche camiones; y eso también lo pueden ver los vecinos día y noche; y no solamente recorriendo a baja velocidad sino que a alta velocidad ¿por qué? porque mientras más viajes hacen, más plata ganan, o sea, se ha generalizado como un negocio lucrativo, pero también causan un tremendo daño para Vialidad, para la Municipalidad y para los vecinos.

En estos momentos se está reparando las calles del sector del Valle de Longotoma, que esperaban y han reclamado muchos vecinos; hoy día ya se está nuevamente reincorporando la empresa, estuvimos en conjunto con la empresa de Vialidad, se están mejorando las calles pero ¿cuánto va a durar si seguimos justamente dándole permiso a estos camiones de alto tonelaje de áridos?, y también me refiero al tema del agua, porque estas mismas personas que te piden permiso para la extracción de áridos son los mismos que venden el agua y al final lucran con la necesidad de la gente, y hay que decirlo como son las cosas, así que yo rotundamente digo que rechazo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por la Concejal Ligia Osorio y rechazan los Concejales Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también rechaza la propuesta.

ACUERDO N° 19:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DE LA COMUNA DE LA LIGUA, CON EL VOTO A FAVOR DE LA CONCEJAL OSORIO Y EL VOTO DE RECHAZO DE LOS CONCEJALES CORTÉZ, ARECO, CASTILLO, SÁNCHEZ, DÍAZ Y DEL SR. ALCALDE, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, RECHAZA EL PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA DE LA COMUNA DE LA LIGUA.

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente solicito que se pueda revisar la ordenanza municipal que hay al respecto para actualizarla, es súper importante poder tener luego esa ordenanza y a la vez, en la medida que se pueda, poder fiscalizar a los que están extrayendo en estos momentos en el sector del Longotoma; sería muy importante poder realizar esa fiscalización.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Comentarios con relación a lo que mencionan los dos Concejales más adyacentes; efectivamente, estuve trabajando en una actualización de la ordenanza porque cuando llegué a la Dirección de Obras, cuando asumí el cargo, tuve que revisar obviamente distintos cuerpos legales y uno fue la ordenanza de extracción de áridos, y era bien escueta, no es muy detallada. Comencé en su momento a trabajar en una actualización de una ordenanza de extracción de áridos más actualizada, más moderna; conversé con un funcionario de la DOH, quien es el que supervisa estas extracciones, me recomendó que revisara dos ordenanzas, de Limache y la de Quillota, que son justamente las ordenanzas como más nuevas y más actualizadas en la materia; estuve trabajando en eso pero lamentablemente tema pandemia y después de todos los otros requerimientos que hubo posterior, no me dejó tiempo para poder seguir trabajando en la redacción del documento, pero lo

que sí logré plasmar era justamente lo que comentaba el Concejal Díaz, que tiene que haber también un pronunciamiento, consideré yo en el momento, del Departamento de Medio Ambiente, justamente porque estas extracciones de áridos en el lecho de río van a producir una merma en el ecosistema.

También facultaba otros aspectos, pero puedo decir que estaba bien avanzada la ordenanza; le voy a pegar una revisada al documento, que sea primero voy a buscar el documento que redacté, porque igual fue, si es que no me equivoco, el año 2022 o 2021, por ahí, que comencé ese tema y después lo tuve que cortar, lo tuve que dejar, lamentablemente, en un cajón ahí y quedó ahí, así que vamos a tratar de retomar el tema y comenzar, primero, a revisarlo con jurídico del municipio para ver que todo esté de acuerdo a la legalidad de la ordenanza, después lo compartiremos con ustedes.

Concejala Ligia Osorio:

Director, sería importante poder incluir en esa ordenanza el informe de la Oficina de Medio Ambiente Municipal, para nosotros tener todo ese informe a la mano y poder, en futuro, tener toda la información requerida para eso.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Justamente uno de los aspectos que visualizaba era que faltaba el pronunciamiento de la unidad de Medio Ambiente, la ordenanza local que tenemos no lo menciona, por lo cual no lo puedo exigir, pero en la actualización se puede hacer, lo contemplé y, como les decía, estaba este proceso de pre admisibilidad, por decirlo de alguna manera, en el cual si es que se presentaba una solicitud se trataba el tema altiro, cosa que no prosiguiera el interesado en hacer gasto de recursos, levantamiento topográfico, todo este tema, sino que llegaba al Concejo y si es que le decía sí, no, y si es que era no, llegábamos hasta ahí no más.

Señores Concejales, señor Alcalde, muchas gracias por el tiempo otorgado, como siempre he mencionado a los demás Concejos anteriores, si tienen alguna consulta, alguna duda que tiene que ver con lo que yo superviso, no pierdan cuidado, pueden llamarme, pueden dirigirse a la Dirección de Obras; si hay un requerimiento mayor, obviamente, tienen que someterse al procedimiento de solicitarlo por escrito al señor Alcalde, pero como siempre gustoso de recibir las dudas de cada uno de ustedes.

Alcalde Patricio Pallares:

Disculpe, acá también me llega una información, ya que hablaban de medio ambiente, del Departamento de Medio Ambiente, me dicen que dentro de la ordenanza medioambiental se regula la extracción áridos, pero es básica, solo se basa en los permisos.

Sr. Alfredo Hoffstadt:

Sí, es súper básica la ordenanza que tenemos nosotros, hay que ir más al grano, hay que ser más detallados en los distintos procesos y cosas que se tienen que hacer.

Alcalde Patricio Pallares:

Muchas gracias por la exposición.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Proyecto de acuerdo sobre designación de Concejales como integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Expone: Wilson Astudillo Tapia.

Sr. Wilson Astudillo:

Este es el proyecto de acuerdo de designación de Concejales como integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Antecedentes: Con la promulgación el año 2011 de la Ley N° 20.965, que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, permitiendo, entre otras materias de seguridad, la creación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, que es el órgano asesor del Alcalde en la priorización de las acciones que deben realizarse en la comuna en esta materia y está conformada por los siguientes integrantes: el Intendente Regional, el Gobernador, bueno, debe ser el delegado, o un funcionario que el Intendente designe; dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal; un oficial o suboficial de orden y seguridad de Carabineros; el oficial de la PDI que tenga mayor jerarquía respecto de la unidad que ésta designe; un Fiscal de la Fiscalía del Ministerio Público; dos representantes del Consejo Comunal de las Organizaciones Civil; un funcionario municipal que será designado por el Alcalde como Secretario Ejecutivo del Consejo y ocupará ese cargo el Director de Seguridad Pública del municipio en donde exista ese cargo; un representante de Gendarmería de Chile; un representante del Servicio Nacional de Menores; y, un representante del Servicio Nacional de la Prevención y Rehabilitación de Drogas. En este caso, en la letra b), son dos Concejales que debieran elegirse.

Fundamento Legal. El artículo 104 A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública; este será un órgano consultivo del Alcalde en materia de Seguridad Pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Asimismo, el artículo 104 B señala que el Consejo Comunal de Seguridad Pública será presidido por el Alcalde y lo integrarán, entre otros miembros, dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal en una votación única, tema que debe resolverse por este cuerpo colegiado entendiendo, por cierto, que las autoridades que estaban dentro del Consejo Comunal anterior no están en esta mesa, por lo tanto, se renueva los representantes.

¿Esperamos a los Concejales o leo no más?.

Alcalde Patricio Pallares:

Podemos seguir, estamos con el quórum.

Sr. Wilson Astudillo:

La verdad que yo no sé si leer altiro el texto del acuerdo o eligen ustedes e integro en el texto del acuerdo a quienes van a estar en el Consejo de Seguridad Pública.

Secretaria Municipal:

Antes de ir a la discusión Concejales; Alcalde, se va a cumplir la hora reglamentaria; hay que votar por continuar una hora más, así que hay que someter eso a acuerdo.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Continúe no más.

Sr. Wilson Astudillo:

Bien, yo no sé si eligen ustedes inmediatamente y así incorporan al acuerdo, o leo el acuerdo y luego incorporamos.

Alcalde Patricio Pallares:

La idea sería que, si quieren, ustedes también pueden proponer a alguien o pueden proponerse ustedes también, está la opción.

Concejal Enrique Areco:

A mí me gustaría estar dentro de la Comisión de Seguridad, no sabemos si eso se va a dar o no pero también me gustaría estar dentro del Consejo de Seguridad Pública, si mis colegas lo permiten.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo también.

Alcalde Patricio Pallares:

Disculpen, antes de darle la palabra, Concejal Castillo su votación por una hora más.

Concejal Camilo Castillo:

Bueno, ya estamos acá, apruebo Alcalde.

ACUERDO N° 20:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo también quiero integrar el Consejo de Seguridad Pública.

Alcalde Patricio Pallares:

Ningún problema ¿alguien más?, ahí estaríamos entonces con los dos miembros del Consejo.

Sr. Wilson Astudillo:

Hay que votar.

Alcalde Patricio Pallares:

Ahora hay que votar ya que tenemos dos:

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo la incorporación de los dos colegas al Consejo de Seguridad Pública, espero que tengan un rol fiscalizador del Consejo, entendiendo que el Consejo lo preside el señor Alcalde y están distintas instituciones; hay hartos desafíos ahí en ese Concejo, hay algunas instituciones que lamentablemente nunca se han hecho presentes, son instituciones autónomas, de poderes autónomos del Estado. Yo creo que el desafío ahí es ir trabajando y ejecutando el Plan de Seguridad Comunal que nosotros tenemos como comuna, esa es la ruta de trabajo que debiese tener el Consejo Comunal de Seguridad Pública, más allá de las circunstancias o situaciones coyunturales que se vayan dando a propósito de temas de seguridad; yo les deseo lo mejor.

Decirle también a la gente que el Consejo de Seguridad Pública no es excluyente de los demás Concejales, o sea, si yo por ejemplo como Concejal Mauricio Díaz quisiera participar lo puedo hacer con ningún tipo de limitación, solamente hoy día, por Ley, estamos eligiendo a dos representantes que van a ser miembros permanentes titulares de este Concejo Municipal en ese espacio, así que les deseo lo mejor y por cierto que apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, bueno, qué buen punto aclara el Concejal Díaz, puede ir de oyente pero su voto no es vinculante, porque ya hay dos representantes justamente en la mesa del Consejo.

Concejal Mauricio Díaz:

En todo caso nunca se llamó a una votación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, hasta la actualidad, entonces, no sé qué tanta repercusión tendrá esa votación porque nunca hemos hecho una votación en el Consejo de Seguridad Pública.

Alcalde Patricio Pallares:

No, pero yo me refiero a la mesa ahora que estamos votando.

Concejal Mauricio Díaz:

No, si está muy bien su aclaración, pero decir también de que nunca se ha hecho una votación, entonces, la invitación Alcalde y a su Administración es que empiecen a socializar también tipos de decisiones para que puedan votar.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo la propuesta de los dos colegas, creo que es una gran tarea, un gran desafío, donde está la comunidad pendiente de lo que suceda con la comisión y darle los mejores parabienes para que esto resulte y sea un éxito, y tiene que ver, otra vez de nuevo, con la tranquilidad de la población.

Concejal Camilo Castillo:

Evidentemente la seguridad pública es algo que nos compete a todos, valoro que el Concejal Díaz aclare que esto no quiere decir que nosotros no vamos a estar participando ni vinculándonos con la temática. Desearles lo mejor estimados colegas, tenemos un rol preventivo que hay que seguir perfeccionando, hay muchos desafíos en esta materia y nosotros esperamos que esta fluidez que se requiere y comunicación entre las diversas partes se mantenga, para que todos manejemos en un nivel adecuado la información que es muy relevante para nuestra comuna, así que apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Agradezco a los colegas y tomo este desafío con toda la altura de mira y el profesionalismo de poder trabajar por nuestra comuna en un tema tan importante que es el tema de la seguridad pública, así que también apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, también tengo un gran compromiso con lo que es la seguridad de nuestra comuna; uno de los desafíos el Plan de Seguridad Comunal, entre otros tantos, una mayor participación como municipio en todas las instancias, así que agradezco también la confianza de los colegas, que por cierto no me cabe duda de que también van a participar porque es una mesa en la que no los excluye de ser parte, sino más bien nosotros vamos a representar cuando corresponda hacer algún tipo de votación, así que muchas gracias por la confianza.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo señor Presidente y le deseo el mayor de los éxitos a mis dos colegas que van a integrar esta comisión, y decirle de que lleven a ese Consejo la necesidad que tienen las personas en seguridad en toda la comuna de La Ligua, hay mucho que hacer, hay mucho que informar en este Consejo de lo que sucede en algunos barrios de nuestra comuna, de nuestra ciudad de La Ligua; apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo, les deseo lo mejor a los dos Concejales justamente que van a ejercer esta comisión; es una de las comisiones que tienen en cuanto a nivel nacional o a nivel comunal uno de los temas más relevantes que hay en estos momentos en el país y en la comuna, que es el tema de seguridad pública, así que les viene un buen desafío, les deseo lo mejor a ambos; yo apruebo con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 21:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LA LIGUA, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 104 B, LETRA B), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA DESIGNAR A LOS DOS CONCEJALES QUE SERÁN PARTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO EN ESTE ACTO ÚNICO DESIGNADOS LOS CONCEJALES ENRIQUE ARECO Y CLAUDIA CORTÉZ.

Sr. Wilson Astudillo:

Si usted me permite señor Alcalde, yo quisiera dar la bienvenida al Consejo de Seguridad Pública, soy el secretario ejecutivo de acuerdo a la Ley del Consejo; se agradece mucho, yo sé que en este Consejo va a tener bastante iniciativa los señores Consejeros y estamos en todo el proceso de actualización del Plan de Seguridad Pública, por lo tanto, el aporte de ustedes va a ser bastante importante; como dice el Concejal, hay instituciones que nunca han venido al Consejo, como Fiscalía por ejemplo, que ellos no participan por razones de tiempo o de trabajo.

En cada Consejo siempre se toman diferentes acuerdos; no es que no se tomen acuerdos; se toman acuerdos, pero los grandes acuerdos vienen ahora en la modificación de instrumentos que metodológicamente tienen que ser actualizados, así que felicitaciones y vamos a estar trabajando fuertemente.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Proyecto de acuerdo pronunciamiento Dieta Concejales año 2024.

Expone: María Ignacia Ibacache Gallardo.

Secretaria Municipal:

Sí, hay un error ahí, es 2025; bueno, Honorable Concejo, Alcalde, corresponde someter a votación la dieta que van a percibir los Concejales en virtud del artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que determina que anualmente cada Concejo debe determinar, por los dos tercios de sus miembros, el derecho a percibir que tendrán como dieta mensual, que establece un rango entre 7,8 y 15,6 U.T.M., entonces, se debe someter a votación ese acuerdo; el señor Alcalde va a proponer ahí el monto.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo propongo el monto, tal cual lo señalaba, que sería el tope máximo o bajar un poco; eso sería justamente la votación, ustedes tienen la opción y es una dieta justamente tal cual lo dice, es una dieta la cual muchas veces tienen que compartirla con la comunidad para diferentes actividades, muchas veces la gente piensa que es un sueldo; es una dieta la cual se ocupa para los diferentes requerimientos, por ejemplo, en la navidad cuando les piden golosinas, cosas así, pero eso siempre cuando era Concejal me lo enseñó su hijo de la dieta, así que hay dos propuestas, la propuesta es 15,6 U.T.M. o un poco más bajo, pero ustedes lo deciden; esas son las dos propuestas.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Las 15,6?

Concejal Camilo Castillo:

15,6.

Concejala Doris Sánchez:

También apruebo, porque como se sabe y la opinión que tiene la gente es que tú andas con una bolsa aquí repartiendo cosas, y ahí vamos cuando había que dignificar el rol de los Concejales, entonces, esto verdaderamente es una dieta, para ponerse a dieta, porque ahí se hacen muchas cosas fuera de los tres Concejos, de hecho, constantemente están llamando las personas que atiendan

cierta contingencia y eso implica movilizarse, pero con mucho gusto, si uno ha estado desde antes, la mayoría de mucho antes, en trabajo directo con la comunidad y sabemos lo que significa también los dirigentes sociales que no tienen ningún financiamiento, así que apruebo el monto de las 15,6.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo que se mantenga tal cual se ha venido ejerciendo el tema de la dieta a los Concejales históricamente en este municipio, que corresponde al monto de 15,6 U.T.M.; apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo, tal como dice el Concejal Díaz, que se mantenga la dieta de los Concejales.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo que se mantenga el 15,6.

Concejal Enrique Areco:

Yo si bien creo que el trabajo es hartito que se realiza como Concejal, pero también como siempre hablamos de cuidar un poco los recursos municipales yo creo que también a lo mejor se podría acotar un poco y yo rechazo Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo me abstengo porque la votación tienen que justamente ejecutarla ustedes, porque no sería para mí la dieta.

Concejal Mauricio Díaz:

Igual se tiene que manifestar Alcalde.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, por eso le digo.

Concejal Mauricio Díaz:

Usted tiene una opinión política de esto, tiene que decirlo.

Alcalde Patricio Pallares:

No, por eso yo me abstengo, para no involucrarme en el tema de la dieta, pero la votación es mayoría, entonces, se aprueba por 5 votos a favor el tema de la dieta de 15,6.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Camilo Castillo, Doris Sánchez, Mauricio Díaz, Ligia Osorio y Claudia Cortéz; por su parte, el Concejal Enrique Areco rechaza. Sr. Alcalde se abstiene.

ACUERDO N° 22:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES CASTILLO, SÁNCHEZ, DÍAZ, OSORIO Y CORTÉS, EL RECHAZO DEL CONCEJAL ARECO Y LA ABSTENCIÓN DEL SR. ALCALDE, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, PARA EL AÑO 2025, VIENE EN APROBAR UNA DIETA MENSUAL PARA LOS CONCEJALES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA ASCENDENTE A 15,6 U.T.M.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

Décimo Tema:

Conformación Comisiones de trabajo del Honorable Concejo Municipal.

Expone: Sra. María Liliana Espinoza Godoy.

Sra. María Liliana Espinoza:

En este punto lo que se trae es a votación para que ustedes puedan conformar sus comisiones de trabajo; la Ley Orgánica de Municipalidades establece dos formas de trabajar para los Concejales, una es en reuniones ordinarias y extraordinarias que son de carácter público, que quedan grabadas y que son de una naturaleza jurídica especial porque son resolutivas, donde el Concejo manifiesta su voluntad y llega a acuerdos, y son vinculantes estos acuerdos para la Administración; la segunda es a través de comisiones, que son comisiones de trabajo que tienen como objetivo que ustedes puedan analizar, ver los temas que se les planteen, puedan hacer los estudios pertinentes, recopilar la información para cuando van a traer un punto a la tabla y venir preparados para este Concejo, y además tiene otro objetivo, cuando ustedes por alguna razón que no sean las causales que la Ley establece que quedan excusados en una inasistencia a este Concejo, con dos comisiones pueden justificar la ausencia a una reunión de Concejo.

Alcalde Patricio Pallares:

Para mantener la dieta.

Sra. María Liliana Espinoza:

Exacto.

En el reglamento de ustedes, en el artículo 31, establece la conformación de nueve comisiones, que a saber son: la Comisión de Educación; la Comisión de Salud y Calidad de Vida; la Comisión de Fomento Productivo y Turismo; Comisión de Deportes y Recreación; la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Recursos Hídricos; Comisión de Cultura, Patrimonio, Diversidad y Pueblos Originarios; la Comisión de Equidad de Género; la Comisión de Niñez, Juventudes, Derechos Humanos y Discapacidad; y una Comisión de Régimen Interno.

Estas comisiones tienen que estar compuestas, a lo menos, por dos en este caso, uno que la preside ¿cuál es la importancia de presidirla? que el presidente es el que convoca a las reuniones de comisión, establece el horario y establece la materia que se va a tratar en comisión, que guarda relación con el funcionamiento y la tabla en general del municipio, por lo tanto, lo que corresponde el día de hoy es que ustedes puedan conformar estas comisiones en virtud del artículo 92 y de su reglamento, el artículo 31, y puedan hoy día ya dejarlas establecidas para que comience su trabajo en forma interna; eso es para que ustedes decidan.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejales, vamos a comenzar por la primera comisión, que sería la Comisión de Educación ¿alguien que quiera ofrecerse? ¿algún candidato que quieran proponer?.

Concejal Mauricio Díaz:

Yo, bueno, este es un año Alcalde particularmente importante para la Educación pública, no solamente en nuestra comuna sino que también a nivel nacional, a propósito de la implementación de los Servicios Locales de Educación. Nosotros durante el año 2025 vamos a hacer un proceso de transición a lo que será el traspaso oficial a los SLEP el año 2026; hay múltiples desafíos en esta materia; uno, la preocupación por parte de distintos trabajadores y trabajadoras de nuestra

Educación, de nuestro Departamento de Educación, a propósito de la poca capacidad operativa y de funcionarios y funcionarias que van a tener los SLEP, ya que ya viene más o menos diseñado.

Solo por darles un ejemplo, los SLEP vienen con una capacidad en el papel de aproximadamente 25 a 26 funcionarios y solamente en el Departamento de Educación de La Ligua nosotros tenemos más de 40 funcionarios; ustedes dimensionarán el impacto laboral que eso va a significar para todos los servicios, para todos los Departamentos de Educación, no solamente de La Ligua sino que también de las otras cuatro comunas de nuestra provincia. A propósito de eso también existen tremendos desafíos Alcalde en hacer un traspaso efectivo, porque lo que uno deduce es que con esa capacidad de funcionarios lo más probable es que haya mucha necesidad de atención y de visibilidad por parte, sobre todo, de las comunidades, escuelas rurales, a propósito de que nosotros somos una comuna con 70% de población rural; tenemos tremendos desafíos.

Lo otro también que tiene que ver con la organización de los mismos centros de padres y apoderados, que juegan un rol importante en este traspaso, así que a mí me gustaría presidir esta comisión señor Alcalde, siempre con el ánimo de aportar y esperando también de que por parte de usted y de la Administración Municipal se nos facilite el trabajo de comisiones para que, efectivamente, podamos llevar adelante ciertas materias. Yo sé que las comisiones, y esto es importante aclararlo, no son resolutivas, pero sí nosotros podemos hacer levantamiento de necesidades y en ese sentido tengo hartas ideas; me gustaría sacar también las comisiones de las cuatro paredes de la Municipalidad y por qué no, como se vivió en la experiencia de la Comisión de Salud durante el periodo anterior, poder hacerla también itinerante por distintos colegios de nuestra comuna, así que yo espero que se faciliten los medios señor Alcalde para poder desarrollarse y que las comisiones cumplan un rol importante como espacio de discusiones auxiliares a este Concejo Municipal.

Alcalde Patricio Pallares:

Usted habla de los 40 funcionarios del DAEM ¿no es cierto?, somos a nivel provincial los que más tenemos, los otros tienen tres, cuatro, cinco; solamente del DAEM, para aclarar, porque la gente puede pensar que son los profesores en sí, son los 40 del DAEM.

¿Vicepresidente de la Comisión de Educación?

Secretaria Municipal:

Es Concejal integrante.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejal integrante, disculpe.

Concejal Camilo Castillo:

¿Hay un límite de participación en comisiones?

Alcalde Patricio Pallares:

Pueden ser dos.

Concejala Ligia Osorio:

¿Es un presidente más un vicepresidente?

Secretaria Municipal:

No, es un Concejal presidente lo que establece el reglamento y un concejal integrante, no existen las vicepresidencias en estricto sentido.

Concejala Ligia Osorio:

¿Pero cuántas vicepresidencias?

Secretaria Municipal:

No hay, son dos, un presidente y un Concejal integrante.

Concejal Mauricio Díaz:

Usted las puede integrar todas si quiere.

Concejal Camilo Castillo:

O sea, si yo presido dos ¿puedo integrar una tercera comisión?

Sra. María Liliana Espinoza:

Sí, todas las que quiera, no como vicepresidente sino como integrante.

Concejala Ligia Osorio:

Me gustaría integrar Educación, acompañando a Mauricio.

Alcalde Patricio Pallares:

Entonces, presidente queda Concejal Mauricio Díaz e integrante la Concejala Ligia Osorio.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Es solo un integrante?

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, es un solo integrante por comisión, pero pueden participar todos. Para comentarles, la invitación el presidente se la hace extensa a todos, al Alcalde y a todo el Concejo en sí, pero como para ordenar el presidente es Mauricio Díaz y tiene también un integrante que es el acompañante, que sería la Concejala Osorio, y se puede convocar también el resto del Concejo y además parte también del municipio, que es la secretaria justamente de la comisión y el asesor técnico.

Ahora pasamos a la Comisión de Salud y Calidad de Vida.

Sra. María Liliana Espinoza:

La votamos.

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos a la votación, por lo ya acordado.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Dicho lo anterior, que hay que aclarar a la comunidad, evidentemente, que podemos participar otros, solamente desearle lo mejor a los Concejales que hoy en día van a estar formando

como titulares de estas y que tenemos hartos trabajos, que como ya lo hemos manifestado vamos a seguir canalizando de buena forma a través de ustedes; apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo y desearles los mejores éxitos a un tema tan sensible como es la Educación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo y les deseo lo mejor; como decía recién el Concejal Díaz, va a ser uno de los temas más preocupantes de este año ya que es un tema que está dando que hablar, tal cual lo nombraba, los profesores siguen pero el equipo DAEM va a ser el que hay que verlo, son 40 funcionarios, así que yo apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Ligia Osorio, Claudia Cortéz, Enrique Areco, Camilo Castillo, Doris Sánchez y Mauricio Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 23:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, Y DEL MISMO MODO VIENE EN DESIGNAR COMO CONCEJAL PRESIDENTE AL SR. MAURICIO DÍAZ Y COMO CONCEJAL INTEGRANTE A LA SRA. LIGIA OSORIO.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, pasamos a la comisión número dos, Comisión de Salud y Calidad de Vida.

Concejala Doris Sánchez:

Me propongo un poco, más que todo, porque he trabajado en la Salud pública, atención primaria, con mucha gente de muy escasos recursos que significa la atención pública; me preocupa enormemente ahora, por ejemplo, que hay muchas cosas que regular, el tema de los recursos no son suficientes, crece la población y tiene que ver con la gestión, me imagino la gestión de las direcciones del gobierno mismo comunal.

Por ejemplo, algo que es álgido en este momento y me comunicaron la gente de Salud es que en las postas de Los Molles no hay atención como había antes, con un convenio de SAPU, de atención de urgencia; el tema es más profundo, más que lo de recaudar esos fondos, ya que la gente con ISAPRE o particulares deben pagar un arancel a la posta o al SAPU, Servicio de Urgencia, por todo el verano, entonces, ¿qué pasa? que hay una fuga tremenda de recursos que debían ser recaudados ¿por qué? por todos los insumos que se ocupan porque se está dando la atención gratis en Los Molles a todos los veraneantes y va en desmedro de los recursos que están asignados por los per cápita por la gente que pertenece al CESFAM de La Ligua y ahí falta solo un administrativo, porque está el equipo de TENS y los médicos, entonces, ahí sería agregar a un trabajador en la parte administrativa que tiene que ver con la recaudación de fondos.

Eso me preocupa bastante y sobre todo que hay una escasez, de todas maneras, como decía, de recursos para la población, ahí se ocupan los remedios; me decía la gente que \$200.000 cuesta un traslado de ambulancia gratis porque nadie está recaudando, entonces, ¿cuántos recursos se gasta de lo público a los privados?, esa es mi inquietud y muchas más que tiene que ver también con el funcionamiento y quizás la dotación de profesionales, porque de verdad ha crecido mucho la población en La Ligua y también la gente reclama y se transforma en un ambiente denso dentro de la población, que este me viene a quitar esto, lo otro, porque ahí falla las políticas públicas y por eso es mi interés de ir a las escuelas de verano, justamente van actualizar el tema de actualización de las políticas públicas y sociales; ese es mi afán.

Creo que en Salud he estado muchos años de mi vida y con la gente otros tantos más, con la gente que más sufre.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, dejar en claro también que el servicio de urgencias que nombra usted de Los Mólles, eso es en la temporada de verano ¿cierto?.

Concejala Doris Sánchez:

Es solo la temporada de verano y ya se pasó casi un mes, y sobre todo el tema del alcohol, llega de todo ahí.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, es verdad.

Queda entonces como presidenta la Concejala Doris Sánchez ¿integrante?.

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente, como nadie se pronunció en Educación yo sí, para que no se quede aquí en que uno quiere tomarse toda la subcomisión.

Alcalde Patricio Pallares:

No.

Concejala Ligia Osorio:

Así que lo había conversado con Doris y la verdad es que esperamos poder apoyarnos mutuamente; acá no se trata del presidente o quien esté a cargo de la comisión, sino se trata de poder aportar.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Ninguno más? ¿Ningún Concejal más?, si no hay estaríamos entonces, pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo y le deseo lo mejor a la presidenta y la Concejala integrante.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo, porque también es un tema muy sensible en la comunidad que uno se topa a diario con el tema de las falencias del sistema y de las malas políticas públicas.

Concejala Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde, evidentemente, deseándole lo mejor a nuestras colegas y también aprovecho la instancia para decir que estamos a completa disposición para poder colaborar en aquello.

Concejala Enrique Areco:

Apruebo Alcalde y también deseándole lo mejor a las colegas y, como dice Camilo, también a toda la disposición de poder ayudar y aportar en lo que sea, así que muchas bendiciones.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo le deseo lo mejor a ambas colegas, a la doctora Sánchez sobre todo, que va a presidir esta comisión; no me cabe duda de que va y tiene mucho que aportar, y a la colega también Osorio, que va a apoyar como integrante, así que apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo apruebo también, creo que es el nombre indicado justamente para la comisión y así que les deseo lo mejor a ambas para que hagan un buen trabajo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 24:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA, Y DEL MISMO MODO VIENE EN DESIGNAR COMO CONCEJAL PRESIDENTE A LA SRA. DORIS SÁNCHEZ Y COMO CONCEJAL INTEGRANTE A LA SRA. LIGIA OSORIO.

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos a la comisión número tres, la Comisión de Fomento Productivo y Turismo; comentarles también que antiguamente, en el Concejo anterior, por ejemplo, Comisión de Salud y Calidad de Vida eran distintas, las unimos por eso dice Comisión de Salud y Calidad de Vida, pues antes eran distintas comisiones, pero por acuerdo del Concejo se unieron.

Pasamos entonces a la Comisión de Fomento Productivo y Turismo.

Concejala Claudia Cortéz:

En esta comisión me gustaría poder presidirla Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Algún Concejal más que quiera presidir la comisión?

Concejal Enrique Areco:

A mí también me gustaría ser partícipe de esta comisión, puede ser presidir o estar.

Alcalde Patricio Pallares:

Va a votación.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo la presido.

Concejal Enrique Areco:

Sí, no hay problema.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo la presidencia y el Concejal integrante.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Aprobó los dos nombres cierto?.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo la presidencia.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo y les deseo lo mejor, sé que también a la Concejala Cortéz le gusta mucho el tema turístico y creo que va a hacer un tremendo trabajo también con Enrique Areco, así que le deseo lo mejor también a ambos.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 25:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR

UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO, Y DEL MISMO MODO VIENE EN DESIGNAR COMO CONCEJAL PRESIDENTE A LA SRA. CLAUDIA CORTÉZ Y COMO CONCEJAL INTEGRANTE AL SR. ENRIQUE ARECO.

Alcalde Patricio Pallares:

Pasamos a la comisión número 4, Comisión de Deportes y Recreación.

Concejal Camilo Castillo:

Alcalde, en esta materia me gustaría solicitar presidir la comisión debido a que considero que nuestra comuna tiene hartos desafíos en esta materia, que no tan solo responden a los objetivos que se alcanzan por parte de las distintas organizaciones deportivas, sino también a situar desafíos en mejorar las condiciones en las que nuestros deportistas, nuestros entrenadores, nuestros profesores se están desempeñando, así que en vista de eso asumo el compromiso de presidir la Comisión de Deportes y Recreación, si es que los Concejales están de acuerdo.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Algún Concejal más que quiera estar en la comisión o que quiera presidir?.

Concejal Mauricio Díaz:

Yo Presidente quiero participar en la comisión acompañando al colega Camilo Castillo, entendiendo y compartiendo todos los desafíos que él ha planteado.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Alguien más? ya, quedaríamos entonces con presidente el Concejal Castillo, acompañando el Concejal Díaz; votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo; desearle lo mejor colegas y también manifestar mi apoyo, en lo que necesiten poder ayudarlos, cuenten conmigo; apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo también.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo, creo que han elegido una comisión muy interesante en nuestra comuna, es una de las comisiones que más congrega gente, una comisión que en estos momentos es donde más triunfos hemos tenido a nivel comunal, a nivel regional y a nivel país, así que se les viene un desafío muy importante y les deseo lo mejor; sé que son muy futboleros, los veo también

mucho en la parte deportiva, así que creo que también son las personas indicadas para asumir esta comisión, así que apruebo con mucho gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 26:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN, Y DEL MISMO MODO VIENE EN DESIGNAR COMO CONCEJAL PRESIDENTE AL SR. CAMILO CASTILLO Y COMO CONCEJAL INTEGRANTE AL SR. MAURICIO DÍAZ.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, pasamos a la comisión número 5, Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Recurso Hídrico ¿algún Concejales que quiera presidir la comisión?, solamente uno.

Concejales Enrique Areco:

Yo me ofrezco Alcalde para presidir la Comisión de Medio Ambiente.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Sí?

Concejales Enrique Areco:

Sí, creo que es un desafío importante que tenemos que abordar y hay buena relación con los departamentos, creo que esto es fundamental, así que me ofrezco para poder participar y presidir esta comisión.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Alguien más?

Concejales Camilo Castillo:

Yo me ofrezco para acompañarte en dicha comisión.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Alguien más?, si no hay más Concejales en la comisión, pasamos a la votación.

Concejales Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejales Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejales Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo y vuelvo a desearle la mayor de las suertes Concejal Areco, es un desafío bastante importante en nuestra comuna; justamente en el punto anterior estábamos hablando de lo que era el tema hídrico, que era el tema medioambiental, con lo que fue la extracción de áridos y cuidado también de la cuenca del río, así que le deseo lo mejor Concejal y también al Concejal Castillo que va acompañando esta comisión.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 27:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO, Y DEL MISMO MODO VIENE EN DESIGNAR COMO CONCEJAL PRESIDENTE AL SR. ENRIQUE ARECO Y COMO CONCEJAL INTEGRANTE AL SR. CAMILO CASTILLO.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, pasamos a la comisión número 6, Comisión de Cultura, Patrimonio, Diversidad y Pueblos Originarios; Concejales, la palabra. Vuelvo a repetir, comisión número 6, Comisión de Cultura, Patrimonio, Diversidad y Pueblos Originarios.

Concejal Camilo Castillo:

Alcalde, aprovechando que usted está abogada, tengo entendido que se pueden hacer modificaciones a las comisiones que tenemos, podemos proponer otras nuevas y en este caso creo yo que, tal vez, si es que los colegas están de acuerdo, sé que estamos discutiendo la 6 pero evidentemente si se genera un vacío tampoco podemos avanzar; quiero hacer referencia a que deberíamos, tal vez, discutir en breves minutos qué comisiones de estas 9, o sea, de las 4 restantes, considerando que somos 6 Concejales y que nos limita presidir alguna y en las otras acompañar, deberíamos priorizar y sobre todo considerando, por ejemplo, que el punto 7 habla sobre la Comisión de Equidad de Género, que es algo totalmente relevante, pero también en la 8 se habla de la Comisión de Niñez, Juventudes, Derechos Humanos, Discapacidad y Diversidad, entonces, claro, creo yo que algunas comisiones tienden a redundar considerando que, tal vez, se pueden privilegiar las temáticas conforme a la priorización que le dé el Presidente, en este caso, por ejemplo, en el punto 6, hablar de diversidad se asocia a los derechos humanos y equidad de género también a los derechos humanos, por ende, se podría producir una fusión para que dichas temáticas no sean redundantes en la conversa; no sé qué les parece a ustedes colegas.

Concejala Claudia Cortéz:

Que la 6 quede como Cultura y Patrimonio quizás solamente y la 7 fusionarla con todos los derechos.

Concejal Camilo Castillo:

Exactamente, eso es lo que propongo, que la comisión 7 se funcione con la comisión 8.

Concejala Ligia Osorio:

Discapacidad también podría fusionarse con Salud.

Sra. María Liliana Espinoza:

Es por la diversidad.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí.

Sra. María Liliana Espinoza:

No hay ningún problema que ustedes puedan tomar el acuerdo y fusionarlas, porque sí es atendible el hecho de que están ya consideradas en las otras materias, entonces, tendría que quedar Comisión de Cultura y Patrimonio, y enseguida la 7, Comisión de Equidad de Género, Diversidad, Pueblos Originarios, y la comisión 8 que tiene que ver con Juventudes, Derechos Humanos y Discapacidad, y quedaría toda el área prácticamente DIDECO junto.

Concejal Enrique Areco:

Abogada, ¿podemos proponer otra comisión? ¿se puede proponer?.

Sra. María Liliana Espinoza:

Si el reglamento lo permite.

Secretaria Municipal:

Dice al menos seis.

Concejal Mauricio Díaz:

Sí, se puede.

Sra. María Liliana Espinoza:

Si dice al menos seis no tiene un límite máximo.

Concejala Ligia Osorio:

Yo también quiero proponer una comisión.

Concejal Enrique Areco:

¿Hay un límite máximo?.

Sra. María Liliana Espinoza:

No, no tiene límite máximo.

Concejal Enrique Areco:

Ah, ya.

Concejal Camilo Castillo:

Sí, es que por eso lo mencionaba, hay algunos enunciados de las comisiones que redundan en temáticas que pueden ser abordadas a través de algunas ya existentes, por ende, invitaría a fusionar, por ejemplo, la 7 y la 8, y la 6 dejarla como Patrimonio y Cultura.

Concejal Enrique Areco:

Y Pueblos Originarios yo creo ¿o no?, Patrimonio, Cultura y Pueblos Originarios.

Alcalde Patricio Pallares:

Entonces, vuelvo a decir, la número 7.

Concejal Camilo Castillo:

Por eso, es que Patrimonio es como bien ambigua, te permite la extensión.

Concejala Claudia Cortéz:

Es que claro, Pueblo Originario entra dentro de; exacto.

Concejal Camilo Castillo:

Patrimonio nacional, es que depende de la interpretación, por eso lo menciono.

Sra. María Liliana Espinoza:

Entonces, quedaría Cultura y Patrimonio, y esa tendrían que elegir ahora y refundir lo que queda de la 7 con la 8, y lo que queda de Diversidad y Pueblos Originarios, todos juntos ¿sí?; 7 y 8, porque la 6 está Cultura y Patrimonio, y tiene además incluido Diversidad y Pueblos Originarios, entonces, bajarla a refundirla con la 7 y la 8 ¿sí?.

Concejala Claudia Cortéz:

Exacto.

Concejala Ligia Osorio:

Colegas Concejales, me gustaría proponer una nueva comisión como es Desarrollo Social y Comunitario, el cual me gustaría presidir.

Concejal Enrique Areco:

Y a mí también me gustaría proponer una nueva Comisión de Inversiones y Ordenamiento Territorial, si es posible por favor.

Concejal Mauricio Díaz:

¿La podrían argumentar para saber cuál sería la dinámica?.

Concejal Enrique Areco:

Esperamos que llegue el Alcalde.

Concejal Mauricio Díaz:

Bueno, sí.

Concejala Claudia Cortéz:

A mí me gustaría también no proponer una nueva comisión, sino que solicitar que a la Comisión de Régimen Interno se le agregue también Presupuesto.

Concejal Camilo Castillo:

Lo que pasa es que se han hecho algunas adecuaciones, hay cuatro propuestas, nos saltamos un poco la discusión, pero es parte de lo mismo. También me sumo, si nos permiten argumentar, yo quiero proponer una nueva comisión, una comisión que creo que es necesariamente relevante para la comuna, que es la Comisión de Vivienda y Desarrollo Local, en donde evidentemente, si usted me lo permite, lo paso a exponer, pero ya hicieron algunos enunciados los Concejales y, estimados colegas, ustedes definirán si es que, aparte de esta fusión de las comisiones, damos el espacio altiro para discutirla ya que estamos un poquito pillados con los tiempos.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, bueno, usted me decía la Comisión de Vivienda ¿no cierto?.

Concejal Camilo Castillo:

La Comisión de Vivienda y Desarrollo Local.

Concejal Enrique Areco:

A lo mejor podríamos fusionarla con la de Inversiones y Territorial.

Concejal Camilo Castillo:

Sí, es que va en esa dinámica.

Concejal Enrique Areco:

Sí, porque es como lo mismo.

Secretaria Municipal:

Para ordenarnos un poco con el tema, podría ser que discutamos las que están, entendiendo que quieren crear otras nuevas y no hay problema en eso, pero someter a votación las que están y se refundieron, para poder avanzar y después cada uno argumente las que quieren crear y, en este caso, agregar un nombre u otra temática a una que ya exista, por un tema de orden.

Concejala Claudia Cortéz:

A mí me gustaría solicitar que se considere la posibilidad de que abordemos puntos varios, ya que la comuna igual nos pide que hagamos mención de ciertas cosas; entendemos que el tiempo está en contra, pero tenemos toda la voluntad de discutirlo y falta también la presentación del SECPLA, entonces, me gustaría que no lleguemos a última instancia y se corte el tiempo, creo que estamos en una discusión súper interesante y gratificante también.

Concejal Enrique Areco:

¿Cómo podríamos, a lo mejor, proponer los otros puntos y llamarlos nuevamente a votación o lo dejamos así?.

Alcalde Patricio Pallares:

Apuremos esto, vamos votando rápido; la comisión era 7 y 8 ¿no es cierto?.

Sra. María Liliána Espinoza:

7 y 8, y lo que queda de la 6.

Alcalde Patricio Pallares:

Comisión de Cultura y Patrimonio ¿quién la quiere presidir?.

Concejal Camilo Castillo:

Es que de verdad hay muchas comisiones.

Concejal Mauricio Díaz:

Si no hay gente se elimina no más.

Alcalde Patricio Pallares:

Ya, la eliminamos entonces ¿Concejales están de acuerdo con la eliminación?.

Concejal Mauricio Díaz:

Sí.

Concejala Doris Sánchez:

Sí, porque no hay nadie.

Concejal Camilo Castillo:

Sí.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Me da mucha pena, porque igual es un tema importante.

Concejala Ligia Osorio:

Pero es que Cultura puede estar en Deporte.

Concejala Doris Sánchez:

Sí.

Concejal Camilo Castillo:

Sí, lo puedo agregar, yo me hago cargo.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, que se agregue a Cultura y Deporte.

Concejal Camilo Castillo:

Solicito que Cultura pase a la Comisión de Deporte y Recreación por favor ¿pueden aceptar?, porque nos duele eliminar algo tan relevante como aquello.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo le pregunté a cada uno de ustedes.

Concejal Enrique Areco:

¿Se puede agregar a Deporte?:

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, lo agrego.

Concejala Ligia Osorio:

Cultura, Deporte y Recreación.

Concejal Camilo Castillo:
Cultura, Deporte y Recreación.

Secretaria Municipal:
¿Están todos de acuerdo entonces?.

Sra. María Liliana Espinoza:
Sí.

ACUERDO N° 28:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR MODIFICAR EL NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN, QUEDANDO COMO COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN.

Alcalde Patricio Pallares:
Comisión de Equidad de Género, Diversidad y Pueblos Originarios, y también la Comisión de Niñez, Juventudes, Derechos Humanos y Discapacidad; eso iría todo junto.

Concejala Ligia Osorio:
Señor Presidente usted no estaba cuando estábamos proponiendo las nuevas comisiones.

Alcalde Patricio Pallares:
Sí, terminemos esto y vamos a las otras comisiones; 7 y 8, Comisión de Equidad de Género, Comisión de Niñez, Juventudes, Derechos Humanos, Discapacidad, y Diversidad.

Concejala Doris Sánchez:
¿Se puede tener más de una presidencia?.

Sra. María Liliana Espinoza:
Puede tener todas las que quiera.

Concejala Doris Sánchez:
¿Presidencias?.

Sra. María Liliana Espinoza:
Importante Concejales, pueden tener todas las presidencias que quieran e integrar todas las comisiones que quieran.

Alcalde Patricio Pallares:
Pero la idea es que sea equitativo para todos los Concejales.

Concejal Mauricio Díaz:
Claro, eso sí.

Alcalde Patricio Pallares:
Que por lo menos si van a ser dos, que sean dos por cada uno, que sea equitativo.

Concejala Doris Sánchez:

Ya, yo me ofrezco.

Alcalde Patricio Pallares:

Ya, la Concejala la preside ¿quién la acompaña?.

Secretaria Municipal:

Es Equidad de Género, Diversidad, Niñez, Juventudes, Derechos Humanos y Discapacidad.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Quién la acompaña?, es solamente acompañar, si la presidenta es usted.

Concejal Camilo Castillo:

Yo no tengo problema en acompañar a la Concejala Sánchez.

Alcalde Patricio Pallares:

Votemos.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 29:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD, NIÑEZ, JUVENTUDES, DERECHOS

HUMANOS Y DISCAPACIDAD, Y DEL MISMO MODO VIENE EN DESIGNAR COMO CONCEJAL PRESIDENTE A LA SRA. DORIS SÁNCHEZ Y COMO CONCEJAL INTEGRANTE AL SR. CAMILO CASTILLO.

Alcalde Patricio Pallares:

Comisión de Régimen Interno y Presupuesto.

Concejal Mauricio Díaz:

Acá Alcalde me propongo como presidente de la comisión.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo también.

Concejal Enrique Areco:

Yo también me propongo Alcalde para la de Régimen Interno.

Concejala Claudia Cortéz:

Y le agregaría Régimen Interno y Presupuesto.

Alcalde Patricio Pallares:

Ya lo dije.

Concejala Claudia Cortéz:

Súper.

Alcalde Patricio Pallares:

Dejar claro también que es la Comisión de Régimen Interno y Presupuesto, pero no es vinculante en cuanto al tema del presupuesto.

Concejal Mauricio Díaz:

Alcalde yo quisiera fundamentar respecto al agregado de Presupuesto; nosotros en el Concejo anterior tuvimos hartos inconvenientes como Concejo a propósito de que los Concejales no teníamos ninguna posibilidad o ninguna instancia de poder conversar con usted y su Administración sobre las distintas materias, ya sea elaboraciones de presupuesto anuales, sobre modificaciones presupuestarias, sobre distribución del saldo inicial de caja y una serie de otras modificaciones presupuestarias que se fueron dando durante el tiempo y que llegábamos acá nosotros al Concejo municipal, se armaba la tremenda discusión a propósito de las diferencias que teníamos con usted y la Administración sobre el contenido, y muchas veces teníamos que postergar votaciones a propósito de que no llegábamos a un acuerdo o después teníamos que convocarnos a una reunión, una mesa de trabajo, en donde teníamos que discutir y con posterioridad al acuerdo de esa mesa de trabajo nosotros pasábamos a la aprobación en Concejo, entonces, yo creo que lo lógico y una forma de democratizar también la distribución de los recursos de esta Municipalidad, y que es una cuestión de fondo, es democratizar la discusión sobre la distribución de los recursos de la Municipalidad y me hace todo el sentido del mundo de que esa comisión también, por qué no, pueda tener la posibilidad de participación de organizaciones comunitarias, que pueda tener la participación, por qué no, de las uniones comunales, de juntas de vecinos, de adultos mayores, clubes deportivos, en donde también manifiesten sus necesidades respecto a los dineros de esta Municipalidad.

Yo entiendo perfecto que la comisión no es vinculante, pero sí nosotros necesitamos un espacio de discusión previo o si no vamos a seguir teniendo inconvenientes como Concejo,

dilatando Concejos a propósito de las diferencias que siempre surgen y yo creo Alcalde que es sumamente pertinente que la Comisión de Régimen Interno tenga este agregado de Presupuesto. Yo, por mi experiencia anterior, me propongo como presidente, obviamente, y pasemos a la votación.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo dejar en claro, vuelvo a decir, por algo la Administración justamente es la que administra los recursos; se puede preparar lo que va a presentar al Concejo y presentárselo a la comisión para que lo vea.

Concejal Mauricio Díaz:

Previo a los Concejos.

Alcalde Patricio Pallares:

Pero somos justamente los que administramos los recursos, por algo también hay profesionales en cada área ¿ya?.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo quiero agregar que quiero integrar esta comisión; también creo que el colega Mauricio Díaz ya tiene un periodo de experiencia que me permite también entender y darle mi apoyo para que la presida, y yo que estoy iniciando en este proceso, me gustaría acompañarlo porque también, dentro de eso, creo que es una comisión importante, que es una comisión que sí debe ser considerada como vinculante dentro del trabajo que se pueda desarrollar, así que quiero fundamentarlo por eso; creo que el Concejal Díaz debería presidir y yo integrarla.

Concejal Enrique Areco:

A mí también me gustaría participar con Mauricio, sé que él ya tiene experiencia en este tema y también me gustaría poder acompañarlo.

Concejal Mauricio Díaz:

Sin perjuicio de que vas a poder participar igual.

Concejal Enrique Areco:

Igual voy a participar porque, como trabajé harto tiempo en la Municipalidad, también sé las necesidades y me gustaría estar presente con ustedes.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, al final el que preside es Mauricio y el otro ¿sería?.

Concejal Camilo Castillo:

Entonces lo acompañaría Claudia.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí.

Concejal Enrique Areco:

Sí.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Lo acompañaría Enrique o Claudia?.

Concejal Enrique Areco:
Claudia.

Alcalde Patricio Pallares:
Ya.

Concejal Mauricio Díaz:
Apruebo señor Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:
Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:
Me gustaría solamente aclarar, para términos de definición, estamos aprobando también la participación de Mauricio y Claudia, pero también aprobando la modificación a que se agregue Comisión de Régimen Interno y Presupuesto.

Sra. María Liliana Espinoza:
Sí, todo en un solo acuerdo.

Concejal Camilo Castillo:
Perfecto, apruebo entonces Alcalde.

Concejal Enrique Areco:
Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:
Apruebo.

Concejala Ligia Osorio:
Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:
Yo apruebo, también deseándoles lo mejor y dejando en claro también las facultades que tiene cada uno; nosotros justamente, tal cual siempre lo he señalado, tenemos los profesionales que preparan lo que es las modificaciones, la presentamos al presidente de la comisión y lo trabajamos; yo apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 30:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRESUPUESTO, Y DEL MISMO MODO VIENE EN

DESIGNAR COMO CONCEJAL PRESIDENTE AL SR. MAURICIO DÍAZ Y COMO CONCEJAL INTEGRANTE A LA SRA. CLAUDIA CORTÉZ.

Concejal Enrique Areco:

Me gustaría poder agregar una comisión si es posible, de Inversión y Ordenamiento Territorial y a lo mejor sumarle lo de Vivienda que propone Camilo, y a lo mejor poder integrar esa Comisión de Ordenamiento Territorial e Inversiones que es fundamental para poder trabajar aquí en conjunto con el municipio, proponer y gestionar el tema del desarrollo comunal que estamos teniendo y poder también proponer los proyectos que la gente nos manifiesta en el terreno, y poder ordenar esto de manera más en trabajo con equipo y con la voz de la gente representada para usted; a lo mejor proponerle las ideas de los proyectos; obviamente sabemos que no es vinculante, pero poder aportar.

Concejal Camilo Castillo:

Yo Alcalde por mi parte quiero proponer la creación de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Local; ya lo mencionaba hace un par de Concejos atrás que sin duda nuestra comuna tiene una crisis, hace más de 15 años que no se construyen viviendas sociales en nuestra comuna y que hoy la tarea es dar soluciones a muchas personas que están esperando que agilicemos los procesos y generemos las condiciones para que esta cruda realidad la podamos revertir. Por otra parte Alcalde, muchos son los sectores y localidades que se encuentran con proyectos en ejecución y otros tantos que aún todavía no se diseñan y no ven la luz, no obstante, lo más difícil de esta situación es la incertidumbre que estas condiciones generan a muchas de las familias de nuestra comuna, es por eso que al no conocer sus estados de avance comienzan a generar tergiversaciones y tal vez falsas expectativas.

Por ende, considero yo que a través de la creación de dicha comisión, estimados colegas y autoridad, podemos generar que haya una comunicación más fluida, por qué no, con las organizaciones sociales, con nuestras familias, con nuestros equipos involucrados, con los actores estratégicos que escapan también de la organización de esta Municipalidad, como SERVIU, como la Delegación Presidencial y todas las entidades que juegan un rol fundamental en la aprobación de ciertos recursos y de ciertas gestiones, y en base a eso hacer un seguimiento y también, por qué no, ponernos a disposición de un trabajo colaborativo que nos permita agilizar, como decía, en tiempo y oportunidad, el desarrollo de nuestra comuna, es por eso que les solicito que en base de lo anterior podamos crear la Comisión de Vivienda y Desarrollo Local, sobre todo considerando que hay muchos sectores que están esperando que sus iniciativas puedan ser trabajadas; esa es mi argumentación y que tal vez calza con el perfil de lo que tú mencionas, pero considero que tal vez este nombre abarca de buena forma lo que se menciona.

Concejal Enrique Areco:

Son distintas.

Alcalde Patricio Pallares:

Son distintas.

Sra. María Liliana Espinoza:

Inversión es todo lo que tiene que ver con los proyectos que se ejecutan y que nacen de SECPLA; Vivienda nace de DIDECO y es otra la necesidad.

Concejal Camilo Castillo:

En este sentido; la comisión la perfilo en dos ámbitos; comprendo perfectamente que una de las cosas necesarias es la vivienda, que no solamente habla acerca de la elaboración de los

proyectos que están y por el otro lado también hacer un seguimiento; cuando hablo de desarrollo local, evidentemente, es a los proyectos que hoy en día se están ejecutando y que se están desarrollando, por eso hablo de vivienda y desarrollo local, comprendiendo a lo que abarca.

Sra. María Liliana Espinoza:

Es lo mismo, ahí se cruzan.

Concejal Enrique Areco:

A lo mejor podríamos hacer dos comisiones y uno presidir una y el otro presidir otra.

Alcalde Patricio Pallares:

Enrique preside una y la otra preside Camilo.

Concejal Enrique Areco:

Y trabajar juntos tal vez.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, entonces, queda Enrique en una y en la otra Camilo.

Sra. María Liliana Espinoza:

Tienen que tener un acompañante.

Alcalde Patricio Pallares:

Acompañantes.

Concejal Mauricio Díaz:

Yo me ofrezco en Vivienda.

Concejal Camilo Castillo:

Perfecto.

Sra. María Liliana Espinoza:

En Vivienda el Concejal Díaz.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Quién acompaña a Concejal Areco?.

Concejala Claudia Cortéz:

¿En cuál?.

Concejal Enrique Areco:

Inversión y Ordenamiento Territorial.

Secretaria Municipal:

Comisión de Ordenamiento Territorial e Inversión.

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente yo estaba esperando también, como el Concejal Castillo, estaba proponiendo una nueva comisión que es Desarrollo Social y Comunitario, el cual me gustaría presidir señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

Ya, vamos a terminar esta comisión ¿quién acompañaría a Enrique Areco?.

Concejala Ligia Osorio:

Ya yo acompaño.

Alcalde Patricio Pallares:

La Concejala Osorio acompaña a Areco y Mauricio Díaz acompaña a Castillo; votación por la primera del Concejal Castillo.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Alcalde solamente aclarar que establezco Vivienda y Desarrollo Local, que no son lo mismo.

Sra. María Liliana Espinoza:

Sí, están separadas.

Alcalde Patricio Pallares:

Están separadas.

Concejal Camilo Castillo:

Perfecto, apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

También apruebo, les deseo lo mejor; la verdad es que también yo trato de manejar los tiempos y disponibilidades, porque son varias en las comisiones que participamos, entonces, la idea no es tomar todo para después no asistir.

Alcalde Patricio Pallares:

Para después no cumplir.

Concejala Claudia Cortéz:

Así es que, por esa razón, yo les deseo lo mejor a los colegas.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo y les deseo lo mejor en la Comisión de Vivienda.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 31:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO LOCAL, Y DEL MISMO MODO VIENE EN DESIGNAR COMO CONCEJAL PRESIDENTE AL SR. CAMILO CASTILLO Y COMO CONCEJAL INTEGRANTE AL SR. MAURICIO DÍAZ.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos entonces con la segunda comisión donde está Enrique Areco y la Concejala Osorio.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Tengo una duda, en la comisión que acaba de proponer Enrique mencionó a la Concejala Ligia ¿usted está de acuerdo con participar en esa?.

Concejala Ligia Osorio:

Sí.

Concejal Camilo Castillo:

Ah ya, entonces, apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

No, si ella levantó la mano.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo y gracias Concejala Ligia.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo apruebo y les deseo lo mejor Concejales.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 32:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INVERSIÓN, Y DEL MISMO MODO VIENE EN DESIGNAR COMO CONCEJAL PRESIDENTE AL SR. ENRIQUE ARECO Y COMO CONCEJAL INTEGRANTE A LA SRA. LIGIA OSORIO.

Alcalde Patricio Pallares:

Nos vamos entonces con la última comisión que sería la comisión propuesta por la Concejala.

Concejala Ligia Osorio:

Sí señor Presidente, yo creo que es importante conformar la presidencia de la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario, yo pienso que tenemos que acercarnos a la comunidad, a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de La Ligua, y poder captar la problemática que muchas organizaciones tienen y conformar también nuevas organizaciones, en apoyar a toda, valga la redundancia, organización que se vaya a conformar también en nuestra comuna; eso señor Presidente.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Quién acompaña a la Concejala Osorio? Concejala Sánchez; votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Apruebo.

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 33:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 18.695, QUE FIJA EL TEXTO DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, VIENE EN ACORDAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, Y DEL MISMO MODO VIENE EN DESIGNAR COMO CONCEJAL PRESIDENTE A LA SRA. LIGIA OSORIO Y COMO CONCEJAL INTEGRANTE A LA SRA. DORIS SÁNCHEZ.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, terminamos entonces el punto de las comisiones; pasamos entonces al punto que estaba pendiente, punto 5.

Concejala Claudia Cortéz:

Presidente, a mí me gustaría, antes de pasar, solamente señalar y hacer un recuento; yo actualmente estoy integrando como Concejala designada en la Comisión de Salud en la elección del Director de CESFAM; voy a presidir lo que es Fomento, voy a integrar lo que es la Comisión de Régimen Interno y voy a integrar lo que es el Consejo de Seguridad, así que quería hacer un recuento, a veces uno quisiera integrar más pero son varias las comisiones en las que uno está designado o está representando.

Alcalde Patricio Pallares:

Y hay que ser responsable porque, como dice usted, pueden querer meterse en todas las comisiones y después no cumplen.

Concejala Claudia Cortéz:

Exacto.

Alcalde Patricio Pallares:

Lo otro que me gustaría, ya que habló justamente del concurso ¿cómo va lo del concurso de Salud

Concejala Claudia Cortéz:

Hoy día, precisamente, nos reunimos en la segunda instancia.

Alcalde Patricio Pallares:

Disculpe, me dicen que es secreto.

Concejala Claudia Cortéz:

No, sí sé que hay cosas que no se pueden mencionar, pero sí podemos hablar de los plazos; hoy día nos reunimos para poder revisar los resultados de lo que fue la entrevista psicológica, así que ya vamos en esa etapa y ya tenemos fecha para lo que va a ser la entrevista personal de cada uno de ellos, así que es lo que yo puedo decir. Hay una reserva respecto del proceso y que, una vez culminado, podremos entregar más antecedentes, pero también contarle a la comunidad que ya estamos nosotros trabajando en eso con encuentros, con reuniones; tenemos una ministra de fe

también, que pertenece al Servicio de Salud Viña del Mar, Quillota, la Directora de Salud y quien habla, que representa el Concejo, entonces, eso quería señalar.

Por otra parte, también es interesante que evalúe poder extender el plazo para estar tranquilos también, porque, así como tuvimos la voluntad de también considerar este punto de SECPLA y que él trabajó rápidamente y velozmente para poder entregarnos y complementar la información, nos gustaría también que considere la posibilidad de extender el tiempo para presentar nuestros puntos varios, que son más que todo representaciones de la comunidad que nos hacen de distintos sectores, así que no nos quisiéramos quedar, yo creo, con esa sensación de que sí nosotros tuvimos la voluntad y que se nos corte el plazo.

Alcalde Patricio Pallares:

Bueno, vamos a hacer una excepción tal cual lo señala la Concejala Cortéz.

Concejala Claudia Cortéz:

Perfecto, muchas gracias.

Alcalde Patricio Pallares:

Ya que se tocó este punto y lo tuvimos que alargar, por esta vez le vamos a dar también los puntos varios y Concejala aprovecho también de manifestar, ya que por el trabajo que hay acá en la Municipalidad es muy complejo que el Alcalde pueda salir en enero, o alguna cosa así, como estaban señalando los Concejos que acordamos, que ahora incluso acordamos apurar lo que era enero, tener la posibilidad de tener el primer Concejo la primera semana de febrero y las últimas dos semanas de febrero terminar las últimas dos.

Concejala Claudia Cortéz:

Vamos a aprobar lo último para que no nos deje sin puntos varios.

Alcalde Patricio Pallares:

No, ya le dije que los puntos varios van.

Secretaría Municipal:

Hay que someter a votación la modificación excepcional.

Sra. María Liliana Espinoza:

Llévalo a votación como una modificación excepcional al reglamento.

Concejala Doris Sánchez:

¿Cómo quedaría?.

Alcalde Patricio Pallares:

Quedaría de la siguiente forma.

Secretaría Municipal:

Mientras Alcalde, atendida la solicitud de los Concejales, solicito someter a votación, por favor, en forma extraordinaria y excepcional, por única vez y transitoria, modificar el plazo de duración de las sesiones, entendiéndose que ya se cumplió la hora adicional que está establecida por reglamento, para poder continuar.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Claudia Cortéz:

Presidente lo que pasa es que yo creo que el por única vez habría que sacarlo, porque podemos tener en una ocasión una situación también de similares características y somos un organismo autónomo que podríamos en algún momento discutirlo si lo amerita, si es necesario podríamos extenderlo bajo urgencia, entonces, yo sacaría él por única vez porque quedaría esto en acta y no me parece que debamos cerrar la posibilidad en algún momento de ser necesario y de urgencia discutirlo también.

Sra. María Liliana Espinoza:

Importante recordar que quedó pendiente el trabajo de revisar para modificar el reglamento y ahí se puede zanjar este tipo de situaciones; ese es un trabajo que tiene que realizarse, Secretaría Municipal lo está viendo para presentarles la modificación.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, pero Concejal, más allá de eso, siempre que hay una urgencia se podría, tal cual lo señala usted en sus palabras; como lo de hoy día se podría incluso ahí modificar siempre que haya una urgencia.

Concejala Claudia Cortéz:

Eso que quede en acta.

Alcalde Patricio Pallares:

Lo otro también lo que habíamos mencionado recién, yo propongo el Concejo de febrero el día miércoles 5, día miércoles 26 y día miércoles 28 el Concejo. Yo proponía para el tema de febrero el miércoles 5, miércoles 26 y miércoles 28 de febrero.

Sr. Felipe Vergara:

Viernes 28.

Concejal Enrique Areco:

¿No es la idea que estén los tres más cercanos?.

Alcalde Patricio Pallares:

Viernes 28; siempre lo hemos hecho así ¿están de acuerdo Concejales?.

Concejal Mauricio Díaz:

¿Viernes cuánto queda?.

Alcalde Patricio Pallares:

Miércoles 26 y miércoles 28.

Concejal Mauricio Díaz:

Y el primero ¿cuál es?.

Alcalde Patricio Pallares:

El primero sería el miércoles 5.

Concejal Enrique Areco:

O quedan al final de febrero o quedan al principio.

Concejal Camilo Castillo:

Nosotros elegimos que fuesen al inicio.

Concejal Enrique Areco:

Mejor que sean todas al inicio de febrero.

Alcalde Patricio Pallares:

Lo que pasa es que yo no puedo salir porque tengo que estar en el tema de la Expo.

Concejal Enrique Areco:

Entonces dejarlas todas para el final de febrero, para que quede más tiempo para nosotros como entre Concejo y Concejo.

Concejal Camilo Castillo:

¿En qué sentido con el tema de la Expo? ¿en qué le afecta?.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo no puedo salir, estoy lleno de trabajo, no podría tomarme días.

Concejala Claudia Cortéz:

A ver, de acuerdo a lo que yo entiendo, es que el Alcalde quiere que nosotros no tengamos Concejos hasta fines de febrero ¿cierto?.

Concejal Enrique Areco:

No, propone él el 5 y después dos al final de febrero.

Concejala Claudia Cortéz:

El 5 y después saltarnos hasta el final.

Alcalde Patricio Pallares:

Como lo hemos hecho con el Concejo anterior.

Concejala Claudia Cortéz:

Porque él no puede tomarse esos días.

Alcalde Patricio Pallares:

Porque estoy con trabajo.

Concejala Claudia Cortéz:

Necesita vacaciones en esas dos semanas.

Alcalde Patricio Pallares:

Claro.

Concejal Camilo Castillo:

¿En las final?.

Concejal Enrique Areco:

En las del medio, al principio y al final.

Concejala Doris Sánchez:

El 5 y después el 26.

Concejal Enrique Areco:

Vamos a estar llegando de las escuelas de verano y vamos a llegar al Concejo; sí, está bien.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejal Mauricio Díaz ¿está de acuerdo?.

Concejal Mauricio Díaz:

Yo la verdad no tengo problemas.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Ah?.

Concejal Enrique Areco:

Que no hay problema.

Concejala Doris Sánchez:

Yo igual apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Apruebo.

Concejal Enrique Areco:

Apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo apruebo, sin embargo, habíamos dicho que lo íbamos a hacer en esa fecha porque está el evento de la Expo La Ligua y queríamos estar atentos a cualquier cosa, pero frente a cualquier situación yo creo que nos autoconvocamos y lo discutimos extraordinario, y si usted no puede estar se entiende, pero es importante igual que como Concejo estemos vigentes ante cualquier requerimiento de la comunidad; pero por lo demás yo apruebo:

Concejala Ligia Osorio:

Apruebo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también apruebo.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco, Claudia Cortéz y Ligia Osorio. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 34:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA MODIFICAR EXCEPCIONALMENTE LAS FECHAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE FEBRERO DE 2025, QUEDANDO FIJADOS PARA LOS DÍAS 5, 26 Y 28 DE FEBRERO.

Concejal Mauricio Díaz:

Nos debe una.

Concejala Claudia Cortéz:

Esperamos esa consideración de retorno.

Concejal Camilo Castillo:

Es que es importante aclararlo yo creo, porque finalmente lo que estamos haciendo acá es un ejercicio de voluntad política por escuchar, evidentemente, las cosas que hoy en día se nos están planteando, atendiendo que hay una necesidad, pero también una exigencia legítima de nosotros, porque al momento en que decidimos acceder a esto lo podríamos haber postergado como postergamos muchas otras cosas en anterioridad, en función de que cerraron los Concejos de forma abrupta, así que simplemente lo dejo en el historial Alcalde antes de iniciar esta discusión y de hecho deberíamos aprobar esta hora adicional que vamos a incurrir.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, bueno, señalarle también que siempre he tenido la voluntad, de hecho para las comisiones, para diferentes cosas, siempre he tenido la voluntad también para el Concejo; dejarlo claro también eso.

Concejala Claudia Cortéz:

Yo quiero dejar en acta que la verdad es que no lo hemos sentido y quisiéramos que quede en acta.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala ya vamos a empezar en un juego de dimes y diretes que al final no vamos a avanzar.

Concejala Claudia Cortéz:

Presidente, solamente quiero agregar que, con esta voluntad, quisiéramos que después también usted retorne esa voluntad.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo también tuve la voluntad para las escuelas de verano.

Concejala Claudia Cortéz:

Avancemos.

Concejal Enrique Areco:

¿Vamos a hacer puntos varios o no?

Secretaria Municipal:

Hay que votar extender la hora.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, la votamos.

Continuación Punto 5:**Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 02.****Sr. Felipe Vergara:**

Gracias Alcalde, retomamos el punto 5.

De acuerdo a las solicitudes del Honorable Concejo, hemos incorporado la asignación de los productos específicos que se van a contratar a servicios de honorarios; se desglosó ahí por los profesionales que se van a contratar en la Secretaría de Planificación y en la Dirección de Obras Municipales. Ustedes pueden ver que está desglosado por los profesionales que se les presentaron en la documentación inicial, arquitecto 1, arquitecto 2, arquitecto 3, abogado e ingeniero en construcción, que corresponden a la Secretaría de Planificación, y el arquitecto DOM número 1 y el arquitecto DOM número 2; ahí están descritos los proyectos que tenemos en cartera.

Hay algunos otros que los están llevando los profesionales que nosotros tenemos; además de estas contrataciones tenemos profesionales de planta y a contrata, y que esos proyectos en su momento serán complementados, podemos venir a través de alguna comisión a presentarles también el plan de inversión completo de la unidad de la SECPLA o también en un próximo Concejo Municipal podríamos venir a exponerles nuestra cartera, cuál es el lineamiento y cuáles son las iniciativas de inversión que tenemos para el año 2025.

Desde ya le agradecemos la disposición al Concejo de poder darnos el tiempo para poder complementar la información que estaban solicitando.

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente, felicito a don Felipe de SECPLA por habernos entregado los proyectos que está priorizando acá para esto, pero lo que pasa es que acá no tengo la modificación presupuestaria porque él me dice que van a contratar a honorarios y el ítem que a nosotros nos entregan es el 31-002, el cual que corresponde el 21 con ítem 3, no se encuentran que son profesionales a honorarios; eso señor Presidente.

Sra. María Liliana Espinoza:

Para aclararle, es lo que expliqué yo cuando recién vimos el punto; no es honorarios del 21-03 ni tampoco son honorarios de programa, este es un servicio profesional y los servicios pueden ser contratados por el ítem 31 o por el 22; eso es importante tenerlo claro, como también por la Ley de Compras Públicas.

Concejala Ligia Osorio:

Entonces debería de licitarse los profesionales.

Sra. María Liliana Espinoza:

Si optan por la Ley de Compras Públicas, sí; si optan por directo pasan por el 31-02 y es el honorario directo, por lo tanto, es importante tenerlo claro que cuando es una consultoría, una consultora, entonces ahí se licita obligatoriamente, pero aquí son servicios profesionales, como bien está diciendo Mitsy.

Alcalde Patricio Pallares:

Si no hay más consultas pasamos a la votación.

Concejal Camilo Castillo:

Yo tengo una consulta Alcalde; evidentemente, hemos entrado en la discusión de que se están contratando básicamente productos que ellos tienen que brindar, estos profesionales y en este caso quiero saber si es que van a rectificar el plazo en el cual se presentaba inicialmente o formulaban la contratación de algunos servicios, si es que va a seguir con la fecha 2 de enero o va a seguir con la fecha estipulada que estamos hoy en día.

Sr. Felipe Vergara:

Bueno; efectivamente lo modificamos Concejal; en la última línea del párrafo 1 del objetivo dice que los productos serán solicitados entre los meses de enero a diciembre de 2025, entendiendo que se trata de un producto o servicio específico, por lo tanto, ese es el rango que asignamos finalmente para poder subsanar lo que usted había comentado.

Alcalde Patricio Pallares:

Bien Concejales, entonces pasamos a la votación.

Concejal Mauricio Díaz:

Apruebo.

Concejala Doris Sánchez:

Apruebo.

Concejal Camilo Castillo:

Agradeciendo evidentemente que se va a entregar un informe de los avances de estos productos que se tienen que entregar y que, evidentemente, después se va a poder transparentar esto a la comunidad, apruebo Alcalde.

Concejal Enrique Areco:

También agradeciendo la explicación que nos da Felipe junto a Mitsy y para darle continuidad al proyecto y a estos trabajadores, también apruebo Alcalde.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, yo creo que la dinámica nuestra es solicitar la información a la vista porque se puede en el fondo, así que voy a aprobar esto y voy a estar dándole seguimiento a estos proyectos que se presentan acá.

Concejala Ligia Osorio:

Señor Presidente, en vista que la modificación presupuestaria no se ajusta al clasificador presupuestario, yo rechazo.

Alcalde Patricio Pallares:

Yo apruebo con gusto para poder seguir justamente trabajando con nuestra comuna y seguir creciendo con nuestros proyectos.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Mauricio Díaz, Doris Sánchez, Camilo Castillo, Enrique Areco y Claudia Cortéz; por su parte, la Concejala Ligia Osorio rechaza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 35:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LA CONCEJALA OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE DISTRIBUYE**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
31	02	002	CONSULTORIAS.	<u>153.002.-</u>
			TOTAL, A DISTRIBUIR	153.002.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
31	02	002	001	AUMENTO Y MEJORAMIENTO CARTERA DE INVERSION MUNICIPAL COMUNA DE LA LIGUA.	<u>153.002.-</u>
				TOTAL, A AUMENTAR	153.002.-

Concejal Camilo Castillo:

Disculpe, antes que se retire SECPLA, todavía voy a esperar, porque no quiero seguir presionándolo; en realidad no es responsabilidad mía solicitar lo que debería estar en regla, pero me gustaría también que pudiese transparentarme si es que el 10% de los honorarios a suma alzada está utilizado en estos momentos, porque no quiero contribuir a prácticas de precarización laboral en esta Municipalidad, así que lo voy a esperar.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejales vamos a pasar a los puntos varios.

Sra. María Liliana Espinoza:

Como lo pidió como informe se va a traer por escrito cuando tengan el próximo Concejo.

Sr. Alcalde enuncia el punto 11.-

Undécimo Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

➤ Concejal Mauricio Díaz:

Alcalde, en vista y consideración de que un Concejo Municipal promedio como el que dura hoy día ni siquiera tenía tantos puntos en tabla y ya van a ser casi las nueve y media de la noche, con funcionarios municipales que en un día viernes tienen que estar hasta esta hora, probablemente con horas extras y en vista también de que nosotros como Concejales también necesitamos poder optimizar nuestros tiempos, a propósito de que la mayor cantidad de actividades en las que nosotros somos invitados por parte de las organizaciones sociales se desarrollan después del horario laboral, después de las seis de la tarde y de las cuales nosotros es importante que estemos presentes, yo solicito que podamos someter a votación la modificación al horario de los Concejos, dejándolo para los días miércoles a las tres de la tarde como fue en un principio; solicito señor Alcalde que se pueda votar este punto porque, insisto, necesitamos optimizar nuestros tiempos en este Concejo Municipal.

Alcalde Patricio Pallares:

El punto está reglamentado, está ya aprobado al principio del año.

Concejala Claudia Cortéz:

Se puede modificar.

Concejal Camilo Castillo:

Pero se puede someter a modificación Alcalde.

Concejal Mauricio Díaz:

El reglamento interno del Concejo Municipal es modificable cuando nosotros lo consideremos pertinente Alcalde.

Concejal Camilo Castillo:

O sea, en este caso tendría que ser el Concejo Municipal si está de acuerdo con la moción.

Concejal Mauricio Díaz:

Me gustaría solicitarle también el pronunciamiento a los demás colegas sobre este punto.

Concejala Claudia Cortéz:

Apoyo la moción.

Alcalde Patricio Pallares:

Estamos viendo el tema de los puntos varios, para ir agilizando el tema, para ir apurándolo, pero el punto ya se tocó en todos los Concejos a nivel nacional y justamente se votó y eso justamente fue lo que quedó.

Concejal Mauricio Díaz:

Señorita María Ignacia, yo le solicito por favor que pueda hacer aclaración de que el reglamento interno del Concejo Municipal es modificable cuando nosotros lo estimemos pertinente y hoy día, por lo que entiendo, hay una gran partida, la mayoría de este Concejo Municipal, que quiere solicitar el cambio, por lo tanto, yo solicito que se pueda hacer la votación.

Alcalde Patricio Pallares:

Vuelvo a decir, se votó al principio del juramento que hicimos cada uno de los Concejales con la asamblea y eso fue lo que quedó, yo creo que sería redundar en lo mismo.

Concejal Mauricio Díaz:

Alcalde, yo le insisto, voy a esperar a la asesora jurídica para que se pueda manifestar al principio; lo que nosotros acordemos en un Concejo Municipal no está escrito en piedra, es modificable porque nosotros somos un organismo autónomo y el reglamento interno es modificable cuando nosotros lo consideremos pertinente; insisto en eso.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos a empezar, Concejala Sánchez, vamos a esperar a la asesora jurídica.

Concejal Mauricio Díaz:

Señorita María Lilita cinco de seis Concejales, no sé si el colega Enrique a lo mejor estará de acuerdo con la propuesta, no lo sé, queremos modificar la hora de los Concejos Municipales por los argumentos que yo ya expuse en un principio, como una medida para optimizar también el tiempo; el reglamento interno del Concejo Municipal es modificable cada vez que nosotros lo

estimemos pertinente como cuerpo colegiado, por lo tanto, yo solicito que se pueda poner el punto en tabla para la respectiva votación y modificación del horario.

Sra. María Liliana Espinoza:

Concejal, este es un acuerdo muy especial, este no es un acuerdo de los que están en el reglamento, este es un acuerdo que establece el artículo 84 de la Ley de Municipalidades y que lo fija, de acuerdo al 83, en la primera sesión del Concejo de instalación, tiene requisitos especiales y, por lo tanto, al respecto, para ser bien coherente con el tema, este fue el acuerdo que ustedes tomaron para el periodo y el legislador lo estableció, a diferencia de los otros acuerdos, en la reunión de instalación, que no es ni ordinaria ni extraordinaria, es una reunión especial de instalación, por lo tanto, yo les voy a pedir queda como tarea para la casa y en el próximo Concejo, con jurisprudencia, como corresponde, para no hacerlos cometer un error ¿les parece?.

Concejal Camilo Castillo:

Creo yo asesora que ahí estamos cayéndonos en un error de interpretación, porque el mismo reglamento interno del Concejo señala que se puede modificar en acuerdo con los Concejales y la hora tampoco es algo que se establezca.

Sra. María Liliana Espinoza:

Por eso le digo que es importante que este no es uno de los acuerdos que están dentro del reglamento del Concejo, porque este es un acuerdo que ustedes tomaron por Ley el día que se instaló el Concejo en la reunión de instalación, que no es ni ordinaria ni extraordinaria, por lo tanto, las cosas en derecho se deshacen como se hacen, por eso es importante que les quiero revisar esta materia para no hacerlos incurrir en un error. ¿Cuál es el fundamento en este caso? que fue en una reunión de instalación, los otros se toman en ordinaria y en extraordinaria, así que yo creo que esta es una materia para traerla bien analizada en el próximo Concejo.

Alcalde Patricio Pallares:

Concejala Sánchez sus puntos varios.

Concejal Mauricio Díaz:

Yo no he terminado con mis puntos varios Alcalde; ese era el primero que tenía.

El segundo punto varios Alcalde es que yo solicito que se pueda presentar a la brevedad al Concejo Municipal, así como se prometió cuando se cumplió el periodo de subrogancia de la funcionaria que estaba en la unidad de Control, que se nos pueda presentar a la brevedad el concurso público para el cargo de Control de esta Municipalidad, llevamos más de 8 meses con una suplencia en este cargo, por tanto, considero muy pertinente y necesario para el devenir de esta Municipalidad, entendiendo la importancia también que ejerce el Control municipal, que se pueda presentar lo antes posible este concurso público al Concejo Municipal para ser aprobado.

En tercer lugar Alcalde, nosotros en el año 2024 el Concejo Municipal aprobó 18 millones de pesos para el arriendo de un centro de atención integral de personas con neurodiversidad, que iba a ser provisorio por mientras se construye el centro de neurodivergencia que va a estar instalado arriba del terminal, que tiene una etapa de elaboración y ejecución de más de un año. Usted en distintas oportunidades, incluso en reuniones oficiales con las distintas agrupaciones de autismo de nuestra comuna, se comprometió a que esto iba a estar funcionando; al principio iba a estar funcionando en septiembre, luego de eso se cambió la fecha a octubre, luego se dijo que iba a estar funcionando a fines de año y ya estamos a mitad de enero y esto aún no tiene ninguna respuesta para las personas que están interesadas en la atención de este centro Alcalde. Yo le quiero consultar cuál es el estado de esto, quién va a ser la persona a cargo de esta institución, a propósito de todos

los trascendidos por la prensa respecto a la persona que estaría encargada eventualmente de este espacio; Alcalde, es sumamente pertinente que usted pueda darle celeridad a la ejecución de este proyecto porque los niños y niñas de nuestra comuna necesitan una atención pronto.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos a agilizar el trámite para darlo a conocer luego en el Concejo.

Concejala Mauricio Díaz:

Por último Alcalde, me quedan dos minutos, me está llegando información que en este momento hubo un accidente en el armado de la Expo La Ligua 2025; yo en distintos Concejos Municipales anteriores he solicitado la contratación de un prevencionista de riesgo mínimo, un prevencionista de riesgo para esta Municipalidad que se dedique a verificar efectivamente que se cumplan con todos los protocolos mínimos de seguridad para los trabajadores y trabajadoras, no solamente de este municipio sino que también cumpla un rol fiscalizador de las empresas externas que en este momento, por ejemplo, están instalando las carpas en el recinto ferial.

No puede ser, por ejemplo, que anden trabajadores municipales con zapatillas instalando arriba de toldos, arriba de andamios de la construcción y trabajando en condiciones paupérrimas que no cumplen con un mínimo de seguridad; yo le solicito nuevamente que usted pueda contratar un prevencionista de riesgo en cada evento que tenga esta Municipalidad y no solo en los eventos sino que también en cada obra que se esté llevando adelante por parte del Departamento de Operaciones de esta Municipalidad que efectivamente pueda cumplir y velar por el buen cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad para nuestros trabajadores y trabajadoras; me quedo con eso señor Alcalde.

Concejala Doris Sánchez:

Me interesa mucho plantear el problema en Salud que tiene que ver con la atención.

Alcalde Patricio Pallares:

Disculpe, nos va a aclarar el punto del Concejala Díaz; disculpe Concejala.

Sr. Alejandro Carroza:

Lo que hacía mención el Concejala Díaz, efectivamente, se produjo un accidente en el recinto ferial no relacionado con el armado de carpas nuestro de la feria propiamente tal, porque eso ya finalizó, finalizó ayer. Lo que sucedió fue que un particular que está haciendo trabajos de armado de su propio local contrató a otro particular y ese particular, a su vez, esta persona que haciendo trabajos en altura, cayó y tuvo una herida; no sabemos de qué consideración, lo atendió SAMU, fue la asistencia pública a revisar la situación, pero dejar en claro que no es parte del armado de la carpa nuestra de la Expo, de ninguno de los servicios que contratamos, porque, como les insisto, nosotros recibimos ese insumo ayer en tiempo y forma de acuerdo a lo que se estableció en las bases.

Además, en todo el trabajo que realizó el carpero se le hizo exigir todas las documentaciones que presentaron de seguridad; nosotros en las bases establecimos una persona que tuviera la certificación de trabajo en altura y, además, que contara con todas sus boletas de garantía que establecieran, en el fondo, cualquier responsabilidad y, afortunadamente, en esa instancia no tuvimos ningún accidente que lamentar, así que es para que quede claro, eso que no quede ahí en la nebulosa.

Concejala Mauricio Díaz:

Yo solamente Alcalde, para cerrar, se entiende perfectamente que es de un particular pero, insisto, debiésemos tener un prevencionista de riesgo que fiscalice a ese particular, porque el evento

es de organización municipal y, por lo tanto, también somos corresponsables de eventuales accidentes en un espacio que es nuestro y que nosotros estamos brindándole a la comunidad; sólo eso.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, bueno, está bien, el tema está aclarado y también para que no se especule que fueron las carpas, se aclaró que fue un particular, pero también las bases decían claramente que ellos también tienen que venir con un prevencionista de riesgo, el cual también se terminaron las carpas ayer en buenas condiciones y cualquier cosa justamente ellos son los que tienen que responder.

➤ **Concejala Doris Sánchez:**

Yo quiero plantear el tema del servicio de SAMU o SAPU, el servicio de urgencias en la Posta de Los Molles, porque tiene que ver con la recaudación de recursos y que no vayan en desmedro también de los recursos que son escasos, y ya lo dije anteriormente, para los usuarios del sistema público de Salud; hay un convenio y aquí no lo han encontrado.

Lo otro, también me hablaron por Nico, el tenista, que también está con un tema laboral, también tuvo un tema grave de riña o incluso preso, hostigamiento, hay bullying, es constante y no solamente él, la comunidad, entonces, yo le pregunté cómo estaba el proyecto de profesor, que tiene como 23 alumnos, que es importante el rol que está jugando él porque una de las medidas importantes es el deporte, que aleja a los jóvenes o más pequeños, la edad que sea, los aleja del tema de las drogas y lo que significa el riesgo que se corre en las calles y el deporte es algo importante, y sobre todo una persona tan resiliente que logra llegar donde está con toda su discapacidad, incluso se han burlado de él pidiéndole el carnet de discapacidad, siendo que no tiene sus bracitos, humillando y la exclusión, y creo que eso no puede ser dentro de la protección de la discapacidad y de cualquier persona en todo caso, entonces, yo le pregunté dónde trabajaba y me decía que no tenía continuidad por ahora el proyecto, que son cuatro horas semanales, donde él tiene un buen grupo de estudiantes, son 23 alumnos y también como recreativo en la época estival, que los niños tampoco tienen dónde estar, son cuatro horas semanal que le estaban pagando a él.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, está trabajando acá para la Municipalidad.

Concejala Doris Sánchez:

Dijo que estaba reemplazando ahora.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí.

Concejala Doris Sánchez:

Entonces, eso es la otra cosa.

Lo otro, también como urgente, se me acercó el ciudadano que está acá, don Johnny, diciéndome la posibilidad de que se pudiera hacer una rebaja al monto que tiene el local que se quería instalar, entonces, él esperó todo el Concejo y creo que es justo tomar en cuenta la situación y lograr llegar a un acuerdo, pensando en las condiciones que él planteaba, que es porque tiene también su hija que sigue en la universidad y eso dejarlo si es que se puede intervenir y hacer una excepción o hacer un registro, el registro de hogares, para que sí tenga cabida una rebaja a su monto de pago.

➤ **Concejal Camilo Castillo:**

Evidentemente yo quiero comentar algunas situaciones que me preocupan de la Administración y también resaltar un punto que mencionaba el Concejal Díaz, y que deberíamos dejarlo estipulado, y eso es lo que le solicito a usted, la fecha en la que va a iniciar el concurso público de la unidad de Control, sobre todo considerando, por ejemplo, que quiero dejar en claro que la comuna está haciendo una utilización excesiva de las contrataciones mediante la modalidad de trato directo. Conforme a lo establecido en la Ley N° 19.886 sobre compras públicas, específicamente en su artículo 5, se establece que los órganos del Estado deben adjudicar contratos mediante licitación pública, siendo el trato directo una modalidad excepcional que requiere de actos debidamente fundados y acreditados; en los primeros 15 días de enero la Municipalidad de La Ligua ha emitido 15 órdenes de compras bajo esta modalidad, lo que representa un 50% total de las contrataciones.

Esto claramente no responde al carácter de excepcionalidad estipulado por la normativa; además, se ha observado la fragmentación de compras, especialmente en el ítem de transporte, donde se han generado tres órdenes de compras separadas. Esta práctica, según lo definido por el portal de Mercado Público, consiste en subdividir intencionalmente compras para eludir los procesos sujetos a mayor controles y exigencias administrativas; se detecta, según el mismo portal, con el envío de dos o más órdenes de compra por el mismo bien o servicio realizados por el mismo organismo o unidad de compra en los periodos cortos de tiempo, menos de siete o menos de treinta días, según sea el caso. Adicionalmente, el informe N° 243 de Contraloría, emitido el 30 de diciembre de 2024, ya advierte la ocurrencia de esta práctica ilegal en la Municipalidad, situación que hasta la fecha persiste.

Propongo, y quiero dejar estimados colegas en claro en este Concejo, la elaboración y actualización de un manual de procedimientos de compras públicas, actualizado conforme a la normativa vigente, cuya mayoría entró en vigencia el 12 de diciembre del 2024. Asimismo, reitero Alcalde y lo solicito por resguardo al patrimonio de esta Municipalidad, que se pueda dar curso a suplir la vacante que hoy en día tenemos en la tan necesaria unidad de Control municipal.

También quiero dejar claro en esta sesión del Concejo que se han acercado diversas organizaciones, una de estas ONG que se encargan del resguardo de los animales en nuestra comuna; ellos manifiestan su legítima preocupación de cómo va el estado o situación, o más bien el estado de avance, de lo que vendría siendo la clínica veterinaria, considerando que han tenido que, como son tal vez parte visible de las acciones comprometidas en la comuna en dicha materia, hacerse cargo de una serie de problemáticas que sobrepasan sus capacidades económicas, que si bien han sido aportes de la Municipalidad y también de privados, hoy en día dicha gestión se hace limitante debido a sus capacidades. Considerando que la clínica fue anunciada, si no me equivoco, el año pasado, en fecha de octubre o antes, la pregunta que quieren conocer es cuándo esto finalizaría su proceso y también cuál va a ser el rol que se juega a través de esta clínica, porque evidentemente ahí hay interés, por ejemplo, en que se puedan ganar proyectos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para generar estas licitaciones masivas y todo este tipo de beneficios que muchas veces le cuestan a la comunidad para poder llevar la tenencia responsable a otros niveles.

Dicho esto Alcalde, yo creo que estamos en un tiempo que amerita ser cautelosos y rigurosos en cómo estamos llevando a cabo los procesos, creo que tengo un análisis de ciertas situaciones que hoy en día han ocurrido en la instalación de la Expo, que yo quiero dejar muy en claro a toda la comunidad que nosotros no tenemos nada que ver con lo que refiere a la organización del evento, de la instalación y los percances o retrasos que se tienen que hacer, porque evidentemente ello responde a una planificación y propuesta que la Administración debería hacer;

nosotros solamente hemos velado por el resguardo del patrimonio público y las cosas que nos competen, por ende, hay malas informaciones que han replicado algunos funcionarios de esta Municipalidad que no se ajustan a la realidad, porque creo yo que nosotros como cuerpo de Concejales hemos sido completamente transparentes en que hemos querido en todo momento que la Expo salga adelante, pero en tiempo y forma, bajo las condiciones que aseguren que efectivamente no se va a estar afectando en ningún momento ni a los participantes ni tampoco a la comunidad en general.

Dicho esto Alcalde, yo termino mis puntos varios y de verdad le hago énfasis en aquello, porque si todo estuviese tan bien como se menciona en algunas ocasiones, no tendríamos ese tipo de observaciones que son, insisto, temas que le competen a la comunidad y que hacen un llamado y ponen las alertas necesarias; creo que deberíamos atenderlo de forma propositiva y hay soluciones sobre la mesa.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí, bueno, bien breve; todo lo que se está haciendo ahora recuerdo que también es bajo convenio marco y el tema de la Expo también ha estado tratando de ordenarse bien y, como lo dice usted, ahí no tienen nada que ver con el tema de la organización, eso lo ve la Municipalidad, así que para que tenga la tranquilidad.

➤ Concejal Enrique Areco:

Como punto varios, se comunicaron conmigo de la Junta de Vecinos de Placilla, que la verdad es que hay un tema con el agua servida ahí en la calle Diego Portales, donde sube por la población 8 de julio, creo que está el tema con el agua servida; yo pasé por ahí y la verdad es que el olor es insoportable. Si podemos hacer algo con Operaciones o el camión limpia fosas a la brevedad se lo agradecería y también los vecinos estarían muy agradecidos de la gestión.

Lo otro, respecto al punto varios que toqué el Concejo pasado de la calle de la Villa Fértil con la Villa Futuro, se hizo un camino de tierra ahí y me comentan los vecinos que también se levanta mucho polvo, si pudiese ser posible que creo que antes iban a mojar el camino y a lo mejor poner un poco de maicillo mientras tanto, hasta que se pueda buscar una solución más concreta, porque me dicen los vecinos que pasan todos rajados por ahí y queda el polvo, las casas llenas de polvo, entonces igual están un poco complejos con el tema.

El otro punto que también me sumo a lo de Mauricio, que es necesario también tener un prevencionista de riesgos, creo que hay varias personas que se están sumando que han venido a dejar currículum y creo que aquí hay varias personas y profesionales liguanas que pueden aportar desde el área de la prevención de riesgos, y creo que sería importante también para usted respaldarse ante eventuales accidentes y mantener la legalidad con un prevencionista; eso como tercer punto.

Como cuarto punto, también felicitar a los jóvenes de Operaciones y a Comunicaciones que se han sacado la mugre para llevar a cabo el tema de la Expo el día de mañana, los felicito y que todo salga lo mejor posible; la verdad que todos queremos que esto salga de la mejor forma, si bien han habido diferencias por el tema de los tiempos y todo, que todos estamos de acuerdo, pero queremos que salga de la mejor forma, así que mañana estaremos todos ahí apoyando el tema de la mejor forma, así que esos son mis puntos varios por ahora Alcalde.

➤ **Concejala Claudia Cortéz:**

Yo quiero comenzar saludando a la Sub 14 que está en el Campeonato Internacional de Curicó, de la provincia hace 20 años que no llegaba a este torneo y es un orgullo para nuestra comuna el desempeño que han realizado, así que desde aquí enviarles todas las fuerzas, sobre todo también a las familias que han acompañado con mucho esfuerzo y con mucho compromiso por la representación de nuestra comuna, creo que el municipio tiene que entregar un reconocimiento más allá del apoyo logístico que se pueda o no entregar.

Alcalde Patricio Pallares:

¿Cómo han sido los resultados?.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, han avanzado bastante en la participación, yo no tengo el resultado del último encuentro pero sí han tenido una participación tremendamente relevante porque como comuna se enfrentan a equipos que son reconocidos y creo que La Ligua en este momento está haciendo historia también en esta provincia de Curicó; yo de verdad que desde aquí los saludo y los felicito.

Alcalde Patricio Pallares:

También Unión Serrano que está en Quillota.

Concejala Claudia Cortéz:

Les pido que me envíen también sus resultados.

Alcalde Patricio Pallares:

También Unión Serrano que está participando en un nacional en Quillota; Unión Serrano de La Ligua.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí y resaltar aquello, que hace 20 años La Ligua no llegaba a este campeonato internacional, así que desde aquí un saludo.

Respecto de la modificación del horario Alcalde, nosotros acogimos el cambio de horario considerando que lo que usted manifestó era por los funcionarios municipales y es día viernes y los funcionarios siguen acá; ese argumento yo creo que queda en evidencia de que no es finalmente lo que deriva en el cambio. Yo solicito que se vote el cambio al horario original, que eran las 15 horas, principalmente porque el Concejo es soberano para poder tomar este tipo de decisiones y todo cambio se puede modificar, así que yo solicito de verdad que lo consideremos, no me parece apropiado que un día viernes, son las 21.30 horas y los funcionarios están aquí discutiendo estos temas.

Quiero avanzar en la Expo La Ligua, que a mi parecer todos hemos estado comprometidos en el desarrollo, en el buen desarrollo; no les quepa duda a todos los emprendedores que vamos a estar muy atentos y disponibles para todo lo que se requiera en el transcurso y desarrollo del evento mismo. Yo mañana espero que tengan una buena ceremonia de inauguración, no los podré acompañar por un tema de salud, tengo exámenes médicos día sábado, ya que uno en realidad en los días de trabajo no puede desarrollarlos pero yo les deseo el mayor de los éxitos; también a los funcionarios que están trabajando y sobre todo a los expositores que apuestan todo para que les vaya bien, entonces, lo que uno quiere es que efectivamente les vaya bien; cuenten con este Concejo para todo lo que tenga que revisarse, fiscalizarse o mejorar.

Hablar también de las luminarias del sector La Puntilla de Quebrada del Pobre; a ellos se les ofreció hace más de un año poner luminarias en ese sector, yo estuve en una ceremonia en donde se les comprometió la instalación de luminarias y hasta el día de hoy eso no ocurre; hay que también cuidar la palabra cuando se compromete uno con algo con los vecinos, también apoyar y ejecutarlo.

Contarle que en la calle Poniente 1, a la altura del Centro Cultural, en el sector alto de La Ligua, los vehículos que circulan por ahí lo hacen a extrema velocidad, es un lugar en donde también transitan muchos niños; hay que también levantar allí un requerimiento para evaluar la posibilidad de instalar un reductor de velocidad, es una situación compleja. Yo pido, por favor, analizar con la Dirección de Tránsito para poder apoyar allí en ese sector, no quisiéramos llegar a una situación para tomar medidas, así que le pido que se pueda considerar. También en la calle Marcos Águila, a la altura de la 10 Sur, donde los vehículos también exceden su velocidad.

Recordar también Presidente que en Valle Hermoso, en agosto del 2024, ocurrió un accidente fatal en donde dos jóvenes perdieron la vida en ese sector, en calle Esmeralda y desde ese lamentable suceso hasta ahora tampoco se han mejorado las condiciones; es un espacio en donde concurren muchos jóvenes, muchas personas e idealmente también allí poner reductores, mejorar las luminarias, porque no se han tomado medidas para evitar que vuelva a ocurrir esto que tanto lamentamos nosotros como comuna; deme un segundo por favor.

Alcalde Patricio Pallares:

Por mientras le doy respuesta; ahí está trabajando Tránsito justamente con Mauricio Flores para lo que está señalando usted del sector donde hubo el accidente, está con un proyecto ahí para mejorar.

Concejala Claudia Cortéz:

¿Está considerado?.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí.

Concejala Claudia Cortéz:

Ya, porque ha pasado mucho tiempo.

Contarle también que hubo algunas escuelas deportivas que me solicitaron apoyo, porque han solicitado acá al municipio el requerimiento de transporte, de movilización y a veces se ayuda a algunas, a otras no, sería bueno estandarizar ese apoyo, porque nosotros como Concejales también, de manera silenciosa, lo hacemos, apoyamos a estas organizaciones cuando tienen que llevar a los niños, cuando necesitan recursos para combustible; es un apoyo que lo entregamos de corazón, pero creemos que el municipio también tiene que entregarle a todos de similares características.

Alcalde Patricio Pallares:

Acá se les entrega a todos, de repente es a lo mejor porque no han entregado la documentación a tiempo; lo ve Fernanda y siempre se les ha entregado a todos.

Concejala Claudia Cortéz:

Sí, también solicitarle y me sumo al requerimiento de don Johnny, que es un emprendedor que todos conocemos, está ubicado en el centro de la ciudad, él tiene un carro allí de algodones y quisiera ser parte del evento de la Expo La Ligua; es complejo, lo que nosotros solicitamos en un principio es que se le pudiera otorgar con criterio el apoyo a los emprendedores, porque es complejo para un emprendedor pequeño juntar 200, 300 mil pesos y pagar los permisos, así que le pedimos la

consideración hoy día, como cuerpo colegiado, para esos emprendedores que les cuesta pagar ese permiso y que lo necesitan.

Como último punto, la Junta de Vecinos de Los Molles ingresó también un requerimiento por la Oficina de Partes para manifestar la preocupación ante la falta de respuesta formal a la carta ingresada el 27 de noviembre del 2024; en esta misiva se solicitó la realización de un Concejo Municipal con audiencia pública en la localidad con el objetivo de exponer las necesidades urgentes de esta comunidad y hasta la fecha eso no se ha realizado. Sabemos que hay muchas necesidades en el borde costero, principalmente de orden en temporada estival, requerimientos de señalética, fiscalización del comercio temporal, entre otros, así es que también pedimos allí que se pueda dar respuesta a este requerimiento.

Finalmente, preguntarle qué pasó con la licitación de los estacionamientos en Los Molles, porque revisando las bases de licitación y el proceso, yo por lo menos, pude observar varias situaciones no concordantes; pude detectar allí en la evaluación y en los requerimientos que habían puntos de disrupción, así que me gustaría saber qué pasó, no pude darle continuidad si es que finalmente se licitó o no se licitó, si hoy día está funcionando, si ya está reglamentado para poder conocer.

➤ **Concejala Ligia Osorio:**

Quiero dejar claro de que cuando yo doy mi votación, vote a favor o en contra, solamente mi voto se sostiene en lo que es las bases, en base a la Ley, cumple o no cumple, esa es mi votación y yo sé señor Presidente por qué lo estoy diciendo; estamos en democracia y cada uno vota de acuerdo a lo que cree y sostiene en lo que le dice la Ley.

Quisiera señor Presidente, con respecto a la Expo, que esta feria, esta Expo, se desarrolle lo más bien posible, que se ajuste, como decía acá Mauricio y quienes me antecedieron, que es importante tener un prevencionista de riesgo para cualquier situación que se vaya a ocurrir en ese momento. Lo otro, quisiera preguntarle señor Presidente si se llamaron a licitación los artistas, son 170 millones de pesos, quisiera saber esa información.

Lo otro señor Presidente es que también concuerdo con mi colega en el sentido del horario, nosotros el primer Concejo no se nos presentó los directores de cada área, porque no tenemos por qué conocerlos, yo el día de hoy pude conocer al Director de Obras; el primer Concejo estaban muchos funcionarios aquí, el cual no los conocía y por lo mismo que el Concejo debiera hacerse a las tres de la tarde, por el motivo de que uno necesita hacerles consultas, especialmente Control, para poder nosotros estar dentro de la legalidad y así decirlo.

Señor presidente, ayer participamos en la localidad de Pichicuy, en la caleta Pichicuy, balneario Pichicuy, en donde se hizo una presentación de este libro, La Cultura del Mar y sus Productos; la hizo el Centro de Patrimonio y Desarrollo, ellos estuvieron trabajando con la comunidad, especialmente con los pescadores y las alquerías y los alqueríos de esta localidad; participamos con los Concejales Díaz y Castillo, la verdad que fue muy emotivo lo que se dio en ese momento ahí y señor Presidente yo solicito, y espero que mis colegas Concejales se adhieran a esta solicitud, aprovechar la Expo La Ligua en los momentos de show, en donde las pantallas están funcionando, para pasar lo que es Pichicuy; acá hay un trabajo muy importante de los pescadores y de las alquerías como les decía. Aquí está el pendrive en donde salen las distintas cápsulas que ellos prepararon con este trabajo que hicieron y este libro que entregaron tiene un código QR para poder ingresar a todas estas cápsulas; se lo hago entrega señor Presidente para que sea proyectado en la Expo La Ligua y también existe un trabajo que se realizó en Valle Hermoso, Identidad y

Patrimonio: Encrucijada y Desafío de la Producción Textil en Valle Hermoso de la comuna de La Ligua, y este documento también tiene un código QR ¿por qué no pasar la cuna del tejido en Valle Hermoso?; usted ingresa en este código QR y también hay cápsulas para poder promocionar tanto a Valle Hermoso como Pichicuy y, bueno, por supuesto que entra lo que es la comuna de La Ligua, así que le entrego este documento, no tengo en físico las proyecciones de estos videos, así que espero que se pueda ingresar estas cápsulas en los momentos de los espectáculos, de los artistas que se vayan a presentar en la Expo La Ligua.

Alcalde Patricio Pallares:

Este proyecto, de hecho, lo postulamos por la Municipalidad.

Concejala Ligia Osorio:

Sí.

Alcalde Patricio Pallares:

Por Cultura.

Concejala Ligia Osorio:

Sí, pero lo importante es que no quede ahí.

Alcalde Patricio Pallares:

Sí.

Concejala Ligia Osorio:

No quede ahí, sino que sea promocional, porque con el recurso que quedó en el presupuesto de la Expo La Ligua la verdad que deja mucho que desear para promocionar todo lo que es la comuna de La Ligua, porque nosotros tenemos que ocupar de plataforma la Expo para promocionar tanto los balnearios como la cuna del tejido, que es Valle Hermoso, y todo el sector de Longotoma, que tenemos una rica exposición para todos los turistas que nos visitan.

Alcalde Patricio Pallares:

Vamos a estar dando a conocer los videos que usted nos entrega hoy día.

Concejala Ligia Osorio:

Espero que así sea y voy a estar viendo a ver si se pasa señor Presidente.

Teniendo muchos puntos varios, que no me voy a referir en estos momentos; algo me faltaba ver, el artículo 43 del reglamento del Concejo Municipal, que refiere a las capacitaciones de los Concejales, en donde se dice que tiene que haber un acuerdo del Alcalde y el Concejo Municipal cuando los Concejales se ausentan por diez o menos días, por lo cual debería estarse tomando un acuerdo a quienes van o quienes vamos a participar de alguna capacitación, así que eso faltó tener dentro de esta tabla.

Concejala Claudia Cortéz:

Disculpe, voy a ocupar 15 segundos de la colega.

Sra. María Liliana Espinoza:

Ahí está malo el reglamento del Concejo, eso sí que está contra Ley ¿por qué? porque la Ley establece que el acuerdo de Concejo se requiere cuando es por más de diez días dentro del país y cuando es por una hora fuera del país; los que son por menos no requieren acuerdo de Concejo.

Concejala Ligia Osorio:

Ya, entonces, por lo mismo, se requiere modificar el reglamento de manera urgente, porque también en el reglamento dice que la entrega de las modificaciones presupuestarias al Concejo Municipal dice dos días y ¿qué dice la Ley? cinco días con anticipación a un Concejo las modificaciones presupuestarias, así que yo solicito de urgencia poder hacer las modificaciones a este reglamento interno del Concejo Municipal, porque caemos en estos errores; yo estoy respetando y dando a conocer lo que dice el reglamento interno; eso señor Presidente.

Secretaria Municipal:

Sobre el punto que toca la Concejal, efectivamente, es un punto que detecté al momento de revisar el reglamento interno, que viene de antes, es un punto que tengo considerado a modificar y en virtud también del principio de jerarquía legal obviamente prima la Ley. Hacer presente que respecto a las capacitaciones se está respetando lo que dice la Ley, ustedes han solicitado asistir a las escuelas de verano, se hizo la solicitud formal por oficio, el Alcalde lo ha autorizado y se tramitaron los Decretos Alcaldicios; y respecto de las modificaciones presupuestarias hacer presente que, a la fecha, se ha respetado lo que dice la Ley, se ha mandado con cinco días de anticipación, independiente de lo que diga el reglamento se ha hecho valer lo que exige la norma legal.

Concejala Ligia Osorio:

Lo mismo entonces, independiente de lo que diga el reglamento o no, o respetamos el reglamento y hacemos las modificaciones, porque el reglamento dice que los Concejos se realizan los días miércoles a las tres de la tarde, dejando aparte lo que se hizo en la sesión de instalación.

Secretaria Municipal:

También respecto a ese punto, tal como indiqué en la sesión del día miércoles 8 si mal no recuerdo, respecto a ese punto estaba esperando pasar el punto de los medios de apoyo, que también por Ley debe estar considerado en el reglamento; ese reglamento ya se modificó, está en tramitación, se modificó de acuerdo a los acuerdos que adoptó el Concejo, se modificó el artículo respecto a los horarios, que si mal no recuerdo es el artículo 8, y también el acuerdo respecto a los medios de apoyo, se dejó contemplado cuáles son los medios de apoyo que se aprobaron por ustedes, entonces, eso ya fue subsanado como les indico y efectivamente hay que corregir esas situaciones que usted menciona, pero, insisto, hay un principio en derecho que es el principio de jerarquía normativa y prima la Ley por sobre el reglamento, y es lo que estamos respetando.

Concejala Claudia Cortéz:

Alcalde por favor, solamente la sub 14 que juega mañana la semifinal.

Alcalde Patricio Pallares:

¿A qué hora juega?.

Concejala Claudia Cortéz:

A las 11 horas, por favor mencionarlo.

Alcalde Patricio Pallares:

11 horas mañana la sub 14 juega ¿con?.

Concejala Claudia Cortéz:

Me pillá, me pillá, no puedo ¿Lontué?.

Alcalde Patricio Pallares:

Con Lontué, le deseamos lo mejor a la Sub 14.

Concejala Claudia Cortéz:

Le deseamos el mayor de los éxitos y también a los artistas que van a ser parte de la Expo La Ligua; artistas locales, hay que apoyarlos Alcalde, hay que subirles el pago, así que esperamos todo el éxito para todos los que van a participar.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 21:54 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL